

UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION**



PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Guatemala, marzo 1994.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
10
T (55)

DIRECTOR

Lic. Jesús Alvarado Mendizábal

COMISION DIRECTIVA PARITARIA

Lic. Jesús Alvarado Mendizábal

M. A. Hugo Leonel Ruano

Lic. Juan José Morales

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

José González Villanueva

Marco Tulio Contreras López

Daniel Antonio Fernández

SECRETARIO

Miguel Antonio Paredes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Horacio Cabezas

Licda. Miriam Yucuté

Lic. Víctor Carillas

Lic. Jesús Alvarado Mendizábal

Lic. Miguel Angel Juárez

Lic. Mario René Chávez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, noviembre 27 de 1991.
ECC 804-91

Señorita estudiante
Irina del Rocío Ruíz Gálvez
Esc. Ciencias de la Comunicación
Edificio

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 13.2 del punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 71-91 de sesión celebrada el 25 de noviembre de 1991.

"DECIMO TERCERO:... 13.2 Comisión Directiva Paritaria, en vista del informe favorable presentado por la Comisión de Tesis, ACUERDA: a) aprobar a la estudiante Irina del Rocío Ruíz Gálvez, carnet No. 8514389, el punto de tesis EL PERIODISMO ESCRITO Y LAS REFORMAS LABORALES DEL PERIODO 1944-1954; b) nombrar asesor de tesis al licenciado Horacio Cabezas."

Atentamente,



"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.

CRL/rde
c.c. Comisión de tesis

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, octubre 6 de 1993.
ECC 1089-93

Señorita estudiante
Irina del Rocío Ruíz Gálvez
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 11.8 del punto DECIMO PRIMERO, del Acta No. 37-93 de sesión celebrada el 29 de septiembre de 1993.

"DECIMO PRIMERO:... 11.8... Comisión Directiva Paritaria, con base en el dictamen favorable de la Comisión de Tesis y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para elaboración de Tesis y Examen final de Graduación vigente, ACUERDA: Nombrar a los profesionales Lic. Horacio Cabezas (Presidente), Lic. Miriam Yucuté y Lic. Víctor Tomás Carillas, para que integren el Comité de Tesis que deberá analizar el proyecto de tesis de la estudiante IRINA DEL ROCIO RUIZ GALVEZ, carnet No. 8514389, titulado EL PERIODISMO ESCRITO Y LAS REFORMAS LABORALES ENTRE 1944 y 1957."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.

CRL/rde
C.c. Asesor
Comisión de Tesis



DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

10 ENE 1993

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 16 de Noviembre

de 1993

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante Irina del Rocío
Ruiz Gálvez

Carnet No. 8514389, ha realizado las correcciones y
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es EL PERIODISMO
ESCRITO Y LAS REFORMAS LABORALES ENTRE 1944 Y 1957

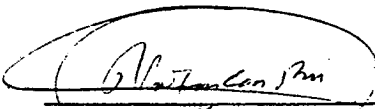
En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Miembro Comisión Revisora



Miembro Comisión Revisora



Presidente Comisión Revisora
Gloria C. Guevara

cc/estudiante
archivo
correlativo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, febrero 16 de 1994.
ECC 043-94

Señorita estudiante
Irina del Rocío Ruíz Gálvez
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 7, del punto DECIMO QUINTO, del Acta No. 04-94 de sesión celebrada el 4 de febrero de 1994.

"DECIMO QUINTO:... 15.7...Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis EL PERIODISMO ESCRITO Y LAS REFORMAS LABORALES ENTRE 1944 y 1957, presentado por la estudiante IRINA DEL ROCIO RUIZ GALVEZ, carnet No. 8514389, en base al dictamen favorable del Comité de Tesis nombrado para el efecto y lo establecido en la norma OCTAVA de las Normas Generales Provisionales para Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación; b) Se autoriza la impresión de dicha investigación; c) Se nombra a los licenciado Miguel Angel Juárez y Jesús Alvarado Mendizábal (Titulares) y Lic. Mario René Chávez (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Lic. Horacio Cabezas (Presidente), Lic. Víctor Carillas y Lic. Miriam Yucuté integren el Tribunal Examinador; d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen final de graduación."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Miguel Antonio Parades
Secretario.

MAP/rde
c.c. Comisión de Tesis

TESIS QUE DEDICO

AL SER SUPREMO

A MIS AMADOS PADRES:

Ronaldo Antonio Ruiz Samayoa
Dora Lilian Gálvez de Ruiz

A MI ADORADO HIJO:

Rodrigo Antonio Lacayo Ruiz

A MIS QUERIDOS HERMANOS:

Ronaldo Francisco
Dora Elena
María del Rosario

A MIS UNICAS Y VERDADERAS AMIGAS:

Silvia Argueta Tejada
Xiomara Campos Godoy
Ingrid López Martínez

A UN ANTIGUO AMIGO:

Mario Rivero Nájera

A MI ASESOR:

Lic. Horacio Cabezas

RESUMEN

Con el trabajo de tesis "El Periodismo Escrito y las Reformas Laborales entre 1944 y 1957", la autora Irina del Rocío Ruíz Gálvez, previo a optar el título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, pretende establecer la opinión (favorable o desfavorable) que la prensa escrita de la época registró a lo largo del período respecto de la principal legislación que a nivel de trabajo decretaron los gobiernos revolucionarios del doctor Juan José Arévalo y del teniente coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

Busca asimismo comparar la actuación de la prensa escrita durante la dictadura ubiquista, el régimen revolucionario y los primeros años de liberación contrarrevolucionaria, identificando tanto sus características como el papel que jugó en la gestación de la caída del gobierno de Arbenz y en la defensa de las conquistas laborales al asumir Castillo Armas.

Por lo anterior, la tesis se divide en cuatro capítulos: En el primero se analizan los antecedentes de la situación laboral y periodística bajo la dictadura del general Jorge Ubico; en el segundo, el tratamiento que dio el periodismo escrito a las reformas laborales durante el primer gobierno revolucionario; en el tercero, la situación del trabajador del campo con la Reforma Agraria y la influencia que ejerció la prensa en la conspiración contra el gobierno arbenquista y en el cuarto el desenlace que tuvieron las reformas laborales con el movimiento liberacionista, y la actuación que mantuvo la prensa escrita en defensa de las conquistas laborales que consigo trajeron los 10 años de revolución.

Para efectuar esta investigación se utilizaron métodos hemerocríticos que como el "análisis de contingencia, de frecuencias y temas-clave", se aplicaron en las páginas de opinión de los medios escritos más representativos de la época: *Diario de C.A., El Imparcial, Octubre, El Libertador, Nuestro Diario, La Hora, Revista Guatemala y La Hora Dominical.*

Algunas de las conclusiones más importantes de la investigación son: Que el tratamiento que dieron los periódicos de la época a las políticas, programas y reformas laborales de la Revolución dependió en gran medida de la postura ideológica que representaron; que desde el 20 de octubre de 1944 hasta junio de 1954 la más absoluta libertad de emisión del pensamiento se vivió en Guatemala; que la prensa "independiente" ejerció una influencia determinante a nivel de opinión pública que coadyuvó en la caída del proceso revolucionario y que no jugó ningún papel en la defensa de las conquistas laborales de la Revolución al entrar el Movimiento Liberacionista.

"EL PERIODISMO ESCRITO Y LAS REFORMAS LABORALES ENTRE 1944 Y 1957"

INDICE

INTRODUCCION	1
1. PERIODO PRERREVOLUCIONARIO	4
1.1 REGIMEN UBIQUISTA	4
1.2 LEGISLACION LABORAL	7
1.2.1 EL MOVIMIENTO OBRERO	9
1.3 LA PRENSA DE LA EPOCA	10
1.4 MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO	12
1.4.1 PRIMERAS MANIFESTACIONES	12
1.4.2 ASUME PONCE VAIDES	14
1.4.3 ESTALLIDO DEL 20 DE OCTUBRE	15
2. PERIODO REVOLUCIONARIO	17
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL FENOMENO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE	17
2.1.2 QUIENES HICIERON LA REVOLUCION DE OCTUBRE	18
2.2 DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO	19
2.2.1 PRIMEROS CAMBIOS EN MATERIA LABORAL Y LA CONSTITUCION DE 1945	21
2.2.2 PARTIDOS POLITICOS Y ELECCIONES PRESIDENCIALES	25
2.3 PRIMER GOBIERNO DE LA REVOLUCION: TRIUNFO DEL AREVALISMO	28
2.3.1 REFORMAS LABORALES	31
* CODIGO DE TRABAJO	33
* EL MOVIMIENTO SINDICAL	38
* TRABAJADOR URBANO Y TRABAJADOR RURAL	42
2.3.2 LA PRENSA EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO	43
* LEY REGULADORA DE LA EMISION DEL PENSAMIENTO (Ley Mordaza)	46
* TRATAMIENTO QUE DIO EL PERIODISMO ESCRITO A LA LEGISLACION LABORAL DE 1945 A 1949	59

2.3.3	ULTIMOS ACONTECIMIENTOS DETERMINANTES	63
3.	SEGUNDO GOBIERNO DE LA REVOLUCION: JACOBO ARBENZ GUZMAN, PRESIDENTE	68
3.1	POLITICA ECONOMICA ARBENCISTA	70
3.1.1	REFORMA AGRARIA	71
3.1.2	LEGALIZACION DEL PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO -PGT- Y OTROS HECHOS IMPORTANTES	77
3.2	LA PRENSA ESCRITA DURANTE EL GOBIERNO DE ARBENZ	78
3.2.1	CAMPAÑA CONTRA EL PROCESO REVOLUCIONARIO	81
3.3	CONSPIRACION CONTRA ARBENZ	86
4.	PERIODO CONTRARREVOLUCIONARIO	93
4.1	CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DEL FENOMENO CONTRARREVOLUCIONARIO	93
4.2	CARLOS CASTILLO ARMAS ASUME EL PODER ESTATAL	95
4.2.1	SITUACION LABORAL CON LA "LIBERACION" Y OTROS HECHOS DETERMINANTES	98
4.2.2	PAPEL QUE JUGO LA PRENSA ESCRITA EN DEFENSA DE LA CONQUISTAS LABORALES	102
	CONCLUSIONES	105
	RECOMENDACIONES	110
	BIBLIOGRAFIA	111
	ANEXO	120

LEY DE EMISION DEL PENSAMIENTO POR MEDIOS DE DIFUSION

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1	ANALISIS HEMEROGRAFICO DE LA PAGINA DE OPINION, BASADO EN LOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE AL PRESIDENTE JORGE UBICO	11
CUADRO 2	DIFERENCIAS ENTRE LA PRENSA DURANTE LA DICTADURA Y LA PRENSA DURANTE LA REVOLUCION.	47
CUADRO 3	ANALISIS HEMEROGRAFICO BASADO EN LOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE AL PRESIDENTE JUAN JOSE AREVALO.	51
CUADRO 4	OPINIONES APARECIDAS EN LOS PERIODICOS SOBRE LA "LEY REGULADORA DE LA EMISION DEL PENSAMIENTO"	52
CUADRO 5	SIGNIFICADO DEL RUMOR	55
CUADRO 6	USO DEL RUMOR QUE HIZO LA PRENSA INDEPENDIENTE REFIRIENDOSE AL ACCIONAR DE LA REVOLUCION	56
CUADRO 7	TRATAMIENTO QUE DIO EL PERIODISMO ESCRITO A LA LEGISLACION LABORAL DE 1946 A 1949	60
CUADRO 8	PROYECTO-LEY DE REFORMA AGRARIA: NOTICIAS Y OPINIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD APARECIDAS EN LOS PERIODICOS DE LA EPOCA	74
CUADRO 9	TENDENCIA DE LOS MEDIOS ESCRITOS REPRESENTATIVOS DEL PERIODO, DE ACUERDO A LOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS POR LOS SECTORES TRADICIONALMENTE DOMINANTES	80
CUADRO 10	TERMINOS E IDEAS FUNDAMENTALES APARECIDAS EN LAS PAGINAS DE OPINION DE LOS PERIODICOS "INDEPENDIENTES" SOBRE LA REFORMA AGRARIA DE ARBENZ 1952-1954	82
CUADRO 11	TERMINOS E IDEAS FUNDAMENTALES SOBRE LA REFORMA AGRARIA APARECIDOS EN LAS PAGINAS DE OPINION DE LOS PERIODICOS DEFENSORES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO 1952-1954	83
CUADRO 12	OPINIONES APARECIDAS EN LA PRENSA INDEPENDIENTE SOBRE LA LEGALIZACION DEL PGT	84
CUADRO 13	APOYO DE LA PRENSA INDEPENDIENTE A LA GUERRA PSICOLOGICA PROMOVIDA POR LOS USA CONTRA EL PROCESO REVOLUCIONARIO	88
CUADRO 14	PERIODICOS DEFENSORES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO CONTRA LA CONSPIRACION 1952-1954	89

INTRODUCCION

La tarea de conocer y preservar la historia de un país mediante el estudio científico del material periodístico, es una de las valiosas armas de que se dispone tanto para rescatar hechos trascendentales que se han quedado en el olvido, que se desconocen por ignorancia, por desinterés o que se han pretendido esconder por intereses particulares y políticos, como para recopilar todo ese material histórico que ayuda a comprender los cambios políticos, económicos y sociales que se dan en un país y que en última instancia dan cuenta de su desarrollo.

Por las razones anteriormente expuestas se presenta el trabajo de investigación titulado "El Periodismo Escrito y las Reformas Laborales entre 1944 y 1957", donde se analizan por una parte, los principales cambios que en materia laboral se establecieron durante los 10 años de democracia que vivió la sociedad guatemalteca al amparo de los dos gobiernos revolucionarios: el del Doctor Juan José Arévalo Bermejo (1945 - 1950) y el del Teniente Coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951 - 1954) y paralelamente el papel desempeñado por la prensa escrita durante ese período, especialmente el tratamiento que otorgó a la legislación laboral de la década revolucionaria.

Innumerables autores nacionales e internacionales se han referido al período revolucionario guatemalteco y muchas han sido también las publicaciones, ensayos, artículos, opiniones y otras formas de expresión que han intentado significar los cambios socio- económicos y políticos que estableció en el país la burguesía urbana al tomar el poder del Estado en 1944. luego de derribar a la dictadura ubiquista a través del recordado movimiento armado del 20 de Octubre.

Entre los autores nacionales que han abordado ampliamente el proceso revolucionario destacan Alfonso Solórzano, el propio Juan José Arévalo, Jaime Díaz Rozzotto, Luis Cardoza y Aragón y Alfonso Bauer Paíz, por mencionar solamente algunos. A nivel internacional los autores Susan Jonas y David Tobis, así como los hermanos Melville han aportado valiosas investigaciones especialmente sobre la intervención norteamericana que dio fin a los 10 años de democracia que vivió el país por primera vez en su historia.

Sobre el periodismo de la época existen obras en las que se hace referencia a la prensa en la dictadura ubiquista y la prensa en la revolución por ejemplo las de Manuel Galich: **La Juventud contra los Déspotas** y **Del pánico al ataque**. También se cuenta con obras que recopilan la historia de periódicos que jugaron papeles importantes en este período tal el caso de **Treinta años de El Imparcial** escrito por León Aguilera. Estas obras fueron de gran utilidad para establecer la actuación de la prensa antes, durante y después de la Revolución.

También fue importante para los fines de este estudio contar con una serie de artículos recopilados en la Revista Alero No. 8, tercera época de 1974, donde autores nacionales, aportaron nuevos análisis sobre el período revolucionario con motivo de conmemorar los treinta años de la gesta heroica; Por ejemplo Humberto Alvarado, Otto Raúl González, Julio Gómez Padilla y Guillermo Toriello. Asimismo, se consultaron fuentes bibliográficas de autores bastante cuestionadores sobre este período, tales como Jorge del Valle Matheu y Clemente Marroquín Rojas, a fin de contar con una visión equilibrada y real.

Entre los objetivos específicos del presente estudio figuran: establecer el papel que jugaron los periódicos en defensa de la legislación laboral que benefició al trabajador urbano y rural; establecer si el periodismo escrito orientó favorable o desfavorablemente las principales medidas revolucionarias; establecer las diferencias entre el periodismo durante la época ubiquista y el periodismo durante el régimen revolucionario y determinar la influencia que ejerció la prensa escrita durante el segundo y último gobierno de la Revolución.

Para alcanzar dichos objetivos se utilizaron técnicas hemerocríticas de la escuela norteamericana a través del **análisis de contenidos** que consiste en la descripción de la esencia en los mensajes y opiniones; el **análisis de frecuencia o ideas fundamentales**, que consiste en aislar los elementos (palabras, frases, slogans, símbolos) y hacer una contabilización de sus grados de frecuencia y otros análisis hemerocríticos combinados de las escuelas francesa, alemana y norteamericana, como el **análisis de temas-clave** para establecer la ideología del medio y el **análisis de contingencia** de Osgood que permite medir actitudes favorables y desfavorables de un mensaje, con respecto a objetos, acontecimientos o personas.

También fue importante utilizar el aporte de Munchielli en cuanto al significado del rumor y su clasificación, ya que el propalar rumores se constituyó en una característica del periodismo escrito de la década revolucionaria.

Estos análisis se efectuaron en periódicos y otros medios escritos tomados como muestra, especialmente los diarios **El Imparcial**, **La Hora**, **Octubre**, **Nuestro Diario**, **Diario de Centro América** y **El Libertador**. Además, **Revista Guatemala** y el semanario **La Hora Dominical**.

La investigación consta de cuatro capítulos. En el primero se analiza la situación socio-económica de Guatemala durante la dictadura del general Jorge Ubico, especialmente los aspectos relacionados con el trabajo y el periodismo escrito. En el segundo y tercero se profundiza sobre el objeto de este estudio: El período revolucionario 1944-1954, específicamente la legislación laboral y el tratamiento que otorgó la prensa escrita a esas reformas y en el capítulo cuatro las causas y consecuencias de la interrupción del proceso revolucionario, así como lo que sucedió con las conquistas que la clase trabajadora obtuvo de la Revolución y cuál el papel que jugó la prensa en defensa de esas conquistas y en general en la llamada contrarrevolución.

Finalmente, deseo expresar un especial agradecimiento a las personas entrevistadas para complementar este estudio, quienes aportaron valiosas opiniones que reforzaron los criterios manejados en el mismo: Dr. Francisco Villagrán Kramer, Lic. Marco Antonio Villamar Contreras, Dr. José Barnoya, Lic. David Vela, Lic. Jorge Skinner Kleé, Lic. Raúl Osegueda, Lic. Mario Alberto Carrera, Lic. Carlos Rafael Soto y Lic. José García Bauer. Asimismo, agradecer a todas las personas e instituciones que colaboraron en la presente investigación por su apoyo incondicional.

Irina del Rocío Ruiz Gálvez.

1

PERIODO PRERREVOLUCIONARIO

Analizar la situación laboral de un país en determinada época sirve, en general, para dar cuenta del desarrollo político, social y económico alcanzado y, específicamente, para puntualizar en los beneficios o desventajas que para la clase trabajadora han traído consigo las decisiones tomadas por los regímenes de gobierno.

De esa cuenta revisaremos en esta oportunidad, el aspecto del trabajo durante la década 1944-1954, bautizada como "Período Revolucionario" y originada por lo que conocemos como "Revolución de Octubre". Nos interesa determinar el tratamiento que la prensa escrita otorgó a los cambios laborales establecidos a partir de 1944 y que beneficiaron directamente a los trabajadores dando carácter al período.

Para ello, se hace necesario explicar cómo era la situación laboral y periodística antes del período revolucionario, es decir, durante el régimen oligárquico que le antecedió: el del general Jorge Ubico, quien gobernó Guatemala durante casi 14 años.

1.1 REGIMEN UBIQUISTA

Al analizar la carta pastoral titulada "Clamor por la Tierra", Mario Loarca y Gabriela Miller señalan que, durante las dictaduras liberales, período inaugurado por Justo Rufino Barrios en 1871 y concluido con la caída de Jorge Ubico en 1944, se dieron profundos cambios en la estructura económica provocando un mayor desarrollo de la oligarquía cafetalera y la instauración de un modelo agroexportador, marcadamente vulnerable y dependiente.

Según la afirmación anterior, cuando cayó el general Ubico acabaron los regímenes caracterizados por una marcada tendencia feudalista con resabios de la época colonial, que antecieron a los 10 años de revolución. Sin embargo, como lo que nos interesa en el presente capítulo es profundizar en los aspectos laborales y periodísticos del gobierno de Ubico, se relata la forma en que éste llegó al poder.

El 14 de febrero de 1931, el general Jorge Ubico fue electo presidente con el apoyo de los diferentes sectores de la población, según refiere la prensa escrita de la época. Los periódicos comentaron sobre el "triumfo electoral" obtenido gracias a su inmensa popularidad. Por ejemplo *Diario de Centro América* de fecha 9 de febrero del mismo año afirmó en su editorial: *Formidable triunfo electoral. La jornada de la democracia y de la revolución. Ubico, el candidato eminentemente popular, no necesitó del apoyo oficial ni de ballonetas, policías o soldados.*

Asimismo, Ubico contó con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos e internamente, con el de diversos sectores del país, especialmente los de poder económico y el respaldo incondicional de toda la prensa guatemalteca. Por eso no es de extrañar, dice La Feber (1989:43), *que en la década de 1930 el sistema norteamericano estuviese firmemente establecido en Guatemala.* De hecho, el imperialismo estaba interesado en mantener en el poder a alguien que protegiera los monopolios que operaban en el país United Fruit Company -UFCO-, IRCA, (monopolio de transporte) y la Electric Bond and Share, (monopolio de la energía eléctrica) (Toriello, 1974:84). Alfonso Solórzano (1974:77) relata en su obra *Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de*

octubre de 1944, que: *Ubico llegó a la presidencia en un momento de grave crisis económica, con la misión de instituir una férrea dictadura que permitiera hacer pesar los efectos de la crisis sobre los más pobres. De igual manera se expresa Susan Jonas (1976:84), cuando señala que:*

La crisis era producto de la Segunda Guerra Mundial y la conmoción del colapso de 1929 (en las exportaciones de café), aisló a Guatemala de los mercados europeos, acrecentando considerablemente la dependencia de Estados Unidos y permitiéndole fijar los precios del café de modo casi unilateral. Dicha situación provocó un estancamiento económico general que redujo drásticamente los gastos del Estado, aumentando el desempleo tanto rural como urbano. El régimen ubiquista fue incapaz de modernizar el capitalismo, porque en vez de buscar soluciones alternativas, fortaleció el STATU QUO, específicamente a la oligarquía guatemalteca exportadora, además de otorgar nuevos contratos a los monopolios asentados en el país, ampliando sus privilegios.

Obviamente, Ubico cumplía a la perfección el cometido de sus electores que consistía en defender los intereses de los monopolios norteamericanos, y con ello los propios, prefiriendo mantener bajo su bota a los sectores mayoritarios para permanecer en el poder que modernizar la economía del país, la cual lejos de ser capitalista, era más bien de corte feudal. Esta afirmación coincide con lo que indica Susan Jonas (1976:84):

La respuesta a la crisis económica de Ubico fue obtener la cooperación estatal para proteger sus intereses específicos, facilitar la explotación de los trabajadores

indígenas (trabajo forzado) y mantener la ley y el orden (su ley y su orden). Así, los años 30 llevaron consigo salarios más bajos y una nueva legislación represiva (Leyes contra la Vagancia). Aquellos sistemas fueron implantados mediante censura, policía secreta y fuerza bruta militar, contra las tensiones sociales crecientes y las sublevaciones de trabajadores. Por ejemplo, en 1932, el gobierno ejecutó a 100 dirigentes obreros.

De acuerdo a estudios históricos de este período, esa ejecución de 100 trabajadores que menciona Jonas y que también la recuerdan otros autores tales como Galich y Alfonso Bauer Paíz, no pudo ser del todo comprobada en cuanto al número de ejecutados por lo que es posible suponer que la prensa ocultó la verdadera información, como solía hacerlo, cuando ésta afectaba de una o otra manera al general Ubico. Los periódicos de la época poco o nada dijeron sobre tal suceso. Lo único que informaron se centró en la captura de seis dirigentes obreros por poseer ideas comunistas y el fusilamiento de uno ellos, pero no existe ningún comentario señalatorio contra las decisiones de Ubico en este sentido, es decir, nunca denunciaron los atropellos contra la clase trabajadora o las violaciones a los derechos humanos que se cometían entonces. Al contrario, algunos medios de comunicación justificaban el accionar represivo del gobierno. **Nuestro Diario** (4.5.32:3) afirmó que los condenados fueron puestos en libertad: *Varias personas procesadas por injuria y calumnia graves al jefe de Estado quedarán en libertad. Cerca de un centenar de comunistas libres porque su participación no quedó comprobada.*

No es difícil creer, por lo tanto, lo que señala Solórzano (1974:77) al referirse a

que la dictadura llegó a ser total, ejerciéndose no sólo contra la conducta pública y privada de los ciudadanos, sino también sobre sus posibilidades de subsistencia material. Así por ejemplo, fijó salarios máximos, se opuso a que se expandiera el mercado interno y limitó el presupuesto nacional aún cuando contaba con los recursos fiscales para ampliarlo. Además, añade Solórzano (1974:78): *Se hicieron recortes en el presupuesto nacional por medio de destituciones en masa y rebajas de sueldo de los empleados públicos. La culminación fue el sistema de realizar las obras públicas con trabajo forzado, no pagado. La reducción tajante en los ingresos de divisas extranjeras y en el circulante produjo una especie de congelamiento que generalizó la pobreza y casi paralizó al país.*

Como se ve, la situación no era nada halagadora para los sectores más necesitados de la población. Mientras los terratenientes y los monopolistas extranjeros gozaban de todas las ventajas económicas, se explotaba duramente a la clase trabajadora -obreros y campesinos-. Por otro lado, es criticable la actitud asumida por Ubico de evitar industrializar al país y, con ello, mantener sumido en el atraso a los guatemaltecos.

Sin embargo, la opinión servilista de los periódicos se hacía manifiesta a cada momento. Por ejemplo *Nuestro Diario* (14.02.40:3) comentó frecuentemente sobre el régimen ubiquista así: *Lo que ha realizado su gobierno no lo ha realizado ningún otro gobierno desde la independencia. El gobierno se ha mantenido dentro de la ley.*

Cuando se analizan las denuncias que diversos autores nacionales y extranjeros hacen sobre este régimen vemos que en nada se asemejan a las opiniones aduladoras de la prensa de la época.

Por ejemplo, La Feber (1989:92), a través de su obra *Revoluciones Centroamericanas* señala que en la época se estableció una censura total, especialmente en contra de los intelectuales y los comunistas. A Ubico le importaban las cosas materiales, no las ideas (aunque las combatía, sobre todo si tenían un tinte rojo). Tal fue el caso de la red de carreteras que unían por primera vez a todo el país y abrían nuevas áreas para el desarrollo. Pese a que éste fue su logro más importante, lo destruyó, porque estas obras públicas produjeron el nacionalismo y un movimiento laboral que lo derrocaría en 1944.

La red de carreteras constituyó una importante obra llevada a cabo por el gobierno de Ubico. Dicha obra permitió, por una parte, comunicar a las diferentes comunidades, con lo cual se daba nuevo impulso a la producción y con ello al desarrollo; y por otra, porque la hechura de la red vial originó una nueva clase media y un grupo de trabajadores más conscientes de la situación en la que vivían, y por lo tanto, dispuestos a combatir a la propia dictadura en un momento determinado. Sin embargo, comenta La Feber (1989:93): *Durante la década de 1930, el departamento de Estado vio peligro, no en la izquierda ni en el nacionalismo liberal, sino en la impresionante población alemana residente en Guatemala. Desde 1900, esta comunidad había estado acumulando riqueza calladamente, al poseer plantaciones de café cuya producción alcanzaba el 50% de la cosecha nacional.*

De esta manera, los intereses alemanes estaban arraigados profundamente en los principales comercios del país, incluso eran propietarios de varios de los bancos más importantes. *La comunidad se convirtió rápidamente en blanco de los agentes nazis,* dice La Feber

(1989:94), y en cuanto a Ubico, Toriello (1974:85) afirma que: *era un fascista nato y descarado simpatizante del nazismo, cuya amistad con el ministro alemán en Guatemala comenzó a preocupar seriamente a los Estados Unidos.*

Esas actitudes demuestran que Ubico, lejos de ser un hombre sin ideas como han señalado algunos autores, era bastante astuto. Un ejemplo concreto corresponde a lo señalado por La Feber cuando analiza cómo Ubico se volvió con naturalidad al lado de los norteamericanos al ver peligrar su poder.

Incluso, agrega el mismo autor (1989:94), *solicitó que un oficial del ejército norteamericano dirigiera, por primera vez en la historia, la academia militar de la nación.* Con lo cual apartó a la academia militar de la política y calmó a los funcionarios de Washington. Por otra parte, los precios del banano subieron más rápidamente que los del café y, en consecuencia, el mercado norteamericano y la UFCO se volvieron todavía más importantes para la hacienda guatemalteca.

Para cerrar con broche de oro, en el sector más crítico, los compradores norteamericanos de café desplazaron gradualmente a los alemanes (1936-1937). En otras palabras, Estados Unidos impuso la liquidación de los intereses cafetaleros bancarios y comerciales alemanes en Guatemala, *enviando incluso agentes del FBI para realizar las expropiaciones* (Jonas, 1976:85). La medida tomada por el general Jorge Ubico de expropiar los bienes alemanes fue acogida de buena manera por parte de la prensa. El *Imparcial* (23.06.44:1) hizo el siguiente comentario: *Esta medida será sin duda recibida con beneplácito por todos los*

guatemaltecos, manteniéndola en peligro la seguridad de la nación.

La política norteamericana de no prestar demasiada atención a los métodos dictatoriales estaba dando los frutos deseados. Mientras Ubico cambiaba las leyes para continuar gobernando indefinidamente, colaboró cada vez más con los Estados Unidos. No tenía otra alternativa. Ellos manejaban los transportes de su país, controlaban sus comunicaciones, compraban su café y sus bananos, producían el segundo artículo de exportación y proporcionaban efectivo a su gobierno.

En resumen podemos decir que Guatemala era una neocolonia antes de 1944. Dependía y era explotada tanto por el imperialismo norteamericano como por el alemán. En lo interno, era un país de estructura económica arcaica, con relaciones semifeudales de producción y de servidumbre. El país era regido por un grupo de terratenientes que se valían de un gobierno tiránico, antipopular y proimperialista.

1.2 LEGISLACION LABORAL

Desde el día en que tomó posesión de la presidencia de la república, Jorge Ubico amenazó con poner en marcha una serie de medidas contra la vagancia. En todos sus discursos públicos puso de manifiesto: *la lucha implacable que llevaría a cabo para terminar con la pereza, la vagancia y el vicio* (Nuestro Diario, 16.02.1931).

Y como lo prometido es deuda, abolió en 1934 la práctica de las deudas de peonaje, pero las sustituyó por un plan más eficaz, según cuenta Susanne Jonas (1976:60): *Las leyes contra la vagancia, bajo las cuales todo aquel que fuese pobre tenía que comprobar haber*

trabajado determinado número de días o era detenido por vago. Los dueños de fincas ayudarían a quienes no completaran la cuota de días trabajados, mediante el anticipo de salarios antes de que llegaran a la finca; y, una vez allí, se mantenía a los indios perpetuamente endeudados.

Es decir, Ubico puso en marcha mecanismos para explotar aún más al trabajador indígena y obtener así el máximo de su fuerza de trabajo. Al respecto Diario de Centro América (19.02.31:1) comentó: *Ubico empieza por la prohibición de los juegos de azar y la persecución de la vagancia; se está también cancelando la holgazanería en las oficinas públicas.*

En ese contexto, se comenzaron a emitir leyes en beneficio de los terratenientes cafetaleros que, con el pretexto de combatir la vagancia y propiciar el ritmo ininterrumpido de la producción agrícola, obligaron a jóvenes y adultos de las comunidades indígenas a prestar servicios en las diferentes etapas del proceso de cultivo. Esto demuestra que la situación del trabajador del campo era similar al tiempo de la colonia, donde también se había utilizado esa práctica, conocida como "repartimiento". Ello da la idea del total atraso que existía en cuanto a métodos modernos de trabajo. Ubico, por lo visto, no quería modernizar la economía del país con nueva tecnología, sino continuar con las formas tradicionales de explotación laboral, que garantizaban mantenerle indefinidamente en el poder. También Julio Gómez Padilla (1974:81) ofrece una explicación similar sobre el trabajo forzado:

Si bien es cierto que las habilitaciones de campesinos fueron abolidas legalmente en 1934, continuaron de hecho como un sistema muy extendido; la Ley contra la Vagancia y el Reglamento de Jornaleros (Decreto Ley, 1996 y Acuerdo Gub. 1935), derogados de plano por la

Revolución de Octubre, exigían a los trabajadores agrícolas laborar por lo menos 100 días de jornales al año en cultivos propios (pero en tierra ajena a cambio de la mitad de la cosecha y qué remedio) ó 150 días en cultivos ajenos (en las condiciones impuestas por el terrateniente, desde luego, como mantenerse en la finca como "colonos" o cultivando pequeñas parcelas en las fincas "chichiguas" para estar disponibles en tiempos de cosecha y siembra). De lo contrario eran perseguidos con harta frecuencia por vagos.

Quiere decir que el "Libreto de Jornaleros" constituyó un sistema de explotación, mediante el cual se obligaba a los indígenas, que constituían -según informes- más del 70% de la fuerza de trabajo, a laborar cada año por lo menos 150 días. La constancia de haber cumplido con ese requisito -indica Bauer Paiz (1974:59)- se la extendía el patrón, facultad por medio de la cual éste mantenía sujeto al trabajador agrícola para su provecho. Si el Libreto no tenía anotado el servicio, el titular del mismo era castigado por el delito de "vagancia" hasta con seis meses de cárcel.

Expedientes como éste y como la ley ubiquista que daba derecho de muerte contra los campesinos que se apropiaban frutos del terrateniente, eran un arma terrible en manos de los latifundistas y de las autoridades, sus cómplices. Asimismo, el Estado usaba métodos de trabajo forzado para la construcción de obras públicas, caminos y carreteras, limpieza de calles, etc., recayendo tal obligación sólo sobre los trabajadores indígenas o los mestizos, con muy bajos ingresos (Ley de Vialidad).

De más está decir que a tales trabajos no se les aplicaba ninguna de las dudosas ventajas del régimen salarial: convención o contrato que determinara por acuerdo de las partes: el monto del

salario (pues éste era fijado al capricho del terrateniente, y su mayor parte pagado en especie y no en efectivo, sino con vales o fichas intercambiables en la tienda de raya del patrón); limitada a ocho horas de la jornada de trabajo, debiendo laborar 10 y más horas diarias; o libertad del trabajador para abandonar sus labores cuando así conviniera a sus intereses, ya que *el repartimiento lo sujetaba al empresario por toda la época de cosecha, limpia o periodo de siembra en la que estuviera ocupado* (Bauer Paiz, 1974:59).

La situación del trabajador urbano en las ciudades era similar. No existía legislación obrera. No se respetaba ninguno de los derechos mínimos reconocidos a nivel internacional. Tanto empleados como obreros percibían salarios de hambre. No había tribunales de trabajo ni oficinas administrativas del ramo. El departamento de la Dirección de la Policía era el encargado de dilucidar los escasos conflictos individuales que llegaban a presentarse, pues los trabajadores sentían pánico de acercarse a esta dependencia pública. Tampoco había suficientes oportunidades de trabajo para una población en constante crecimiento, explica Bauer Paiz (1974:60): *Fuera de un fábrica de cerveza, otra de cemento, algunas empresas textiles, los ferrocarriles, los servicios públicos y de energía eléctrica, así como la administración pública, no existían industrias o centros productivos, salvo pequeñas artesanías.*

Casi nada había en favor de los trabajadores, durante la época ubiquista. Al conversar sobre este extremo con el licenciado José Barnoya, hizo la siguiente observación: *En 1877, en tiempo de Justo Rufino Barrios, se creó una ley protectora de animales, y no es*

sino hasta 1906, en tiempo de Estrada Cabrera, que se hace la primera ley que más o menos favorecía a los trabajadores: la ley protectora de obreros. Así estábamos de atrasados antes de 1944.

Podemos decir, por lo tanto, que la legislación laboral durante el tiempo de Ubico poseía una filosofía de trabajo bien clara: El trabajador debería darle gracias al patrono porque le daba trabajo y no había oportunidad alguna de discutir en los tribunales de orden común sobre las supuestas arbitrariedades, ilegalidades o injusticias.

1.2.1 EL MOVIMIENTO OBRERO

Antes de la revolución, la clase trabajadora estaba desorganizada, era explotada y perseguida por los terratenientes y las autoridades gubernativas. Así describe Bauer Paiz (1974:68) la situación del movimiento obrero: *Bajo la dictadura de Ubico todo vestigio de organización de clase había desaparecido. Era tal la fobia del mandatario contra cualquier expresión organizativa que llegó a encarcelar por "comunista" a un cafetalero que tuvo la peregrina idea de formar una cooperativa. Es más, el inconfesable temor que le infundía la clase proletaria, así como su ciega conciencia de amo feudal, lo llevaron a tal extremo de desconocimiento de las realidades, que pretendió mediante un simple cambio de nombre hacer desaparecer la cuestión social, y dispuso por Decreto (como a su juicio no había problema obrero en Guatemala) que en todos los textos legales en que apareciese la palabra obrero, fuese sustituida por el vocablo "empleado".*

Cierto o no, la verdad es que el dictador mantenía sumidos en una fuerte explotación a los trabajadores, tanto urbanos como rurales. No había respeto hacia ellos ni leyes que le permitieran decidir la conveniencia del trabajo que realizaba.

Es más, Ubico no sólo hacía cosas ridículas para evitar la organización de los trabajadores. También las hacía trágicas y sangrientas, tal como lo refiere Bauer Paiz (1974:69) quien relata la práctica de *fusilar a un puñado de artesanos y obreros por el único delito de ser marxistas, o encarcelarlos durante más de 10 años por sospechas de comunistas.*

Así pues, podemos decir que en la Guatemala prerrevolucionaria, la desocupación y las injusticias laborales eran problemas graves que, sumados a otros, hacían que el pueblo viviera en condiciones de pobreza, irrespeto y violación a los derechos humanos más fundamentales: expresión, asociación y libre albedrío. Situaciones lamentables que nunca fueron comentadas ni denunciadas por la prensa que, por miedo o servilismo, defendía siempre las posiciones del dictador.

1.3 LA PRENSA DE LA EPOCA

Una descripción interesante sobre el periodismo durante la dictadura ubiquista nos la ofrece Manuel Galich (1985:63): *Si se registra la prensa de entonces, se encontrará plena de informaciones y comentarios a cuales más indignos; abundan las actas de adhesión y las felicitaciones al mandatario (Ver cuadro No.1).* Incluso, en la muestra analizada de los periódicos **El Imparcial**, **Nuestro Diario** y por supuesto el oficial **Diario de Centro América**, aparece gran cantidad de ideas favorables basadas en la persona del presidente, tales como "hombre trabajador y de fuerza,

eminentemente popular", honrado", "democrático", etc.

Un ejemplo claro de adulación nos lo presenta el periódico **Nuestro Diario** (01.07.40:1) al referirse al gobierno de Ubico de la siguiente manera: *La clave del presente régimen ha sido honradez, orden y respeto. Debemos sentir satisfacción de ver al país en carriles precisos, que van derechamente a la completa redención nacional. Ningún presidente ha hecho lo que éste.*

Es evidente el servilismo y la adulación a que estaban sometidos los medios de comunicación social durante el gobierno de Jorge Ubico, porque no se encuentran críticas -ni siquiera constructivas- sobre su administración, sólo observaciones exageradamente positivas.

En otra parte, hemos visto también que el dictador sentía aversión contra ideas progresistas que en determinado momento pudieran afectar su poder y su control sobre la conducta pública y privada; por lo tanto, muchos sectores como el que nos ocupa -La Prensa-, temía enojarse al mandatario haciéndole cualquier tipo de señalamiento, porque seguramente sabía las consecuencias a que se arriesgaba, por ejemplo la clausura de medios o el encarcelamiento de periodistas por desafectos al régimen. Tan es así, que Carlos Illescas (1974:12) refiere que *el miedo era una realidad alimentaria de indios, ladinos, obreros, artesanos, intelectuales, profesores y periodistas, con Don Jorge Ubico y por eso no se atrevían a expresarse con libertad.*

A mi manera de ver, es totalmente contradictorio comprobar la represión que ejercía Ubico sobre su pueblo y la manera excesiva con que los orientadores de opinión pública adulaban al gobierno y sus intereses.

CUADRO 1
ANÁLISIS HEMEROGRÁFICO DE LA PÁGINA DE OPINIÓN, BASADO EN LOS
CALIFICATIVOS UTILIZADOS PARA REFERIRSE AL PRESIDENTE
JORGE UBICO

MOMENTO HISTÓRICO	IDEAS FUNDAMENTALES	PERIÓDICOS						TOTAL
		IMPARCIAL		D.C.A.		N.D.		
		F	D	F	D	F	D	
1. UBICO ASUME Feb./1931	MORAL	7	-	11	-	6	-	24
	DEMOCRÁTICO	6	-	8	-	5	-	17
	TRABAJADOR	5	-	2	-	-	-	7
2. APARECEN MEMORIALES APOYANDO REELECCIÓN DE UBICO, Junio, 1941	MORAL	-	-	-	-	13	-	13
	DEMOCRÁTICO	-	-	1	-	15	-	16
	TRABAJADOR	-	-	-	-	-	-	-
							TOTAL	F = 29 D = 0

F = Favorables
D = Desfavorables
Fuente: El Imparcial, Diario de Centro América (D.C.A.) y Nuestro Diario (N.D.)

Tampoco existía comunicación de doble vía entre pueblo y gobierno; se daba, obviamente, de manera unilateral. Lo único válido era lo que pensaba el General y sus seguidores del Partido Liberal y del sector dominante del país. Incluso, se llegaba al extremo que cuando Ubico comenzó a manifestar sus intenciones de reelección brotaron un sinnúmero de adhesiones y felicitaciones por su obra consumada, lo que los periódicos publicaban todos los días. Uno de los más característicos fue sin duda *Nuestro Diario* (14.6.41:3), ya que a través de sus editoriales proclamaba la necesidad de reelegir al dictador: *El movimiento en favor del general Ubico es un movimiento eminentemente popular. No es un movimiento de partido.* A ello se agrega que sólo en ese mes de junio de 1941, aparecieron más de 15 editoriales y opiniones en

favor de la reelección de Ubico en primera plana. Como entrada, el diario *El Imparcial* dio luz a noticias y titulares sobre el apoyo a Ubico por diferentes sectores, aunque por lo menos en sus editoriales no hizo referencia a nada relacionado con la reelección.

En síntesis, podemos concluir que la prensa y el sector intelectual de Guatemala durante el régimen de Ubico, no pudieron expresar -cuando las circunstancias lo requerían-, críticas o manifestaciones de descontento respecto a los actos de gobierno y menos contra la persona del general. Entonces le quedaban dos caminos: Uno, publicar lo que conviniera a los intereses del mandatario -lo cual podría calificarse de servilismo o complicidad a la dictadura- o simplemente callarse, ser indiferente ante las injusticias y arbitrariedades que se cometían, ya que de lo contrario desaparecían del medio.

1.4 MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

En esta parte, analizaremos todos los hechos que se dieron desde las primeras manifestaciones contra la dictadura ubiquista, hasta la caída del régimen a través del estallido político-militar del 20 de octubre de 1944.

1.4.1 PRIMERAS MANIFESTACIONES

La situación económica de Guatemala, al iniciarse la década de los 40 de este siglo, era la de una de las repúblicas bananeras del Caribe. Prevalían relaciones semifeudales de producción en el campo; pero al mismo tiempo existían poderosos enclaves imperialistas que controlaban los transportes, las comunicaciones, los servicios públicos, el comercio y, por ende, las instituciones públicas y la política nacional.

Por otro lado, entre 1931 y 1944, la dictadura de Jorge Ubico hizo contribuciones importantes a la vida de los guatemaltecos; contribuciones que ayudaron también a su caída. La más importante fue el masivo desarrollo de las actividades gubernamentales (especialmente la construcción de infraestructura, tal como carreteras), que provocó a su vez la creación de una nueva clase media y nacionalista y el haber sacado a algunos indígenas de su aislamiento político. Sin embargo, estos cambios ocurrieron dentro de un sistema que el Departamento de Estado norteamericano más tarde describió como un gobierno represivo, según cuenta La Feber (1989:141), caracterizado por farsas electorales, irrespeto a la Constitución e implementación insignificante de legislación social y económica.

Por ello, el propio gobierno de los Estados Unidos comprendió que ya no convenía a sus intereses; sobre todo cuando las ideas libertarias proclamadas desde ese país por su gobernante Franklin D. Roosevelt (las cuales despertaron dramáticamente las esperanzas de los latinoamericanos progresistas), encontraron un eco en la población guatemalteca urbana, que la dictadura de Ubico y sus sucesores no pudieron disminuir. Al respecto, encontramos la opinión de Alfonso Solórzano (1974:79): *A raíz de estos ideales que llegaban del exterior y debido al sentimiento de vergüenza que movió, inicialmente, a los dirigentes universitarios a rebelarse contra la dictadura ubiquista, se deseaba operar un cambio definitivo dentro de la sociedad (justicia, respeto y dignidad), pero faltaba la fuerza necesaria para hacerlo. Empero, en cuanto hubo la posibilidad de celebrar asambleas, opinar con alguna libertad entre grupos y organizar partidos, afloraron las ideas latentes y se fueron delineando las corrientes ideológicas, las tradicionales y las nuevas.*

De esta manera, poco a poco, valiosas fuerzas vivas del país se habían agrupado bajo el denominador común del anhelo libertario y el respeto: estudiantes, profesionales, maestros, pequeños propietarios y otros representantes de la burguesía urbana, comenzaron a perfilarse en contra del régimen del dictador, y es así como en el mes de junio de 1944, la crisis social pasó a un primer plano.

La participación del estudiantado universitario en la lucha para derribar a Ubico fue muy importante, ya que se constituyó en el sector que comenzó a organizar de alguna manera al pueblo y, sobre todo, porque la Universidad, al igual que la mayoría de instituciones de aquella época, había manifestado

expresiones servilistas hacia el gobierno. de Ubico, tal como apareció informado en algunos diarios del país, por ejemplo en *El Imparcial* (27.6.41:1): *Profesionales y estudiantes abogaron por el nuevo período del general Ubico y lo apoyan*. Así también apareció en *Nuestro Diario* de fecha (26.2.34): *La Universidad Nacional felicita al señor Presidente de la República*.

Pero continuando con los sucesos de junio, Galich (1985:6) refiere que la *respuesta de Ubico a las "amenazas estudiantiles" fue un Decreto de suspensión de garantías*. De este modo dio carácter político al movimiento que sólo era estudiantil. Entre los considerandos calificaba de agitadores nazifascistas a los promotores del alzamiento; pero está claro que el General no había tenido necesidad de suspender tales garantías porque había venido gobernando como si no las hubiera.

A pesar de la suspensión, de todas maneras se conformó la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), surgió el movimiento cívico de los 311 (grupo de profesionales urbanos que se unieron al movimiento) y con el apoyo de maestros y trabajadores urbanos estalló la huelga general, la cual provocó que Ubico desatara los ya conocidos métodos de desplegar tropa por las calles y acordonar de soldados, según refiere León Aguilera (1952:241).

Aún así, el pueblo se había decidido y desafió la fuerza ubiquista y esto fue lo que sucedió el 25 de junio, fecha histórica para los guatemaltecos: *Al entrar en acción la infantería ubiquista murieron cientos de personas, entre ellas, María Chinchilla, que se convirtió en heroína del magisterio nacional* (Galich 1985:7). Pese a todo, la huelga

continuó obligando a Ubico a renunciar el primero de julio de ese año. Al respecto es necesario hacer notar que, como Galich, otros autores afirman que cientos de personas murieron, sin embargo, los periódicos de la época no dan cuenta de ello. Esto no parecería extraño, si se toma en consideración que una de las características de la prensa del período fue la desinformación. No obstante, sí resulta curioso que ante un hecho de tal magnitud no se diera ningún pronunciamiento a nivel internacional. Revisando la muestra periodística respecto a tales sucesos, se pudo establecer con mayor certeza que únicamente María Chinchilla fue víctima fatal el día 25 de junio, no así los cientos de personas referidos.

Sin embargo, lo más importante fue que se logró la renuncia de Ubico; pero algo interesante dentro de todo este movimiento también lo constituye el que la prensa del país no registró absolutamente nada de lo acontecido en esos días, sino lo hace hasta después de la revolución del 20 de octubre de 1944.

Debo confesar que, de acuerdo a la muestra de periódicos revisados para analizar este período, casualmente cuando ocurría algún hecho trascendental, en este caso la renuncia de Ubico, sucedían dos cosas curiosas: No se comentaba ni informaba nada o, bajo el pretexto de suspensión de garantías, la prensa "independiente" dejaba de circular; el segundo aspecto es quizá más comprensible que se diera dado que la falta de libertad fue una de las características más sobresalientes del régimen ubiquista.

1.4.2 ASUME PONCE VAIDES

Fueron cruentas las luchas que se dieron en Guatemala a fines de junio, pero se logró la caída de Ubico.

Las gentes, entendieron que no cayó el ubiquismo, afirma Juan José Arévalo (1984:38) y prosigue: La Asamblea se vio obligada a elegir como Presidente Provisorio a Federico Ponce Vaides, uno de los tres generales preferidos por el dictador, cuya designación fue muy mal recibida por los guatemaltecos, por considerársele cómplice de la dictadura.

Lógicamente nadie podía ver con buenos ojos que personas muy cercanas y afines a los métodos dictatoriales de Ubico como Ponce Vaides, fuera electo como presidente provisional, pero qué más podía esperarse si los correligionarios de Ubico continuaban en la Asamblea Legislativa, es decir, los miembros del Partido Liberal.

Con todo, Ponce comenzó a gobernar con serias intenciones de reelegirse como Presidente de Guatemala y por ello, dice León Aguilera (1952:258) anunció, *repartos de tierra entre los indígenas toda vez que voten por él*. Es más, organizó un pavoroso desfile de indígenas gritando "viva Ponce", con retratos suyos en las solapas. Este desfile fue preparado por Ponce para el día 15 de septiembre de dicho año. Desfilaron cientos de indígenas traídos del interior de la república. Por esas fechas (septiembre 1944) arribó el candidato presidencial opositor al continuismo, el doctor Juan José Arévalo Bermejo.

Lamentablemente en las opiniones referidas por los periódicos, todavía se juzgaron con benevolencia los actos de Ponce como presidente provisorio, quien con actos como el desfile en mención, demostró la utilización de métodos poco

dignos para hacerse reelegir como presidente, a pesar de que la Constitución era clara en no permitírsele dada su condición de "provisorio". Asimismo, deja mucho que desear la actitud que asumieron los grandes periódicos de Guatemala respecto a la "utilización de los indígenas": ya que únicamente encontré en ellos tres opiniones que apenas hicieron una tímida objeción al respecto.

Pero la crisis tenía que llegar. Los medios de comunicación al darse cuenta de las intenciones de Ponce de hacerse reelegir a toda costa, quitándose la máscara amistosa de los primeros meses y aplicando los mismos métodos ubiquistas como clausurar periódicos o estaciones de radio por el hecho de inclinarse a favor de otro candidato, comenzaron, por fin, a mostrar un perfil desfavorable respecto a Ponce.

Un ejemplo concreto se dio cuando el gobierno de Ponce, a través de la Dirección General de la Policía, prohibió la impresión de *El Diario de Guatemala* y *El Libertador* (órgano divulgativo del Partido Frente Popular Libertador que acababa de dar a luz), por apoyar la candidatura del doctor Arévalo. Ante tales abusos y por afectar directamente sus intereses, *El Imparcial* (27.9.44:1) hizo esta crítica: *Obstáculos para la libertad de imprenta. Acción conjunta para la defensa del Periodismo Independiente contra represiones autoritarias. La violencia -hemos de insistir- es siempre un sintoma de debilidad; y para comprenderlo basta considerar que las tiranías de mayor desarraigo en la opinión pública, sintiéndose faltas de ese resguardo, tienen que acudir a todos los extremos de la violencia para sostenerse en el mando, pues no hay fuerza alguna que pueda equipararse a la de la razón, el derecho y la justicia.*

Pero la gota que derramó el vaso y que acentuó la crisis en el mes de octubre, lo constituyó sin duda alguna el asesinato del director de El Imparcial, Alejandro Córdova. El Imparcial (2.10.44:1) lanzó la noticia así: *Murió trágicamente. Suceso que enluta al periodismo nacional. Lo esperaban al bajar de un automóvil y le dispararon 3 tiros.*

Al hacer un análisis de estos acontecimientos, vemos cómo el periodismo de la época comenzó, por fin, a enfrentar la dictadura, después de más de 13 años de haberse mantenido callada, de haber sido cómplice de la tiranía, al menos cuando actuaba de forma servil y áuladora y cómo ésta evidenció, con el paso del tiempo, las actuaciones represivas del régimen Poncista. Por ejemplo, se encontraron varias manifestaciones desfavorables de la actuación de dicho régimen, sobre todo al sucederse el asesinato del director de diario El Imparcial. Es más, concluye Susanne Jonas (1976:86): *El régimen de Ponce aumentó el nivel de represión. Cundió el descontento en todo el país: obreros e incluso oficiales del ejército protestaron porque su paga y sus salarios nunca habían sido tan bajos. Reconociendo que Ponce no tenía intenciones de convocar a elecciones, la oposición política optó finalmente por la rebelión armada.*

1.4.3 ESTALLIDO DEL 20 DE OCTUBRE

¿Qué sucedió el 20 de octubre de 1944?

Según relata el propio Juan José Arévalo (1984:29), quien por entonces ya se encontraba en el país para participar en la contienda electoral a la presidencia de la república como referimos anteriormente, *la Guardia de Honor se*

preparaba para el alzamiento armado, el cual se mantenía en secreto hasta el día 19. Refiere Galich (1980:19) en forma similar: Los tanques entraron en acción. La Guardia de Honor se pronunciaba contra Ponce y los suyos, dando el primer grito de desafío contra la tiranía.

Los periódicos *Diario de Centroamérica* y *Nuestro Diario*, únicos que salieron a luz en esos días, anunciaron el triunfo revolucionario, dando así un cambio radical, comprensible, en la forma en que venían tratando la información. Entonces, hablaron en términos de la tiranía consumada, de dictadura, de opresión y otras frases similares que nunca antes habían podido utilizar.

Es importante referirse a la patriótica participación que tuvo el Ejército, en ese momento, en la lucha contra la opresión, el día 20 de Octubre, pues sin ella hubiera sido muy difícil terminar de golpe con la dictadura ubico-poncista. Pocas veces quizá, en la historia continental, se ha visto desembocar en la acción armada un movimiento de orígenes civiles como esta Revolución Nacional Guatemalteca, que dio fin a un largo periodo de sometimiento, represión y autoritarismo por parte de los regímenes militares, liberales y conservadores. A partir de esta gesta histórica y gloriosa, la vida institucional de Guatemala dio un giro radical hacia la consolidación de un verdadero sistema de democracia, justicia y libertad.

En síntesis podemos afirmar que Guatemala, durante el período ubiquista (1931-1944), fue una neocolonia explotada a nivel externo por los monopolios alemanes y norteamericanos y, a nivel interno, regido por una casta de terratenientes que se valieron de un gobierno tirano, antipopular y proimperialista. La legislación laboral de

la época tuvo por filosofía que el trabajador debía estar agradecido por tener trabajo, careciendo del derecho de discutir las arbitrariedades e injusticias de que fue objeto. El pueblo, por tanto, no gozó de libertad de expresión ni de organización. Ante esta situación, la prensa se caracterizó por el servilismo, la adulación y el temor, lo cual generó desinformación.

Fue hasta 1944, por influencia de las ideas libertarias de Franklin D. Roosevelt, que se logró derrocar al régimen del General Jorge Ubico por medio del movimiento armado conocido como "Revolución del 20 de Octubre".

2 PERIODO REVOLUCIONARIO

En el primer capítulo se analizó la situación socio-económica de Guatemala durante la dictadura del general Jorge Ubico, especialmente los aspectos relacionados al trabajo y al papel que jugaba la prensa en dicho régimen. Los dos sectores estaban sometidos a la voluntad del dictador, es decir, no tenían libertad de expresión ni de organización y tampoco se respetaban sus derechos más fundamentales. En el presente capítulo se profundizará en el objeto de este estudio: "El Periodo Revolucionario 1944-1954", específicamente el aspecto del trabajo, así como el tratamiento que la prensa escrita otorgó a las reformas laborales establecidas durante esos 10 años. Para poder introducirnos al tema, abordaré algunos hechos importantes sobre el fenómeno de la Revolución de Octubre, a efecto de comprender las causas que motivaron el cambio de régimen, las razones por las que se afirma que las variaciones en materia de trabajo dieron carácter revolucionario al período que nos ocupa y, además, las consecuencias del estancamiento del proceso con la llamada contrarrevolución.

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL FENOMENO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE.

Según afirma Jaime Díaz Rozzotto, en su obra *El ocaso de una revolución burguesa* (1958:293), *el movimiento de octubre surge dentro del cuadro general de la lucha mundial de la clase obrera contra el fascismo. Este gran movimiento democrático, prosigue, sacudió a todos*

los pueblos del mundo. Quiere decir que, el estallido revolucionario del 20 de Octubre en Guatemala se dió sin mayores aspavientos del exterior, probablemente porque la mayor atención de las grandes potencias se concentraba en el desenlace de la lucha que se desarrollaba contra el fascismo, en la búsqueda de la liberación.

Y como estoy hablando de "revolución", conviene establecer si el término se adapta efectivamente al movimiento que tuvo lugar en el país en octubre de 1944. Según las definiciones que aparecen en los diccionarios comunes de la lengua hispana, *revolución es: Un cambio violento en las estructuras políticas, sociales o económicas de un Estado y, por otra parte, revolucionar significa: Causar entre la gente agitación, turbación o una viva emoción y revolucionario: Es aquel que favorece o provoca una revolución, un cambio completo.*

De acuerdo a la explicación que ofrecen los diccionarios podría calificar al movimiento que dio por tierra con la dictadura de Jorge Ubico y Ponce Vaides como revolucionario, pero revisaré la opinión de algunos estudiosos al respecto.

Para Julio Gómez Padilla (1974:82) toda revolución se presenta como: *Una dura lucha por el poder entre clases antagónicas y como el desplazamiento del dominio de una por otra clase. El movimiento del 20 de octubre, explica, no fue ajeno a ese modelo definitorio. Desplazó al poder a la clase terrateniente semifeudal que nos tenía acogotados desde principios de siglo*

Diferente opinión tiene Manuel Galich cuando refiere en su obra *Del Pánico al Ataque* (1985:372) lo siguiente: *Como*

nadie sabía en qué consistía una revolución, se creyó que ésta estaba hecha con la caída de Ponce. Y así se bautizó y se le sigue llamando Revolución del 20 de Octubre. Pero no era tal todavía, era sí, una gran conquista ganada con mucho sacrificio y mucho valor por el pueblo de Guatemala, la mayor, tal vez, de su historia. Pero hasta allí sólo se había ganado el derecho a empezar.

Sin embargo, Juan José Arévalo (1984:314) concuerda con la opinión de Gómez Padilla en el sentido que: *Un alzamiento armado, que derriba un régimen establecido y cambia de sistema, es una revolución. En Guatemala, en 1944, por la naturaleza de las cosas se pudrieron unas estructuras: vino la guerra y tras la guerra se implantaron otras estructuras. Es ciertamente el caos. Pero el caos era el pueblo mismo en busca del poder perdido. Recuperar el poder el propio dueño: En eso consiste el orden, el orden revolucionario. El pueblo en el poder ¿No es esto una revolución?*

Por su parte, Carlos Rafael Soto, en entrevista que le fuera realizada para este estudio, dijo: *la Revolución de Octubre fue un fenómeno urbano, no una revolución de masas o movimiento de masas, sino la expresión de un movimiento naciente que de alguna forma ya le estorbaba el control de la oligarquía.*

Debe tomarse en cuenta al analizar el periodo revolucionario, por una parte, el movimiento nacionalista que derribó mediante la acción armada el caduco régimen ubiquista y, por otra, la revolución entendida como proceso.

De acuerdo a las diferentes opiniones presentadas, conviene citar a Gómez Padilla (1974:80), porque explica las tres razones fundamentales por las que a

menudo no se ve claro el proceso revolucionario: 1. *Se olvida el concepto científico de revolución, como salto cualitativo brusco de la sociedad de un peldaño a otro de su desarrollo, mediante el cual una clase social más progresiva que la desplazada por la revolución entra a controlar el poder del Estado. La revolución va dirigida a resolver una agudizada crisis de estructura que la clase derrocada no podría superar sin negar sus intereses fundamentales y con ellos a sí misma.* 2. *No se maneja un concepto preciso de relación social de producción ni de estructura económica y 3. Se arranca de esquemas de interacción de categorías puras, que sólo expresan los lineamientos más generales y abstractos. Como decía José Martí: Un pueblo ya no puede ser el mismo después que antes de la revolución aunque ésta sea vencida.*

Por lo anteriormente expuesto se entenderá como "Revolución de Octubre" la fase que comprende desde las luchas de junio y septiembre hasta el movimiento armado del 20 de octubre que dio por tierra con el gobierno de Ponce, por lo tanto con la dictadura ubiquista, y lo que llamamos Periodo Revolucionario o Proceso Revolucionario, que abarca desde la toma del poder por parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno, donde se empiezan a establecer los primeros cambios revolucionarios, hasta su interrupción en 1954, ya que la primera acepción corresponde a un "movimiento" histórico determinado y la segunda, al conjunto de directrices, políticas o lineamientos que establecieron los regímenes revolucionarios durante 10 años.

2.1.2 QUIENES HICIERON LA REVOLUCION DE OCTUBRE.

Según Susan Jonas (1976:86), *la fuerza*

predominante estaba formada por la pequeña burguesía urbana. Estudiantes universitarios que ofrecían a los obreros y campesinos un partido que tomaría en cuenta sus necesidades e intereses; intelectuales, hombres de negocios, profesionales, empleados públicos mal pagados (maestros y oficiales jóvenes del ejército); terratenientes progresistas y nacionalistas que no habían gozado del favor de Ubico.

Díaz Rozzoto (1958:295) concuerda con Jonas al indicar que *la burguesía octubrista fue la que logró, con el movimiento armado de 1944, tomar el poder político y dadas las circunstancias, mayor desarrollo de la clase obrera.*

Por tanto, me sumo a la opinión de Díaz Rozzoto (1958:304) cuando afirma: *El estallido del 20 de octubre de 1944 es por excelencia, la Revolución Democrático-burguesa de Guatemala. La naturaleza de ella (destrucción de las supervivencias feudales e instauración de las capitalistas) y sus fuerzas motrices (participación activa de las masas con sus reivindicaciones), dieron por resultado el paso del poder del Estado a la burguesía, dado el poco desarrollo de la lucha de clase del proletariado que no contaba con su propio partido a consecuencia del estado semi-capitalista y semi-feudal del país.*

2.2 DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO.

Como se afirma en el anterior capítulo, a finales de julio de 1944 Jorge Ubico presentó su renuncia otorgándole el poder a un triunvirato militar encabezado por el general Federico Ponce Vaidés. Este gobierno llamado "de los 108 días" cayó ante una rebelión organizada por

los hermanos Toriello, Arana y Arberz. Al triunfar inmediatamente se formó la Junta Revolucionaria de Gobierno, según refiere Eduardo Weymann (Siglo XXI, Agosto:1990), *que prometió y cumplió estar en el poder sólo cinco meses, tiempo que estimaron suficiente para que el pueblo eligiera la Asamblea Constituyente, emitir la Constitución de 1945 y elegir al próximo presidente de la República.*

Al respecto, el diario *El Imparcial* hizo referencia a la rendición de Ponce, noticia que se transmitió primero a través de la radio (21.10.44:1): *Por los microfónos de TGW se transmitió 1o. la rendición de Ponce Vaidés y sus colaboradores y 2do. la Junta Revolucionaria dio a conocer un mensaje: En la madrugada de hoy, 20 de octubre, elementos jóvenes del ejército nacional, celosos del prestigio de nuestras fuerzas armadas y en vista del malestar general del país, bajo un régimen de delincuentes que sucedieron a Ubico en el gobierno pretendiendo continuar su régimen ominoso de común acuerdo con la voluntad popular difícilmente expresada en los últimos días, desalojaron de los altos cargos al general Federico Ponce y su gabinete, poniendo término a una situación caótica de vergüenza nacional.*

Los que encabezaron la rebelión armada del 20 de octubre se convirtieron en los integrantes de la Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG), tal como lo refiere Juan José Arévalo (1984:313): *Francisco Javier Arana (39 años) hizo posible el triunfo de la revolución nacional desatando la violencia bélica y dando a las iras de la civilidad su trágico final. Jorge Toriello (35 años) fue, sin embargo, el factor de la victoria. Asumió la jefatura civil en la hora exacta. Resolvió comunicar personalmente a Ponce el*

pedido de rendición. Jacobo Arbenz (30 años) fue el militar romántico del 20 de octubre. Su poder, su hombría y su pureza de ciudadano hicieron de él una hermosa figura popular, además de su brillante inteligencia y su simpatía personal.

Los tres personajes de la milicia, descritos por Arévalo, han sido sin duda prototipos de lo que deberían ser todos los militares, pues demostraron en circunstancias difíciles, la capacidad y la eficacia necesarias para salvaguardar la honra y la dignidad cívica de los pobladores oprimidos.

Por su parte, Manuel Galich (1985:373) se refiere a la Junta Revolucionaria de Gobierno de la siguiente manera: *Integrada por los principales jefes de la lucha armada, la Junta adoptó medidas drásticas, justas y necesarias, pero no suficientes para dar al movimiento un verdadero carácter revolucionario. Fue abolida la Constitución, disuelta la Asamblea Legislativa, los viejos generales fueron expulsados, liquidadas las policías secretas y creada una Guardia Cívica integrada por estudiantes, maestros y obreros. La Junta emitió también el Decreto 17 (28.11.44) donde se declararon principios fundamentales de la Revolución: 1. Descentralización de poderes. 2. Supresión de designados a la presidencia y sustitución de éstos por un vicepresidente. 3. Alternabilidad en el poder. 4. Nueva Constitución y organización del ejército. 5. Organización democrática de las municipalidades. 6. Autonomía efectiva del Poder Judicial. 7. Reconocimiento constitucional de los partidos políticos. 8. Autonomía de la Universidad Nacional. 9. Sufragio obligatorio y voto secreto para el alfabeto, sufragio obligatorio y voto público para el analfabeto. 10. Efectiva probidad administrativa.*

Con firme concepto, buenas intenciones y adopción de medidas tendentes a la libertad y la justicia comenzó entonces el nuevo período de vida democrática para Guatemala. La Junta de Gobierno sentó las bases de un sustantivo cambio para la sociedad guatemalteca.

Los periódicos de la época vieron con simpatía la nueva dirección emprendida por la Junta Revolucionaria hacia el cambio y la justicia. Por ejemplo Diario *El Imparcial* (27.10.44:1) comentó al respecto: *Ertusiasmo delirante. El Pueblo en masa consagra la revolución y apoya al ejército en la conquista de la libertad. En forma modesta recibieron los hombres de la JRG el agasajo de sus compatriotas, de ellos sí puede decirse satisfactoriamente que no son políticos, que no persiguen ningún bien interesado o espurio. Su juventud, su hombría de bien les ponen a salvo de cualquier sospecha. Por esta vez única, ningún compatriota se averguenza de exteriorizar su admiración y su solidaridad a los integrantes de un gobierno sin temor a ser tomado como adúlador y logrero y es porque el gobierno de la revolución es puramente el símbolo del pueblo...*

Por su lado, Eduardo Weymann (Siglo XXI. 08, 1990) indica que el postulado general de la revolución se resumía en: *Recuperar la libertad y dignidad del hombre. El régimen dictatorial de Ubico después de casi 14 años, dejó un país económicamente paralizado y políticamente reprimido, factores suficientes para fomentar una revolución.*

De tal manera que con buen pie empezó la JRG su gestión. Primero, dio a luz decretos y acuerdos que dejaron sin efecto los vestigios de dictadura, como la disolución de la Asamblea Legislativa. Luego, construyó las bases de libertad y justicia sobre las cuales deberían descansar los próximos gobiernos y dio

muestras de efectividad con acciones tales como esclarecer el asesinato de Alejandro Córdova, exdirector de *El Imparcial*, y crea el Comité Nacional de Alfabetización, por mencionar solamente algunos cambios.

Sobre tales acciones, los comentarios en los diarios, así como en las radiodifusoras que jugaron un papel muy importante en la orientación de la opinión pública sobre el movimiento revolucionario, no se hacían esperar. De esa cuenta, presento la opinión de **Nuestro Diario**, cuyo editorial (27.10.44:3) expresó: *La revolución dio un paso decisivo al resolverse a disolver la asamblea nacional legislativa en momentos tan difíciles como los presentes. Al hacerlo así, la Junta Revolucionaria de Gobierno asume los poderes del Estado a manera de una dictadura militar. Esto sólo puede interpretarse como índice de la confianza que tienen las autoridades constituidas en el respaldo que les brinda el pueblo incondicionalmente en la comprensión de que cualquiera que sea el camino la meta será siempre una patria remozada.*

Asimismo, el *Diario de Centro América* (30.11.44:1) comentó: *El ideal revolucionario de convertir a Guatemala en una nación grande por su cultura, su civismo y su libertad hace imperativo e impostergable la campaña desalfabetizadora, ya que el analfabetismo es la causa primordial que ha impedido el funcionamiento de una auténtica democracia en el país y ha dado lugar a las dictaduras.*

Y, finalmente, *El Imparcial* (21.10.44:1) por su parte, dio a conocer ampliamente el esclarecimiento del asesinato de su director, siendo Ponce Vaides y Orozco los autores intelectuales del hecho, según las diligencias efectuadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Así, era simplemente la libertad la que se había conquistado. Tocaba la reconstrucción del pueblo ansioso de manifestarse y de recuperar sus más inalienables derechos y recuperar la confianza en las instituciones del Estado.

La Junta Revolucionaria de Gobierno no perdió el tiempo. Después de disolver vestigios dictatoriales, procedió a fijar las fechas (17, 18 y 19 de diciembre de 1944) para convocar a elecciones. Asimismo, adoptó la costumbre, según cuenta Arévalo (1984:460) de *ofrecer a cada candidato los micrófonos de las radiodifusoras del Estado, a fin de que se dirigieran al pueblo. Los canales de la TGW estaban a disposición de todos.*

En síntesis, la prensa constituyó un arma valiosa para la lucha ideológica que luego vendría, a consecuencia de los cambios que se irían operando en el transcurso de los dos gobiernos de la revolución.

2.2.1 PRIMEROS CAMBIOS EN MATERIA LABORAL Y LA CONSTITUCION DE 1945

La Junta Revolucionaria de Gobierno inició su gestión estableciendo una serie de reformas que perseguían devolverle al guatemalteco la dignidad perdida, el derecho a un trabajo decoroso y el goce de sus libertades fundamentales.

Para profundizar un poco sobre los primeros cambios en materia laboral que puso en vigencia la JRG fue entrevistado un estudioso del período revolucionario, el sociólogo Héctor Rosada, quien indicó que uno de los primeros Decretos fue el No. 7, por medio del cual se suprimió el servicio personal de vitalidad. Quiere decir que, a través de dicha disposición, el Estado ya no usaría métodos de

trabajo forzado con los trabajadores indígenas para la construcción de obras públicas, tal como sucedía en la época ubiquista.

Asimismo, el entrevistado refirió otras disposiciones que menciona a continuación: *Emitió el Decreto No.9 donde se suprimió la autoridad a propietarios de fincas y administradores sobre los trabajadores en los centros de trabajo, derogando el Dec. Leg. 2795 que facultaba dicha autoridad (o sea, quedaba sin vigencia, paralelamente, la ley ubiquista que daba derecho de muerte a los campesinos que se apropiaban frutos del terrateniente). El Acuerdo Gubernativo del 6/11/44, prohibió a las autoridades exigir prestaciones gratuitas de servicios personales a los habitantes de la república, así como los Decretos 75 y 76: el primero consistía en la contratación del trabajo agrícola y el segundo en un reglamento para el control de los jornales de los trabajadores de campo.*

Los periódicos opinaron sobre la "Ley de Contratación del Trabajo Agrícola". Por ejemplo *Nuestro Diario* (14.3.45:8y9): *Para lograr una mejor justicia social considerando las variaciones de contratación de trabajo que hay de región a región, decreta que el contrato puede ser individual o colectivo.*

Por su parte *El Imparcial* (14.3.45:1) en su principal noticia del día indicó: *Decreto 75: Normas para el contrato colectivo e individual. Cumple con la justicia social y necesidades en lo agrícola.*

Asimismo, la Asamblea Nacional Constituyente trabajó en lo que sería la nueva Constitución de la República. a efecto que cuando asumiera el próximo presidente, mediante elecciones populares -como era la intención de la

JRG-, tuviera una base sólida en cuanto a principios democráticos sobre los cuales basar su administración. Gracias a la actuación oportuna de la Junta, pudo constituirse una Asamblea Legislativa para elaborar la Carta Magna, porque dictaron decretos que consagraron los principios de la revolución.

Sobre la *Constitución de 1945*, Eduardo Weymann (Siglo XXI:08:1990) describe: *Estuvo influida por el pensamiento democrático de la pequeña burguesía: se legalizaban las libertades políticas necesarias para todo tipo de proceso democrático; se legalizaban los derechos de los trabajadores y se promulgaban los beneficios del sistema del seguro social, planteamientos necesarios para ajustar al desarrollo económico del país dentro de un sistema capitalista, abandonando así la estructura económica colonialista que caracterizó a Guatemala durante los años anteriores.*

Por su parte, el licenciado Jorge Skinner Kleé, al ser entrevistado sobre la Constitución, opinó: *La Constitución emitida el 11 de marzo de 1945, para iniciar su vigencia el 15 de ese mismo mes, derogó todas las constituciones y sus reformas que le hubiesen precedido y marcó el inicio de una nueva y diferente etapa en la vida nacional. Su gran mérito estribó en permitir, consciente y deliberadamente, la modernización de las instituciones públicas. Aquí se cancela, por senectud y anquilosamiento, la etapa liberal del país creada por la Revolución de 1971. En lo venidero serían otras las ideas debatidas en el ámbito político.*

En relación a las garantías laborales el entrevistado refirió lo siguiente: *Seguramente la más trascendental de las instituciones creadas por la Constitución, fue la inclusión de un complejo conjunto de preceptos para regular y proteger las*

actividades de los trabajadores. Los efectos de estas reglas, recibidas con enorme discusión, fueron las de crear una transformación de la condición legal de la mayoría de la población nacional. Instituciones que hoy nos parecen normales, usuales y necesarias: Pago del séptimo día por cada seis laborado, derecho a vacaciones, indemnización por causa de despido, organizaciones sindicales, estabilidad en el trabajo, limitaciones a la jornada de trabajo, seguridad social y tantas otras que sería prolijo enumerar, fueron anunciadas e incorporadas por primera vez a la vida social del país.

De acuerdo a lo dicho por Skinner Kleé, se diría que la preocupación de la Asamblea Constituyente fue los derechos sociales, ya que como aparece en el primer artículo de la Carta Magna, entre los fines primordiales de la organización de la república de Guatemala, además de asegurar a sus habitantes el goce de la libertad, se debía asegurar el bienestar económico y la justicia social.

Resumiendo las anteriores afirmaciones, podemos concluir en que las reformas laborales se hicieron en la Constitución de 1945 donde por primera vez, se trata en un documento constitucional el tema del trabajo.

En este nivel se sentaron las bases de una fuerte y sólida organización laboral. Los preceptos constitucionales de libertad de asociación y el derecho de huelga fueron dos de las principales conquistas derivadas del triunfo revolucionario.

Según Susan Jonas (1976:43) *la Constitución aprobada en 1945, unos días antes de que asumiera el cargo el nuevo presidente de Guatemala, abolía las leyes contra la vagancia de 1934 y*

todas las formas de trabajo forzado, sentando las bases de la legislación del trabajo.

La Prensa de la época calificó positivamente las nuevas modalidades que adoptaba la Constitución en beneficio del pueblo. Por ejemplo en *El Imparcial* (19.3.45:1) apareció la siguiente opinión: *El pago del séptimo día, algunas empresas lo han establecido y otras consultan si ese precepto constitucional admite compás de espera. Nuestra Carta Magna dice "el trabajador tendrá derecho a un día de descanso remunerado". Es humanitario y cívico que todos los empresarios paguen el 7o. día.*

Asimismo, diario *La Hora* (23.03.45:1) se refirió a la Autonomía Municipal de la siguiente forma: *La mayor demostración de libertad, de amplitud y de personalidad que necesitaban los pueblos era su autonomía municipal. En la Constitución plasmamos esa autonomía, un poco precaria, un poco restringida, pero sí mucho mayor que bajo esa tutela vergonzosa de las Intendencias.*

Por su parte, *El Libertador* (6.6.1945:1), órgano del Partido Frente Popular Libertador, señaló: *La Constitución garantiza la fundación de los sindicatos: Ante el espectáculo deprimente y triste de los patronos inconscientes o arraigados por intereses creados que a toda costa quiere oponerse a la sindicalización, se opone el de los patronos progresistas y conscientes que están en favor de las nuevas modalidades de orden social.*

Hubo sectores de la empresa privada que estuvieron en desacuerdo con mejorar las condiciones de los trabajadores, porque les representaba

una inversión 'extra'. Sin embargo, esta situación fue muy poco tratada en los grandes periódicos del país, a excepción de algunos creados al margen de la revolución como *El Libertador*, cuya función fue defender las reformas progresistas que beneficiaban al pueblo.

De todas maneras, en la Constitución se hacían reformas novedosas y necesarias, encaminadas a un desarrollo capitalista de la sociedad, y se daba libertad a las instituciones para desempeñarse dentro de un verdadero sistema democrático.

Sin embargo, Manuel Galich (1985:378) critica la consolidación del ejército en la Constitución: *La Constitución también consolidó al ejército como entidad autónoma, con fueros propios y casi como un cuarto poder de la República. Y limitó la acción del Ejecutivo como si los diputados, en vez de legislar para el futuro, hubieran legislado para el pasado, para meter en una jaula de artículos a las fieras de artes: Ubico, Ponce, reeleccionistas y salvajes gobernantes anteriores al 20 de Octubre. Y al final para qué? Para que cuando otras fieras iguales o peores que aquéllas, salieran en 1954 de las filas del mismo ejército para derribar todo el proceso de la revolución.*

Conuerdo con la opinión de Galich porque tanto el ejército como otros sectores de la clase dominante, responden en determinado momento a sus intereses de clase, teniendo la ventaja que sus poderes quedaron prácticamente intactos en la Constitución de 1945. Como se verá en capítulos ulteriores, estos mismos sectores, al ver peligrar sus intereses, optaron en 1954 por terminar con el proceso a través de la llamada "contrarrevolución".

Porque como señala Susan Jonas (1976:43): *La nueva Constitución prohibía específicamente los latifundios y*

manifestaba que la propiedad privada debía tener una función social (Artículo 90), incorporando efectivamente un capítulo de garantías sociales.

Pero, dice Galich (1985:376): *Habilidosamente disimulada en un articulado donde consolidó la estructura agraria del país y con ello los intereses de la clase terrateniente. Esto se entrevee en los siguientes artículos referentes al régimen económico y hacendario: Art. 91: Quedan prohibidos los latifundios. Sólo los guatemaltecos a que se refiere el Artículo 6 de esta Constitución, las sociedades cuyos miembros tengan esa calidad y los bancos nacionales, podrán ser propietarios de inmuebles sobre la faja de 15 kms. de ancho a lo largo de las fronteras y litorales.*

Por aparte, la Constitución según Jonas (1976:60) propugnaba por *leyes, reglamentaciones y disposiciones especiales...para los grupos indígenas, tomando en cuenta sus necesidades, sus condiciones, sus prácticas, sus usos y sus costumbres. Las artes y las artesanías fueron declarados elementos de la cultura nacional, por lo cual merecían protección especial. Asimismo, se hizo especial hincapié en la educación y construcción de escuelas rurales y de programas de alfabetización (algunos de ellos en dialecto indígena).*

Es decir, también en la Constitución se contemplaron reformas educativas importantes, tanto para la ciudad como para el área rural, pues este último sector había estado prácticamente abandonado con los regímenes anteriores a la revolución

Dos aspectos más son dignos de mencionar respecto a la Constitución: La No Reelección y la Libertad de Emisión del Pensamiento, de lo cual León Aguilera (1952:285) refiere: *La no*

reelección ha sido campaña crucial en El Imparcial, y para conseguirla halló la muerte en su director. El Imparcial abre fuegos en favor de la libertad de expresión, que debe mantenerse en la Constitución en la forma más amplia y quedar a salvo de las tendencias absolutistas. En La Constitución se aprueban el voto del analfabeto. Votará la mujer, puede elegir y ser electa. La nueva Constitución garantiza la libertad de cultos.

La nueva Constitución devolvió la dignidad y el respeto a los sectores permanecidos antes en la explotación, en la indiferencia y en el silencio derivado del temor: los trabajadores, la mujer, los analfabetos y los periodistas, ya que mantuvo incólume la libertad de expresión.

En cuanto a los alcances de la Constitución de 1945, puedo afirmar que postuló la vigencia y ampliación de los derechos sociales para los trabajadores, un cierto grado de intervención del Estado para regular la actividad económica en beneficio de la nación y del pueblo, la limitación del derecho absoluto de la propiedad privada y el rescate de las riquezas del suelo y sub-suelo en favor de los guatemaltecos y, aunque con ciertas vacilaciones, propuso normas para suprimir paulatinamente los latifundios y para que el Estado pudiera introducir modalidades en la tenencia de la tierra y su explotación.

Una vez terminada la Constitución de 1945, los comentarios en los periódicos no se hicieron esperar. De esa cuenta presento a ustedes algunos de ellos: **Diario de Centro América** (10.03.45:1): *La Constituyente ha terminado sus labores y tiene ya una nueva Constitución, estructurada sobre las*

bases de las necesidades, anhelos democráticos y anhelos de redención política, económica y social de la república. La Asamblea ha realizado una ardua labor en esfuerzo de patriotismo.

Por su lado **El Imparcial** (8.03.45:1) comentó: *En poco menos de dos meses de labores fue realizado el impropio trabajo de la reforma total de nuestra Carta Magna. La Constitución del 35 acusaba un atraso no menor de 50 años con relación al avance del derecho constitucional, era retrógrada. El actual movimiento revolucionario responde esencialmente a los anhelos populares por sacudirse para siempre el yugo de la tiranía política. Incorpora a nuestra Constitución normas encaminadas a proteger los intereses de las clases trabajadoras, resguardando al mismo tiempo los de las fuerzas capitalistas.*

2.2.2 PARTIDOS POLITICOS Y ELECCIONES PRESIDENCIALES

A raíz de la caída de Jorge Ubico, comenzaron a surgir nuevas organizaciones y partidos políticos y a diferenciarse plenamente las tendencias ideológicas. Aparecieron partidos llamados "revolucionarios" y otros que seguían postulando ideas tradicionalistas

De ello da cuenta Galich (1980:15): *Se formaron nuevas camarillas de políticos. Surgieron los partidos y los candidatos. Surgió uno de origen universitario: El Frente Popular Libertador. Con él surgió también su propio periódico El Libertador. Este rompió el fuego, desde el primer momento contra los residuos ubiquistas que rodeaban a Ponce. Ni la brutalidad del gobierno ni el dinero de compañías poderosas que tienen intereses creados*

en Guatemala, atenuaron el tono altivo y valiente de *El Libertador*. Significa esto que no solamente se formaron partidos políticos a la luz de una nueva sociedad, sino que también pudieron contar con sus órganos divulgativos propios, como el caso de *El Libertador*, cuyas ideas revolucionarias defendía y postulaba por cambios sustanciales de justicia e igualdad. De este periódico se conservan muy pocos ejemplares en la Hemeroteca Nacional, de los años 1944, 1945 y 1947.

Por su parte, Juan José Arévalo (1984:40), candidato popular desde el tiempo de Ponce Vaides, en la obra, *El Candidato Blanco y el Huracán* comenta al respecto: *La ciudadanía se encamina hacia la fundación de nuevos partidos políticos. Renovación Nacional y el Social Democrático se organizan a pocas horas de conocida la renuncia de Ubico. Le siguen el Frente Popular Libertador y otros más, capitalistas y departamentales. Asimismo, el deseo de sindicalizarse se propaga hasta entre los intelectuales y artistas: La Sociedad de Auxilios Mutuos Ferrocarrileros, la Asociación de Bellas Artes, la Unión de Pilotos Automovilistas, los Muelleros de Puerto Barrios, entre otros.*

También Arévalo (1984:473) refiere sobre los partidos que lo apoyaron postulándolo candidato presidencial: *Se creó el Frente Unido de Partidos Políticos donde se conjugaron: Renovación Nacional partido que apoyaba mi candidatura presidencial igual que el FPL, el poder político más vigoroso por la gran proporción de juventud que lo integra. Unión Cívica, integrada por elementos de la banca, el comercio y los círculos aristocráticos. Partido Unionista Centroamericano de Julio Bianchi; el Partido Concordia Nacional Centroamericanista de Clemente Marroquín Rojas (estos dos últimos renunciaron a sus candidaturas para unirse con Arévalo). Se formaron la*

Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, la Asociación Nacional de Maestros, el Frente Nacional Revolucionario, Vanguardia Nacional, etc.

Como es fácil imaginar, había deseos reprimidos en la población guatemalteca de organizarse para garantizar una sociedad mejor y más justa. Trabajadores, estudiantes, profesionales y obreros conformaron partidos políticos y asociaciones gremiales con plena libertad, después del golpe revolucionario.

Cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno anunció que estaría sólo cinco meses en el gobierno y que en noviembre se convocaría a elecciones presidenciales, comenzaron las luchas políticas. Manuel Galich (1985:378) describe los sucesos así: *Los partidos políticos que se decían revolucionarios empezaron a cuartearse. Aparecieron las famosas alas: Unos creíamos que el ejercicio ilimitado de las libertades por parte de todos, sin discriminación, era positivo, revolucionario. Otros, por ignorancia o por lo que fuera, sostenían que la "revolución" estaba siendo infiltrada por los "comunistas" y se fundaban en la existencia de sindicatos, huelgas e inquietudes de un incipiente marxismo-leninismo. Arana, Toriello y otros políticos influyentes como Mario Méndez Montenegro, fueron desplazándose hacia la derecha, bajo la consigna de "para eso no hicimos la revolución".*

La lucha política ardiente dio sus primeras señales. Estaban perfilándose las distintas posturas, unas más progresistas que otras, y algunas conservando las ideas tradicionales; hasta la iglesia tomaba parte en el quehacer político de entonces. Pero, una cosa sí era segura: La intención de los grupos revolucionarios era definir las directrices necesarias para encaminar al

país hacia un sistema capitalista, antifeudal y antiimperialista, tal y como se entiende en la Constitución de 1945, y no una sociedad comunista como pretendieron hacer creer los adversarios de Arévalo.

Hubo incluso evidencias de política sucia, tal como refiere Arévalo, el candidato presidencial de los grupos revolucionarios (1984:384): *Nuestros adversarios minoritarios, pero infatigables, pusieron en juego todas sus cartas; era imprescindible inspirar miedo contra el "arevalismo". Brotaron los primeros intentos de comprar a Arana, quien vaciló muy pocas veces. No dormía el Partido Liberal, órgano político de los seguidores ubico-porcistas, en su tarea de malcalificar a la oposición estruendosa y en sus intenciones por anular mi candidatura. Sus métodos: difundir la falsa especie de que yo había perdido la nacionalidad guatemalteca y se echaron a fabricar elementos destinados a señalarme como agente del nazismo internacional, como un modo elemental de requerir la atención de la embajada norteamericana, tan decisiva siempre en la política guatemalteca de entonces y obtener un rechazo a mi candidatura.*

Aunque el intento de comprar a Arana no se ha podido establecer fehacientemente, es importante destacar el detalle porque él fue uno de los principales opositores a que la revolución se encaminara hacia lo que aparentaba ser la izquierda. Su trágica muerte constituyó un hecho trascendental para comprender el bloqueo que de parte de sectores tradicionales de la población, recibió el coronel Jacobo Arbenz durante su gestión.

También Arévalo (1984:542) describe otros detalles respecto a la lucha electoral: *Los integrantes del FPL habían*

advertido un elemento peligroso, además de recinistas, católicos y falangistas; eran aquellos funcionarios públicos, instalados en diversos niveles de la administración, que fueron quedándose agazapados porque la Junta Revolucionaria de Gobierno no había tenido tiempo de identificar y extirparlos. El FPL consideró que la tarea de limpieza no debía detenerse.

Esta fue una observación importante, ya que era sumamente peligroso conservar gente comprometida con el pasado, la cual podría en determinado momento asumir el papel de espía, incluso estos rezagados podrían convertirse en provocadores y martirizadores del movimiento, mediante "traición".

De estas luchas políticas daban muy poca cuenta los periódicos de la época. Los únicos que referían defensas hacia tal o cual partido eran precisamente los órganos divulgativos de cada una de las representaciones. La "gran" prensa comentaba positivamente los sucesos electorales, sin darle demasiada importancia a las luchas políticas que llevaban a cabo los candidatos. Por ejemplo El Imparcial (15.12.44), en la víspera de elecciones opinó: *Desfile de candidatos. Jefes de partidos hablan por la radio a la Nación, al iniciar la última etapa de la campaña electoral. A iniciativa y por solicitud del Partido Social Democrático, la JRG autorizó el uso de los micrófonos de la radio oficial "La Voz de Guatemala" para los candidatos a la presidencia: Manuel María Herrera, Adrian Recinos, Juan José Arévalo y coronel Guillermo Flores. Con dificultad volverá a presentarse época más propicia que la actual para plantear siquiera la obra de renovación que todos están esperando.*

Para mediados de diciembre de 1944, los periódicos ya anunciaban el inminente triunfo del candidato del Frente

Unido de Partidos Políticos (FUPP), doctor Juan José Arévalo. *El Imparcial* (18.12.44:1) dio la noticia: *Arévalo arrolla en toda la nación. Enormes y entusiastas multitudes desfilan ante las urnas electorales. Ejercicio del sufragio en un ambiente lleno de libertad y propaganda de los partidarios.*

Para el 20 de diciembre de 1944, el triunfo de Arévalo era ya un hecho. *Diario de Centro América*, dio a conocer ese día la noticia: *El Pueblo designa al Dr. Juan José Arévalo para la primera magistratura de la nación.* Por su parte *El Imparcial* informó sobre las cifras obtenidas en los comicios: *255,260 votos al candidato del FUPP durante los tres días de elecciones. Recinos: 20,749; Herrera: 11,062 y Flores: 8,230.*

De esta manera, el doctor Juan José Arévalo triunfó con una mayoría absoluta de votos sobre los otros candidatos. Era la primera vez, desde hacía muchos años, que no se realizaba un acto de civismo y una elección de la persona que dirigiría los destinos de la nación, con tanto fervor cívico y tanta libertad como entonces. Constituyó, sin duda una conquista más de la revolución.

2.3 PRIMER GOBIERNO DE LA REVOLUCION: TRIUNFO DEL AREVALISMO

Efectivamente, Arévalo ganó las elecciones presidenciales durante el mes de diciembre de 1944, *en las que han sido llamadas las elecciones más libres que haya tenido Guatemala* (Susan Jonas, 1976:43).

Profundizaré, por consiguiente, en las ideas que profesaba el nuevo Presidente de la República y que, en determinado momento, sirvieron para montar su plataforma política y las bases hacia donde dirigiría su gobierno.

En principio, el propio Arévalo da cuenta del por qué de su candidatura (1984:465): *En primer lugar, por fe en la juventud incontaminada que fue la primera en postularme; y luego, porque desde los comienzos de la propaganda en favor de mi nombre, el pueblo adivinó que ese hombre que venía del Sur, sería en la política de Guatemala una cosa distinta. Era un hombre sin compromisos con el pasado. Representaba para los guatemaltecos el hombre nuevo para una época nueva.*

También de su doctrina: El Socialismo Espiritual, mejor conocido entre la población como "Arevalismo", su autor (1984:359) explica: *El socialismo que yo profeso es uno espiritualista, porque da la primacía al pensamiento, a las necesidades del alma, antes que a las urgencias económicas. En Guatemala hace falta cultura: necesitamos alfabetizar a las masas iletradas. Lo que más necesitamos es tranquilidad: después pediremos trabajo. Esa es la mentalidad del espiritualismo. Hacia ese socialismo que mira por medicinas para el alma, es hacia el que debemos encaminarnos. No es un modo de pensar sino un estilo de vivir.*

Asimismo, Arévalo explica la diferencia entre su doctrina particular y otras ideas filosóficas y políticas ya preestablecidas (1984:368): *Nuestro socialismo no va a la ingenua repartición de bienes materiales o a la tonta equiparación económica de hombres económicamente diferentes. Va a liberar a los hombres psicológicamente, a devolverle a todos la integridad espiritual que les han negado el liberalismo y el conservatismo. Socializar una república no quiere decir simplemente explotar las industrias en cooperación con los obreros, sino que antes que eso: hacer de cada obrero un hombre en la absoluta plenitud de su ser psicológico y moral. Un obrero bien comido y bien vestido no es todo*

nuestro ideal: Antes debemos invertir al obrero de todas sus dignidades como hombre, destruyendo de una vez por todas cuantos pretextos se han dado para colocarlo en planos de humillación y servilismo.

Se entiende que el socialismo de Arévalo, antes que una doctrina política, era una forma espiritual que se define como la simpatía del hombre por el hombre, en contraposición a aquella forma de vida espiritual que enfoca la obsesión del hombre por sus simples intereses personales. "No quita sino que da", expresaba Arévalo. Pero esa aspiración del socialismo no puede realizarse con igual ritmo ni con la misma profundidad en todos los pueblos. Guatemala es un país semifeudal.

El hecho de que un gobierno profese una mentalidad socialista, es ya una garantía de que nuestro feudalismo remanente será suavizado con medidas discretas en defensa de los trabajadores (lo que no significa despojar a nadie de sus derechos legítimos), en un alza prudencial de sus salarios, en las mejoras de las viviendas miserables de los indios, en la socialización de la cultura elemental, en la socialización de los servicios hospitalarios, etc. (Arévalo:1984:601).

También, Arévalo (1984:603) refiere que la tendencia de su socialismo no tiene nada que ver con la idea marxista del hombre: *Que haya llamado "espiritualista" a mi socialismo, eso sólo quiere decir que yo tengo del hombre, por virtud de mi cultura y experiencia personal, una idea que no se compagina con la idea marxista del hombre. Creo que los pueblos y las personas individuales obran principalmente por motivaciones espirituales. Nuestra Revolución de Octubre no se explica por el hambre de*

las masas: se explica por la sed de dignidad cívica que estaba matando a nuestro pueblo. Y el concepto de patria es un concepto espiritual y no material.

Es decir, el socialismo espiritual de Arévalo apuntaba hacia un socialismo progresista, no radical. Un socialismo democrático, donde las aspiraciones más importantes se centraban hacia el camino del respeto y de la satisfacción de las necesidades más elementales del hombre dentro de la sociedad: dignidad, trabajo y seguridad. Representaba una lucha por y en favor de la libertad, que había estado mancillada con las tiranías anteriores.

Este socialismo espiritual fue el denominado por el pueblo como arevalismo, de lo cual el propio Juan José Arévalo nos detalla a continuación (1984:470): *El Arevalismo es un movimiento popular reivindicador, que se propone liberar a los ciudadanos del yugo oficial, cualquiera que sea el gobierno, y que se propone liberar a la nación del servilismo internacional y de la esclavitud económica. El arevalismo es por eso, el único conglomerado político que tiene una propia filosofía política, llamada socialismo espiritualista. La columna vertebral de esta doctrina se contiene en el concepto de liberación: liberación moral y liberación económica. Pero esta liberación no es un concepto liberal. Nuestra liberación será de grupos y no de individuos. Organización de la familia, protección de oficios y profesionales; protección de la agricultura, del obrero, sin perseguir ni dañar a los patronos. Protección a la niñez, juventud y adolescencia, asimismo a los empleados, a la mujer y al ejército...*

Como se ve, el socialismo de Arévalo no tenía nada que ver con comunismo, o

con ideas marxistas-leninistas porque si bien fundaba su tesis en una sociedad donde prevalecieran principios de justicia e igualdad de oportunidades, el proyecto arealista tendía a modernizar la economía para terminar con el feudalismo y el servilismo, ambas características de las dictaduras anteriores, y en cambio trabajar en pro de una sociedad que mediante la educación y el trabajo digno pudiera salir adelante y progresar.

Precisamente para entender el ámbito social, económico y político sobre el cual, el nuevo Presidente de la República basaría su proyecto político, es que me extendí en explicaciones sobre el "socialismo arealista", que se resume en el respeto a la dignidad del hombre dentro de la sociedad, sin embargo presento algunas opiniones de estudiosos del período revolucionario.

Respecto a la doctrina del nuevo presidente de Guatemala, Susan Jonas (1976:87) afirma: *Arévalo, el primer presidente revolucionario, era un intelectual y un educador. Su orientación ideológica fue lo que él llamó "socialismo espiritual". Sólo era "socialismo" por inspirarse en ideales humanitarios, de dignidad humana y de bienestar público. Como idealista se opuso tanto al acérrimo individualismo liberal como al socialismo marxista, por materialista.*

Por su parte Jaime Díaz Rozzotto (1958:296), opina al respecto: *La modalidad ideológica más caracterizada del octubrismo nos la dio el arealismo. Las ideas básicas del arealismo anidaron en los programas políticos de los partidos burgueses con la naturalidad de un padre a sus hijos. Basta para confirmarlo, tener a la mano los programas del Partido Renovación Nacional o del Frente Popular Libertador, que vieron luz antes que Arévalo arribara a ponerse al frente de la campaña*

octubrista. En esos programas campean las ideas de libertad, igualdad y dignidad de todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo o clase, la redención del siervo y la industrialización del país.

Concuerdo con la opinión de los autores antes mencionados en el sentido que la filosofía arealista estaba inspirada en ideales humanitarios, no así posiciones radicales alejadas de los principios clasistas de la burguesía, porque no debemos olvidar que este sector de la población urbana fue el que propició el movimiento revolucionario que dio por tierra con la dictadura, y por su propia contradicción de clase, lógicamente, no aceptaría dirigir el proceso hacia un socialismo radical o de tendencia comunista.

Con esas ideas Juan José Arévalo ganó la presidencia de la república, de manera abrumadora, y tomó posesión del cargo el 15 de marzo de 1945, hecho que era comentado tanto favorable como desfavorablemente por la prensa de la época. *Diario de Centro América* (15.03.45:3), expresó: *Popularmente electo en los comicios de diciembre anterior para desempeñar el alto cargo en el período 1945-1950. Se inicia, pues, una distinta etapa en la vida de Guatemala a base de nuevos valores y de una profunda renovación nacional, genuinamente democrática y de justicia social. Después de las dilatadas tiranías que hemos padecido, con alguna esporádica excepción, nos encaminamos en esta jornada histórica a un porvenir mejor dentro de una ley fundamental que recoge íntimos anhelos y profundas necesidades del pueblo guatemalteco.*

También diario *La Hora* (15.03.45:1) en su editorial reflejó esto: *Arévalo recibe una administración bañada de libertad, de esperanzas redentoras, de aspiraciones justas, pero recibe y jura una constitución que ya no es la "jaula*

de los hilos de seda' dentro de la cual el general Barrios se movía a su antojo. Tampoco es la heredada del 79 con la que actuaron pequeños dictadores como Barillas, Reina y Orellana y los grandes tiranos Estrada Cabrera y Ubico, grandes por el tiempo que detentaron el poder y por lo enorme de sus depredaciones y sus crímenes, pero infinitamente pequeños por la obra que realizaron y por la cultura que dejaron de impulsar. La Constitución del 45 ha sido hecha para un tirano. No ha sido para un gobernante. Juan José no podrá gobernar con amplitud, hay grandes limitaciones y grandes obstáculos legales para hacerlo. Va a ser un presidente coartado en su acción.

Es interesante la posición que asumió el diario **La Hora** sobre Arévalo y la nueva Constitución, ya que desde un inicio dejó entrever cuál sería su actuación hacia el nuevo régimen: reaccionaria. Si bien es cierto que la Constitución era un instrumento nuevo por cuanto las modificaciones hechas eran muchas y diversas, representaba, no obstante, el sentir y los anhelos libertarios y justos de los nuevos gobernantes. Este periódico con semejante comentario, negativo, estaba quitándole desde ya al nuevo gobierno y su Carta Magna, la oportunidad de demostrar sus bondades o sus desaciertos.

Por su parte **El Imparcial** (15.03.45:1) expresó:

Capítulo que hoy se inicia. Ningún gobierno ha tenido mejores auspicios para realizar obra fecunda como el que comienza ahora su período. Juan J. Arévalo ha sido favorecido con el voto popular en los últimos comicios presidenciales. Nuevos hombres, nuevos sistemas, nuevas leyes - había venido constituyendo el clamor de nuestro

pueblo agobiado por la tiranía, retenido y medroso en un principio; luego viril y ensordecedor hasta confundirse con el estruendo de las cañones libertadores, que hubieron de subrayar la nueva emancipación política de la república. Se derogó la Constitución que había sido parapeto de la dictadura.

La posición del periodismo de la época es ahora totalmente distinta. Antes, los periódicos se dedicaban a la adulación y al servilismo pues era lo único que permitía la dictadura. Ahora, por primera vez en muchos años, podían expresarse con libertad; podían criticar a plenitud los vicios de las dictaduras. Lo anterior queda demostrado no sólo con las opiniones antes mencionadas, sino con la comparación de términos, más comúnmente utilizados por los periódicos de la época, en tiempos de la dictadura y ahora con el primer gobierno de la revolución.

2.3.1 REFORMAS LABORALES

En todos los discursos públicos, incluyendo el de la toma de posesión, el doctor Juan José Arévalo puso de manifiesto las intenciones de su gobierno de mejorar las condiciones de los trabajadores, pues éste había sido un sector marginado, explotado e inexpressado bajo los regímenes dictatoriales. La doctrina política del nuevo presidente perseguía, por lo tanto, garantizar los derechos del pueblo de Guatemala y comenzar a crear el marco de una legislación laboral enmarcada dentro de la justicia social y la modernización de la economía, aspectos que ya estaban contemplados en la Constitución de 1945.

De tal manera que las primeras reformas que implementó el gobierno de Arévalo

en el campo laboral fueron suprimir los vestigios de trabajos forzados como las leyes contra la vagancia y divulgar la nueva "Ley del Contrato de Trabajo Agrícola" con las normas para el contrato colectivo e individual. Así pues, el 23 de mayo de 1945 quedó abolido el Libreto de Jornaleros, que como hemos visto en el capítulo referente a Ubico, constituyó un sistema de esclavización, mediante el cual se obligaba a los indígenas a laborar cada año por lo menos 150 días, y la constancia de haber cumplido con eso la extendía el patrón, debiendo anotar el servicio en la famosa libreta; si éste no aparecía se castigaba al indígena por delito de vagancia.

Sobre ello, *El Imparcial* (23.05.45:1), opinó: *Abolido el esclavizante libreto de trabajo. Aprobada la nueva ley sobre vagancia. Los campesinos indígenas de la república ya no estarán esclavizados con el libreto de jornales ni con disposición similar que suponga un atropello a su libertad de trabajo.*

Asimismo, el gobierno arevalista, a través del Congreso de la República, dio luz verde a decretos preliminares de lo que sería posteriormente el Código de Trabajo. Es decir, se crearon una serie de disposiciones temporales tendentes a proteger a los empleados. De esto el jurista Francisco Villagrán Kramer, en entrevista expresó: *Como anticipo al problema laboral se emite una legislación temporal. Hay un Decreto que figura entre los primeros actos del Congreso de 1945, es la Ley Provisional del Trabajo, la cual no la pedía ningún trabajador, tampoco la estaban demandando los sectores políticos, sino los partidos creían necesario instrumentar y entonces la emiten. Como consecuencia de ello el gobierno crea los Ministerios de Economía y Trabajo, y el presidente Arévalo designa una comisión extraordinaria para estudiar lo que posteriormente sería el Código de*

Trabajo y el Seguro Social

Sobre los primeros cambios Susan Jonas (1976:87-89) señala: *Por primera vez en la historia de Guatemala, durante la revolución se aprobaron leyes para mejorar las condiciones de la mano de obra y no para explotarla más. La Constitución de 1945 abolió las leyes contra la vagancia lo mismo que todas las formas de trabajo forzado. La primera tarea de Arévalo consistió en establecer la democracia política. Dedicó una tercera parte de los gastos del Estado a un ambicioso programa de bienestar social, especialmente a la construcción de escuelas, de hospitales y de viviendas.*

Con buen pie inició su gestión el gobierno arevalista, porque estaba cumpliendo de inmediato bon ofrecimientos hechos de mejorar las condiciones laborales de los guatemaltecos. Sin embargo, esta serie de reformas no fueron del agrado de ciertos sectores políticos y económicos de tendencias tradicionalistas porque las mismas afectarían sus intereses, razón por la cual trataron desde un inicio de propiciar intentos desestabilizadores que obligaron al gobierno de Arévalo a suspender las garantías a penas transcurridos dos meses de administración. *El Imparcial* (9.04.1945:1) aludió a este suceso: *Garantías en suspenso por el bienestar de la colectividad. Esto fue considerado de gran necesidad para el mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública, los cuales se han visto amenazados por la ambición y el espíritu de intriga de un grupo de políticos empeñados en dar pábulo a sus ambiciones personales o, al menos, en entorpecer la marcha ordinaria de los servicios administrativos. Los elementos reaccionarios no han dejado siquiera que la recién empezada administración desenvuelva aquellas tareas preliminares.*

De todas maneras, el nuevo gobierno siguió adelante con su proyecto de trabajo impulsando medidas moderadas en beneficio de la población. Eduardo Weymann (Siglo XXI, 98:1990) resume las reformas previas al Código de Trabajo: *Se estableció el régimen de Seguridad Social, la ampliación de la limitada educación pública, reformas bancarias, leyes de fomento industrial, mejoras en el sistema de bienestar social como guarderías, comedores y dispensarios.*

Sucede también, que al llegar al Estado el doctor Arévalo, los trabajadores comenzaron a organizarse en asociaciones y sindicatos. De ello hace mención A. Solórzano (1974:79): *Con sorprendente rapidez y claridad de miras, los trabajadores procedieron a constituir sindicatos, primero en la capital y en las zonas bananeras y luego en el resto del país.* Por su parte, León Aguilera (1952:303) comenta en su libro sobre el diario *El Imparcial*: *En agosto de 1945, se realiza el primer Congreso de Unidad Sindical cuando 125 mil proletarios se reúnen en asamblea. Toman los lineamientos generales de la CTG en lo cultural y en la lucha por mejorar al laborante.*

Sobre este particular diario *El Imparcial* (08.06.45:1) dio la siguiente noticia: *Compactación sindical, en Guatemala. Respaldo al presidente Arévalo. Perfecta unidad en la confederación de trabajadores. La confederación de trabajadores está orientando su política hacia la inmediata realización del primer Congreso de Unidad Sindical y a la Conferencia Obrera Centroamericana, así como a dar todo su respaldo al doctor Juan José Arévalo.* Se ve con claridad que la nueva administración de gobierno, bajo el mandato del doctor Arévalo, estaba

dispuesta a respetar al trabajador proveyéndole de instrumentos necesarios para salvaguardar su dignidad y su bienestar, tales como: derecho a organizarse y por lo tanto derecho a defenderse contra las arbitrariedades, ilegalidades o injusticias que se cometieran en su contra como clase trabajadora, y derecho a expresarse con libertad. A continuación presento las leyes más importantes que en materia de trabajo se establecieron durante el primer período revolucionario.

* CODIGO DE TRABAJO

Paralelamente a la promulgación de reformas moderadas en el ámbito político y social, la Comisión Extraordinaria nombrada para el efecto preparaba el proyecto de lo que sería el Código de Trabajo. La Comisión la integraron entre otros destacados investigadores, un costarricense, el señor Oscar Baraón Streven y el licenciado José Roltz Benet.

Villagrán Kramer explica sobre qué bases se sustentó la preparación del Código de Trabajo: *Se plantea el proyecto del Código muy calado en las concepciones que habían en Costa Rica, pues era el país que tenía más criterio pragmático, asimismo en la legislación del Ecuador que tenía bastante desarrollo y en los convenios de la OIT. Entonces, se presenta el anteproyecto del Código y después se presenta el anteproyecto del Seguro Social. La claridad de pensamiento se establece cuando el doctor Arévalo pregunta a los diputados de la Comisión designada para el efecto, si ya entendieron cuál era la misión de una legislación de trabajo porque no habían sindicatos y no habían organizaciones obreras, lo que habían eran grupos políticos de dirigentes obreros y, que si la legislación laboral iba a ser emitida por grupos selectivos o por*

los legítimos intereses, y los legítimos intereses estaban allí pero no estaban articulados.

O sea, Arévalo puso en el tapete de discusiones la verdadera cuestión social. Hizo reflexionar a los diputados sobre cuál sería la dirección u orientación del Código. También sugirió que la legislación laboral se basara en parámetros de orientación capitalista, con lo cual marcó la tendencia que seguirían las reformas políticas, sociales y económicas de su gobierno.

Analizando esto, el objetivo principal de la nueva economía consistía en destruir las relaciones semifeudales de producción y de servidumbre en el campo, para sustituirlas por otras de tipo capitalista. Como consecuencia de ello, y con la ayuda de sanas políticas de redistribución del ingreso y de mejoramiento de los salarios y de las prestaciones laborales, crear un importante mercado interno que permitiese la constitución y el desarrollo de la industrialización del país.

De esta forma, la relación laboral debía darse en un régimen capitalista, pero seguramente no se sabía cómo se instrumentaba porque la economía de Guatemala no era capitalista en toda su expresión. Así que era menester establecer una serie de garantías mínimas sobre la primicia que de ahí para arriba se tendría que actuar.

El concepto entonces de que patronos y empresarios tendrían voz y voto, figura desde el principio en el área de salarios; en el área de la relación laboral y también en la solución de conflictos. Se establece el criterio que el área social iba a tener varias ramas donde canalizarse: la seguridad social, la de previsión social y así por el estilo.

Por otra parte, Villagrán Kramer también

refiere: La interrogante del gobierno era ahora: Cuál será la estrategia para consolidar la legislación laboral establecida. Allí radica precisamente el éxito del equipo revolucionario. Llegan al convencimiento de que el esfuerzo debe ser "urbano" con acento en lo rural, puesto en donde hayan grandes concentraciones obreras y donde el factor extranjero sea dominante y determinante. Es decir, no valía la pena enfrentarse para que la legislación penetrara por ejemplo en una finca de 20 trabajadores, sino era más conveniente ir a una finca donde laboraran 10 mil trabajadores con un sólo patrono que se llamaba "Compañía Frutera".

Desde un inicio quedaron definidos los esfuerzos hacia donde se encaminaría el Código, y quedó claro que el sector urbano sería el mayor beneficiario de esta legislación.

Por su parte, el licenciado José García Bauer también hizo observaciones sobre el Código de Trabajo: *La legislación laboral comprendió básicamente dos aspectos: 1. Las relaciones obrero-patronales reguladas por el gobierno, o sea, la inspección general del trabajo y 2. El seguro social que se incluía en el Código, gracias a todas estas reformas se creó en Guatemala el movimiento cooperativo.*

Además, García Bauer diferencia la legislatura que había antes y la que se hizo durante el primer gobierno de la revolución: *Cuando llegamos a la legislatura lo único que tenía la legislación guatemalteca de la época a nivel jurídico era el Código Civil, lo que se llama "locación de servicios": contrato individual como existe el de rentas, hipotecas, etc., es decir, el compromiso de una persona con otra a través de una escritura pública, el cual se cumple o no se cumple (legislación individualista), y la*

legislación es 'colectiva' siendo ésta la que nosotros introducimos.

A su vez, Mario Alberto Carrera al ser entrevistado sobre el significado del **Código de Trabajo**, afirmó: *Significa y representa el cambio de un mundo semifeudal a un mundo realmente capitalista, porque representa la celebración de un contrato, de un pacto entre el trabajador y el empresario, mediante el cual, ya el empresario tiene muchas limitaciones, respeto y una serie de actitudes muy diferentes hacia el trabajador, que no las tenía antes. Simboliza la salida de una estructura socioeconómica a otra muchísimo más moderna y a la cual Guatemala entra muy tarde respecto a los demás países del mundo.*

Es decir, surgió por primera vez la terminología de "contrato", "negociación", "pacto", en una palabra, se pasó de la relación individual a una colectiva, donde los trabajadores podrían discutir como nunca antes, sus intereses, derechos y obligaciones laborales, conjuntamente con los patronos, ya no sería éste último, exclusivamente, quien determinaría el destino laboral de los trabajadores, al menos teóricamente..

Con el **Código de Trabajo** se crearon, pues, instituciones que beneficiaron a los trabajadores, tales como: salario mínimo, tribunales e inspección de trabajo, derecho de organizarse en sindicatos, derecho de huelga, seguridad social, contratos o pactos colectivos, derecho a vacaciones, etc.

Con la creación de estos contratos y pactos colectivos, quedó claramente establecido que tanto los trabajadores como los patronos, tendrían - supuestamente- iguales derechos y obligaciones, así como voz y voto para

celebrar los mismos. Como éstos debían hacerse entre trabajadores sindicalizados y patronos, citaré a continuación algunos aspectos importantes relacionados con los sindicatos. (**Código de Trabajo: Título Sexto: Cap.1): TITULO SEXTO. Sindicatos. Cap. I: Disposiciones generales y sindicatos urbanos. Art.206: *Sindicato es toda asociación permanente de trabajadores o de patronos o de personas de profesión u oficio independiente (trabajadores independientes), constituida exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales. Son sindicatos campesinos los constituidos por trabajadores campesinos o patronos de empresas agrícolas o ganaderas o personas de profesión u oficio independiente cuyas actividades y labores se desarrollen en el campo agrícola o ganadero. Son sindicatos urbanos los no comprendidos en la definición del párrafo anterior. Art.216: *Para formar un sindicato de trabajadores se requiere la concurrencia de veinte o más trabajadores y para formar un sindicato de patronos se necesita un mínimo de cinco patronos*.**

Grandes diferencias se percibieron en el **Código de Trabajo** entre los sindicatos urbanos y los campesinos, por ejemplo, en cuanto al número de trabajadores que podían conformarlo y a las ventajas que cada uno tendría, tal como se muestra en el siguiente articulado: **CAP. II. Sindicatos Campesinos. Art.235: *Es objetivo de los sindicatos campesinos defender y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores campesinos y de sus familiares y compañeros que dependen económicamente de ellos, contribuyendo al mismo tiempo, al desarrollo y progreso de las empresas agrícolas y ganaderas del país. Para llenar esta finalidad esencial deben**

dedicarse fundamentalmente a: a) Organizar cooperativas con sus afiliados y crear y estimular por todos los medios a su alcance el espíritu cooperativista de los mismos. Para los efectos de este inciso se entiende por "cooperativa" a toda sociedad de duración indefinida y de personal y capital variables e ilimitados, en que los asociados organizan en común y con objeto determinado sus actividades e intereses individuales, a fin de realizar su progreso económico y social, sin ánimo de lucro y sobre la base de la distribución de los saldos o excedentes a prorrata de lo que cada uno de ellos haga de la función social". Art.238: "Los sindicatos de empresas agrícolas o ganaderas que tengan a su servicio quinientos o más trabajadores, se regirán por lo que se estatuye en el capítulo primero del título sexto". (o sea sindicatos urbanos).

Interpretando los anteriores artículos, se observa que la intención del gobierno respecto al Código de Trabajo fue, por una parte, estimular la organización sindical principalmente en el área urbana mientras que en el campo, fomentar la creación de cooperativas, siendo ambos conceptos bastante diferentes. En el campo, se permitiría la organización sindical únicamente a aquellas fincas donde laborasen más de 500 trabajadores. Si bien es cierto que los trabajadores urbanos tendrían muchas más ventajas que los trabajadores del campo era necesario, en el interior del país, concentrar la sindicalización en las fincas más grandes dado que los dueños de éstas eran las compañías extranjeras asentadas en Guatemala como La Frutera.

Así pues, una vez establecida la sustentación ideológica del Código de Trabajo sobre bases democráticas, tendentes a establecer relaciones de producción dentro del sistema capitalista y dentro de un estado de Derecho, el

Congreso de la República promulgó en el mes de febrero de 1947 (dos años después de la toma de posesión de Arévalo) el Decreto No. 330: Código de Trabajo, el cual sería entregado oficialmente el 1 de mayo de ese mismo año, con motivo de la celebración del Día del Trabajo.

El tratamiento informativo que los periódicos de la época hicieron al respecto de la promulgación del Código de Trabajo y de otras reformas laborales, se podrá apreciar en el inciso que hace énfasis en la prensa de la época. Sin embargo, considero importante, para tener una visión más general sobre la opinión de la prensa escrita respecto a la legislación laboral, presentar algunos de los comentarios referentes al tema en cuestión: El Diario de Centro América (30.04.47:4) opinó: *El Código de Trabajo, fruto de los más preciados de la Revolución de Octubre y de insondables alcances benéficos para el porvenir de las clases laborantes. Debe contemplarse: No como la victoria clasista que envenenará la armonía de la familia guatemalteca, sino como el triunfo de un sentido de justicia. Con la emisión del C. de T. Guatemala se incorpora a las corrientes de pensamiento de la democracia económica Concreta los nuevos conceptos del derecho de trabajo y da prioridad a los intereses colectivos sobre los individuales.*

Sobre ello, también diario El Imparcial (02.05.1947:4) comentó en su editorial lo siguiente: *Código de Trabajo. Ni tardanza ni festinación. Ni qué decir cuánta falta hacía una legislación inspirada en altos principios de justicia social sistemáticamente ignorada en Guatemala por la miopía de nuestros pseudo estadistas o por la crueldad de la dictadura, la cual veía en la ignorancia y la miseria del pueblo las dos vigas madres de su casa. Basta recordar que la misma palabra "obrero" fue borrada*

del diccionario oficial y la libertad de asociación en absoluto denegada. Es explicable la prisa de los obreros y campesinos en alcanzar sus reivindicaciones a que tienen derecho, en el orden de mejorar sus condiciones de vida en los planos económicos, social y cultural y estamos seguros de que la mejor disposición existe también por parte de los patronos para coordinarse.

Sin embargo, la disposición de muchos patronos no era tal todavía. Algunos de ellos adversaron una y otra vez el Código de Trabajo aduciendo que iba contra sus intereses; que sólo el trabajador se veía beneficiado con el mismo. Es más, un grupo de patronos aprovechó la ocasión en que el Congreso discutía la "Ley Electoral", precisamente en la misma fecha en que se discutía el Código, para llamar a una manifestación contra supuestos vicios en la misma. Pero realmente, era un ardid para aprovechar la presencia de los manifestantes contra el Código de Trabajo, tal como narraron algunos diarios de la época: *Obreros y campesinos de Guatemala, estad atentos a la manifestación del 16 de marzo. Es el último esfuerzo de la reacción contra el Código de Trabajo. Sabeis vosotros quién financia la propaganda de los reaccionarios? Habeis visto las grandes páginas en los diarios grandes? Sabeis cuánto dinero cuesta esto?. Cuesta mucho dinero. El gobierno de Arévalo no ha cometido asesinatos o picardías, la reacción es para que que no entre en vigor el Código de Trabajo. Esos chorros de dinero son nada más que el esfuerzo final para impedir la transformación económica que el Código producirá en la vida de los obreros y de los campesinos. (El Libertador (15.03.47:5)..*

También Diario de Centro América (13.03.47:1) sacó a luz la siguiente

noticia: 11.000 trabajadores de Tiquisate adversos a las maniobras perturbadoras. Repudian la tendenciosa labor antirrevolucionaria que solivianta el ánimo del pueblo. Un comité llamado "Comité Cívico" llama a manifestar al pueblo el 16 de marzo en contra de la ley electoral diciendo que no es constitucional.

A pesar de esas y otras acciones desestabilizadoras, el gobierno aprobó el "Decreto 330" y lo entregó el Día del Trabajo, ante la presencia y el respaldo de la clase trabajadora. Pero no faltaron opiniones negativas en algunos periódicos, tradicionalistas, cómplices de los reaccionarios, como diario *La Hora* (28.08.45:1), el cual desde que comenzó el estudio y elaboración del Código, criticó negativamente: *Podemos afirmar por los hombres que intervinieron en su redacción, que tiende completamente a las izquierdas. Es decir que es unilateral, que busca sólo el beneficio del trabajador y que trata al patrón como enemigo. Ojalá que no sea esto verdad, porque si lo fuera habríamos matado a la gallina de los huevos de oro. Una ley de trabajo debe ser eminentemente bilateral. Que defienda los intereses de la industria y los derechos de la mano de obra.*

Tampoco la opinión de los monopolios extranjeros se hizo esperar. Al respecto describe Galich (1974:39): *Las tres grandes empresas yanquis, que eran las únicas verdaderamente capitalistas en el país y que tenían en sus nóminas grandes contingentes de obreros agrícolas y urbanos fueron las que reaccionaron más airadamente contra la legislación mencionada: La UFCO, la IRCA y la Empresa Eléctrica Bond & Share. De ahí que la primera batalla, la primera definición antimperialista fuera la del Código de Trabajo. De ahí también que quienes se colocaron del lado izquierdo de ese meridiano fueran*

calificados de "comunistas", dada la sinonimia original que establecían las derechas nacionales y extranjeras.

De acuerdo a las referencias anteriores, ya se vislumbraba cómo serían las relaciones entre obreros y patronos, grupos revolucionarios comprometidos con el proceso y grupos tradicionalistas: polarizantes. Por un lado comenzaría -a consecuencia de la promulgación del **Código de Trabajo** primero y de la **Reforma Agraria** después- un marcado bombardeo "anticomunista" contra los regímenes revolucionarios, que darían como resultado su interrupción en 1954.

Pero lo más importante, para el momento determinado (aprobación del **Código de Trabajo** y consecuencias inmediatas), es que los trabajadores contaban por fin con una legislación y con unos instrumentos laborales, a través de los cuales, mejoraría sustancialmente su condición de trabajadores y se garantizaría su estabilidad y bienestar laborales. Asimismo, podrían organizarse libremente, especialmente en el área urbana, para defender sus derechos, todo lo cual representaba un paso necesario para establecer una verdadera democracia y un verdadero desarrollo socio-económico en el país.

Ya expuestas las generalidades del **Código de Trabajo**, entraré a analizar algunos aspectos relevantes alrededor del mismo y que ayudarán a entender la dirección que siguió el proceso revolucionario y la lucha ideológica que desde entonces cobró más brío.

* EL MOVIMIENTO SINDICAL

Según una investigación realizada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), sobre la dinámica del movimiento sindical en este período: *Sólo el hecho de que se garantizaran constitucionalmente los derechos y las*

libertades de los ciudadanos, hacía posible que aquella incipiente organización que se había mantenido como una llama tenue en medio del terror de las dictaduras, pudiera aflorar y desarrollarse, no obstante que el Código de Trabajo fue emitido hasta 1947.

Por lo tanto no es difícil creer lo que refiere Alfonso Solórzano (1974:79) cuando afirma que la organización sindical surgió al día siguiente de la renuncia de Ubico, indicando que muchas veces lo que se hizo fue poner a funcionar de nuevo los sindicatos que habían existido y que Ubico disolvió.

Asimismo, el **Código de Trabajo** vino a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores, particularmente de seguridad en el empleo, de organización en sindicatos y de huelga.

Pero al principio, la clase trabajadora tuvo que partir prácticamente de cero, como lo afirma Bauer Paiz (1974:68): *Su claro instinto de clase le permitió emprender la carrera organizativa a marchas forzosas, aunque no sin trastumbos y desorientaciones. En los primeros años todavía atemorizados y alineados por la pasada herencia de la dictadura, muchos trabajadores rehúan el sindicato como medio para su cohesión, y preferían las "asociaciones gremialistas" de membresía heterogénea. Otros más lúcidos, escogían el sindicato como institución de clase.*

Es decir, el miedo todavía era pan del día dentro de la conciencia de los trabajadores por su reciente pasado de sometimiento y era lógico también que se encontraran desorientados sobre el mejor camino a seguir para defender sus derechos, que ya en 1947 se resumían en el **Código de Trabajo**.

El estudio mencionado de ASIES analiza el panorama de la siguiente manera: *Por*

el poco conocimiento que había en el medio sobre la materia, hubo necesidad de una asesoría de organizaciones de trabajadores que operaban a nivel internacional, así como que fueran capitalistas a capacitarse al extranjero. Sin embargo, nadie puede negar que a partir de 1944 se produjo un despertar progresivo de la conciencia de clase en el seno de las masas populares, tanto del campo como de la ciudad, respecto del valor inestimable de la unidad y de la solidaridad en la construcción de su porvenir colectivo. De lo cual, podemos concluir en que el sindicalismo y la organización social en general, sólo pueden desarrollarse en un clima de libertad y de plena vigencia de los derechos humanos.

Concuerdo con la anterior afirmación porque ese clima de libertad constituyó precisamente el factor determinante para que pudiera establecerse la organización sindical; y aunque fuera una libertad, en ocasiones limitada, constituía la conquista más grande contra la dictadura.

Bauer Paiz (1974:69) refiere que uno de los problemas que tuvo que afrontar la clase obrera fue el paralelismo sindical: *Se habían constituido varias federaciones de sindicatos, siendo la más fuerte la llamada Federación Sindical de Guatemala, a la que pertenecían el gremio de ferrocarrileros con más de 4 mil afiliados. Asimismo, la organización obrera se veía amenazada por las acechanzas y los engaños de las internacionales obreras denominadas por la Federación Americana de Trabajo -como la reaccionaria ORIT-, que aprovechando la inexperiencia y la buena fe de sectores apreciables de la clase trabajadora urdían tretas para encadenar al carro imperialista el bisoño movimiento obrero en Guatemala.*

Por su parte Susan Jonas (1976:89) da cuenta al respecto de lo siguiente: *Los trabajadores urbanos, bananeros y ferrocarrileros empezaron a organizarse rápidamente al amparo del Código de Trabajo. Durante el gobierno de Arévalo, surgieron varias organizaciones laborales importantes, representando diversas posiciones políticas y entablando importantes luchas ideológicas y de facciones. Los objetivos se orientaban hacia el mejoramiento inmediato de las condiciones de trabajo, pese a la fuerte oposición de los patronos organizados.*

Similar opinión presenta Alfonso Solórzano cuando señala que: *Desde un principio se manifestaron en el movimiento sindical varias corrientes ideológicas que se traducían en divergencias acerca de la táctica de la lucha obrera y del papel de los sindicatos en la política. Pero la gran mayoría estaba formada por los trabajadores de pensamiento liberal y neoliberal.*

Considero que no necesariamente la mayoría de trabajadores respondían a un pensamiento liberal porque la politización que asumieron las organizaciones sindicales de la revolución y las tendencias que algunas de ellas adoptaron distan mucho de ello. De ahí que sea necesario citar un análisis que sobre el particular refiere el estudio de ASIES (1989:07): *Muchas personas afirman que el error en el que incurrió el sindicalismo de la época revolucionaria fue su marcada "inclinación política". Quienes así piensan son las personas partidarias del liberalismo o neoliberalismo clásicos, quienes ven en el sindicalismo un mal necesario o un fenómeno al cual ya no se le puede ignorar, pero que, en todo caso, debe ocuparse de las reivindicaciones de tipo salarial o de aquellas otras cuestiones*

que deriven de la relación laboral, pero, que deben desentenderse de la problemática dentro de la que la clase trabajadora está inmersa, como son: la vigencia de los derechos humanos, de las garantías constitucionales, del problema del desempleo, la economía.....Esa es otra apreciación equivocada, porque el sindicalismo está llamado a cumplir un rol político en el más amplio sentido de la palabra, con objetivos muy concretos.

Es decir, era imprescindible que la organización sindical estuviera estrechamente ligada con su papel político porque no sólo estaban dando rumbo al proceso revolucionario, sino que protagonizaba la construcción de un sistema de democracia y libertad. Ser un instrumento únicamente reivindicativo equivalía a desmovilizar su papel dentro de la formación de una sociedad justa, participativa y pluralista.

El papel político que jugaron las organizaciones fue apoyado sin duda por los militantes de partidos políticos de izquierda y de derecha, ya que la lucha en ese entonces se convirtió básicamente en ideológica.

Otro tanto hicieron los trabajadores rurales porque éstos también tuvieron que vencer la resistencia de los terratenientes y los monopolios extranjeros, y ésta fue su respuesta: *Formaron sindicatos campesinos y una sola poderosa central sindical, la Confederación Nacional Campesina (CNC), aliada a la CTG. Ambas eran fuentes bastiones de la Revolución Guatemalteca (Bauer Paiz, 1974:69).*

Sobre el particular Diario de Centro América en su editorial del 4 de marzo de 1949 expresó: *Se funda la Central Única de los Trabajadores de Guatemala. Cuando la revolución de octubre ofreció todas las libertades de una Constitución*

verdaderamente avanzada al movimiento obrero del país, los trabajadores de la ciudad y del campo se aprontaron a organizar sus sindicatos y a fundar sus federaciones.

De lo anterior se desprende que la clase trabajadora logró no sólo la organización en sindicatos sino la conducción de éstos en la capital y en el interior de la república, a pesar de las múltiples presiones que soportaron de parte de los sectores dominantes quienes intentaron otro recurso para dividir al movimiento, el cual es descrito por Bauer Paiz (1974:69) así: *Los agentes del imperialismo y de la reacción, cuando no logran apoderarse de la conducción del movimiento obrero de un país o dividirlo, procuran debilitar los sindicatos y los partidos políticos de izquierda asustando con el fetiche del apolitismo. Dicen: La política debe ser desterrada de los sindicatos, porque los trabajadores sólo han de organizarse para la obtención de aumentos de salarios y concesión de otras prestaciones laborales, por su seguridad en el empleo y para un armonioso entendimiento entre las fuerzas del capital y el trabajo. No deben hacer política, porque con ello solamente sirven de peña para el ascenso de líderes ambiciosos, repiten una y otra vez, hasta convencer a los incautos.*

Y prosigue el mismo autor (1974:70): *El movimiento obrero en Guatemala, en poco tiempo, dominó también ese tabú, y la politización de los trabajadores fue tarea importante del sindicalismo. Finalmente fue organizado el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) o Partido Comunista, que llegó a tener gran ascendiente en las organizaciones de trabajadores y en la dirección de la CTG.*

Como se ve, comenzaron a definirse las tendencias político-ideológicas durante el

primer gobierno de la Revolución. Si bien la política económica de Arévalo tendía a la conformación de relaciones de producción dentro de un esquema capitalista, con un programa de reformas moderadas donde permanecía prácticamente intacto el poder de las clases dominantes, pero donde además se daban ciertos privilegios a los trabajadores, aún así surgieron grupos de tendencia izquierdista con la conformación del PGT, durante el segundo gobierno de la Revolución. A partir de este hecho comenzaron a agudizarse las relaciones entre el gobierno y los grupos reaccionarios a lo interno del país y del gobierno con los intereses extranjeros.

De acuerdo a las intenciones del gobierno de Arévalo, sería equivocado afirmar que éste respaldaba plenamente el accionar de las organizaciones sindicales y que su rumbo tendía a la izquierda, aunque así sucediese con algunos grupos sindicales, que más bien, comprendieron mejor que el gobierno la importancia de fortalecer al proletariado para lograr dentro del proceso revolucionario un cambio en las estructuras para con ello terminar con las relaciones de producción caracterizadas por la explotación, la subordinación y la desigualdad. La orientación que tuvo el primer gobierno revolucionario fue propiciar una democracia basada en relaciones capitalistas de producción con una dosis de socialismo basado en la recuperación de la dignidad, el respeto, la justicia y la libertad en la sociedad por años sometida a regímenes de tiranía.

Aquí vale la pena citar la idea que sustenta el estudio de la *Dinámica Sindical Guatemalteca* desarrollado por ASIES: *También se comete a menudo una equivocación al afirmar que el*

movimiento obrero de la época conocida como revolucionaria, contaba con un absoluto respaldo del gobierno, buscando convertirlo en una fuerza antagónica y desestabilizadora del sistema capitalista. No hay nada más absurdo, pues la Revolución de Octubre se cuidó de no provocar cambios profundos en la estructura económica. Es decir, que no se produjo lo que es típico de las revoluciones de América Latina, en las que se promovieron cambios radicales no sólo en la estructura política sino en la económica y en la social. La nuestra fue más bien como muchos la adjetivan, una revolución modernizante pequeño-burguesa, que abría la puerta a cambios moderados, susceptibles de irse profundizando gradualmente.

Un ejemplo de la anterior afirmación se encuentra en el *Código de Trabajo* de 1947, en la parte de la organización sindical. Este derecho era igualmente reconocido a trabajadores y a patronos, pero además como refiere dicho estudio de ASIES: *Los legisladores se cuidaron de que ese sindicalismo no llegara a convertirse en una fuerza incontrolable, y lo que en líneas gruesas se podía leer como una libertad sindical amplia e irrestricta, en determinado momento le asignaba al Estado ingerencia en el interior de las organizaciones sociales.*

Resumiendo, podemos afirmar que con las reformas moderadas de la Revolución pudo establecerse la organización sindical con sus múltiples reivindicaciones sociales, a pesar del poco fortalecimiento que logró en ese período la clase obrera bajo la influencia de la burguesía, ya que la adopción de una ideología por parte del movimiento de los trabajadores era no sólo conveniente, sino indispensable para forjar una sociedad de verdadera

equidad social.

* TRABAJADOR URBANO Y TRABAJADOR RURAL

Hemos visto que la legislación laboral contenida en el Código de Trabajo, fortaleció primordialmente al sector urbano, tal como era de esperar dado el poder político que adquirió la clase pequeño burguesa, protagonista de la Revolución de Octubre y su proceso consiguiente. A continuación haré un análisis de la situación del trabajador rural para confirmar algunas diferencias entre ambos sectores.

Para ello citaré a Susan Jonas (1976:88), quien describe la situación del trabajo rural así: *En 1945, la fuerza de trabajo guatemalteca era rural en un 90% y consistía sobre todo en trabajadores cafetaleros, indígenas, desorganizados y desprotegidos. La única fuerza rural reconocible como proletariado moderno, concentrada en el lugar de la producción, con el germen de la conciencia colectiva y con un historial de huelgas espontáneas antes de 1945, eran los 15 mil trabajadores de las dos plantaciones de la UFCO. En las ciudades, las mayores concentraciones de obreros también se hallaban en el ferrocarril (5,500 empleados de IRCA) y en las instalaciones portuarias de la compañía. El proletariado industrial consistía el 1.7% de la PEA, complementado por un semiproletariado de artesanos. El nivel de los salarios era increíblemente bajo: un promedio de 6.08 quetzales semanales para los contados trabajadores industriales (4.59 para las mujeres) y 2.00 quetzales a la semana en la agricultura.*

Obviamente, era necesario reestructurar la situación de los trabajadores a través de leyes más justas, por medio de la creación de instituciones que defendieran sus derechos, especialmente

en el área rural donde no existía ninguna prestación, sino apenas salarios de hambre. Este panorama desolador en el que vivía inmersa la clase trabajadora antes de la Revolución, recobró bríos con la nueva legislación promulgada mediante el Código de Trabajo, donde por primera vez en la historia de Guatemala se reconocían sus derechos y se respetaba su dignidad humana.

La pregunta es entonces: *¿El Código de Trabajo benefició de igual manera a trabajadores urbanos como a rurales?* Debido a sus propias contradicciones de clase, el sector dominante dentro de la Revolución, la burguesía, no confiaba demasiado en el proletariado, quizás por temor a que éste orientara el rumbo del proceso hacia la consolidación del socialismo tan temido por aquella época y además porque en un momento dado podrían verse afectados sus propios intereses, de lo cual se cuidaron en la promulgación de la legislación laboral.

Sin embargo, Marco Antonio Villamar Contreras, opina distintamente: *El trabajador del campo tuvo también beneficios. Se organizaron muchos sindicatos en fincas poderosas en casi toda la costa sur, y se logró que la sindicalización fuera respetada, cosa que molestó mucho a los grandes propietarios agrarios que estaban acostumbrados a comportarse como señores y a desconocer los derechos de los trabajadores, y eso fue la relación del asalariado agrícola de las grandes fincas de café, azúcar, ganado y algunas de algodón.*

Sin embargo, es innegable que el trabajador del campo empezó a tener beneficios durante la administración del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, porque fue durante su gobierno que se decreta la *Reforma Agraria* mientras que Arévalo jamás tocó realmente el problema agrario ni afectó efectivamente la

economía de los monopolios extranjeros (Humberto Alvarado, 1974:73).

A pesar de que los trabajadores urbanos tuvieron más beneficios que los campesinos, algo lograron los trabajadores del área rural durante el período de Arévalo. De ello da cuenta José García Bauer, cuya opinión transcribo en el siguiente párrafo: *Se lograron algunos pactos colectivos o comisiones de trabajo. Por ejemplo en la Cia. Frutera se hicieron grandes pactos de condiciones de trabajo, contratos de trabajo y también se hicieron huelgas y grandes reivindicaciones sociales. Sin embargo, en otra cantidad de fincas se prohibió el derecho de huelga. En materia legal las conquistas han sido mínimas. De hecho la persecución contra el líder del campo siempre fue brutal en toda la época, excepto en la de Arbenz, hasta el día de hoy en que al trabajador campesino si se para, se expone a que lo desparezcan, lo secuestren y asesinen.*

Asimismo, Alfonso Bauer Paiz (1974:61) señala algunos de los beneficios de este sector: *Fueron extinguidas las modalidades esclavistas, y combatidas en extensas zonas del territorio nacional las sobrevivientes relaciones semifeudales de producción y de servidumbre en el agro. Aumentó la importancia del sector industrial, el cual comenzó a demandar la diversificación de la producción agrícola de materias primas, y así se iniciaron nuevos cultivos que, como los del algodón, determinaron nuevas relaciones de producción típicamente capitalistas, en la agricultura. Creando por primera vez en la historia del país capacidad de compra de vastas capas de población rural.*

Es decir que si el objetivo principal de la nueva economía consistía en destruir las

relaciones semifeudales de producción y servidumbre en el campo, para sustituirlas por otras de tipo capitalista se necesitaba, por ende, mejorar el salario y las prestaciones laborales, así como crear un importante mercado interno que permitiera la industrialización del país, a lo cual siempre le temió la dictadura ubiquista.

De lo anterior podemos concluir entonces que los trabajadores urbanos se beneficiaron más que los del campo con las reformas laborales -moderadas- del gobierno Arevalista. Sin embargo, el crecimiento de las fuerzas productivas burguesas no impidió el de las fuerzas productivas del proletariado, ya que la política económica y social progresista del régimen, favorecía el autodesarrollo de las clases obrera y campesina.

2.3.2 LA PRENSA EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO

En esta parte, haré un análisis de las características más sobresalientes respecto a los siguientes momentos: * La prensa al iniciarse el proceso revolucionario; * la actuación que desempeñó durante el gobierno del doctor Juan José Arévalo, y en general en la llamada década revolucionaria, así como las diferencias con respecto a la dictadura ubiquista.

Como es lógico suponer, la prensa con la caída de Ubico se había quitado un enorme peso de encima, que le venía presionando desde hacía más de 14 años: la falta de libertad, el miedo a expresarse. Con la revolución la situación cambió mucho y el periodismo entró a una nueva etapa dentro de un esquema de tendencia democrática que comenzó a vislumbrarse con las reformas iniciadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno,

específicamente a través de la promulgación de la Constitución de 1945, donde se garantizó el derecho a la libre emisión del pensamiento (Art.36).

Efectivamente, al caer la tiranía ubiquista y promulgarse la nueva Constitución de la República, se observa un giro radical en la forma de expresión del pensamiento de parte de los medios de comunicación social, lo cual se hace evidente al revisar los comentarios aparecidos en los periódicos de la época en el referido momento histórico: abundan los calificativos que durante el gobierno de Ubico los periódicos no se habían atrevido a expresar, pero que ante la garantía de libertad y respeto ahora sí podían hacerlo. Para demostrar esta afirmación transcribo, la siguiente opinión aparecida en *El Imparcial* (08.03.45:1): *El actual movimiento revolucionario responde esencialmente a los anhelos populares por sacudirse para siempre el yugo de la tiranía política. Incorpora a nuestra Constitución normas encaminadas a proteger los intereses de las clases trabajadoras, resguardando al mismo tiempo los de las fuerzas capitalistas..*

Podría decirse que la característica fundamental de la prensa al iniciarse el proceso revolucionario fue la de "absoluta libertad de emisión del pensamiento".

Al tomar posesión el doctor Juan José Arévalo, la prensa hizo uso de su derecho a expresarse libremente con más fuerza. Ya no hubo inhibiciones ni temor por criticar los actos de gobierno, e incluso se convirtieron en una verdadera tribuna de discusión respecto de algunas de las acciones que inició la nueva administración revolucionaria.

A lo anterior, debe agregarse otra característica importante y es la calidad de periodismo que se hacía. La mayoría de periodistas de la época eran

intelectuales, escritores de renombre y muchos de ellos profesionales con títulos académicos. Es decir, no era raro que abogados, sociólogos y literatos se dedicaran a formar opinión pública a través de los periódicos y radiodifusoras existentes.

En entrevista sostenida con el periodista Carlos Rafael Soto, dijo: *Definitivamente era más intelectual que la de ahora. Uno lee las páginas editoriales por ejemplo de El Imparcial y encuentra tres o cuatro artículos de fondo brillantes; y eran periódicos que dedicaban mucho espacio al aspecto cultural, por una razón: los costos de impresión eran sumamente bajos, los salarios eran bajos y, la guerra de los anunciantes y de la enajenación no se había iniciado.*

Similar opinión a la del periodista Carlos Soto proporcionó Mario Alberto Carrera al conversar sobre los periódicos de la revolución: *El periodismo de la revolución fue por un lado, de gran calidad intelectual, basta enumerar algunas figuras como David Vela, César Brañas, Clemente Marroquín, Izidoro Zarco, etc., para comprobarlo. Pero además de intelectual era informativo; aparte es que algunos de ellos fueran escritores, lo cual no significaba que se hiciera un periodismo literario: periodistas que informaban con objetividad y aparte escritores que cultivaban la literatura; por eso sus editoriales y artículos periodísticos estaban escritos con gran calidad en cuanto al uso, por ejemplo, del idioma español.*

Otra característica es que surgieron un sinnúmero de publicaciones, órganos divulgativos, nuevos periódicos y algunos diarios como *La Hora*, que existía desde la época ubiquista pero que por motivos de represión tuvo que ser cerrado, volvió a salir a la palestra durante el régimen revolucionario. Sería muy largo enumerar la cantidad de

publicaciones escritas aparecidas en este período. sin embargo, presento algunos nombres de revistas y periódicos que jugaron un papel relevante en cuanto a su función educadora y orientadora en la década revolucionaria:

- Revista Guatemala
- La Hora Dominical (semanario)
- El Libertador (diario)
- Octubre (diario)
- Alero (revista)
- Mediodía (diario)
- Prensa Libre (diario)
- Impacto (diario)
- Mercurio (diario).

Es interesante hacer mención de que al margen de la conformación de los nuevos partidos políticos, llámese revolucionarios, progresistas o de línea tradicional que existieron en este período y en el de Arbenz, surgían sus órganos divulgativos que defendían las ideas o doctrinas que éstos postulaban. El propio Arévalo (1984:490) da cuenta de esto: *La Revolución necesitaba una doctrina. El pequeño periódico El Libertador (órgano del Frente Popular Libertador), fue desde su fundación la tribuna más latente de este afán iluminista. Jóvenes, profesionales, estudiantes de cursos superiores, periodistas de nueva estirpe, poetas consonantes con las aspiraciones populares, hasta caricaturistas de incisivo lápiz, lograron instaurar una cátedra pública dedicada a describir, alumbrar y explicar el fenómeno político que vivíamos. Este periódico, portavoz y estrella del arevalismo, fue dirigido por el estudiante Augusto Rodríguez Saravia. Conoció el pueblo nuevos nombres de escritores y de periódicos. Circuito Estudiantil, El Americano y Mercurio, entre otros.*

De acuerdo a la proliferación de publicaciones que respondían a ideales específicos, es que el dirigente político Marco Antonio Villamar Contreras, me dio señales sobre otra característica más de la prensa en la revolución: *Después del 44 el periodismo fue de contacto y de denuncia. Era un periodismo de combate político contra la dictadura, de llamamiento a la unidad popular y de algunas líneas de orientación general.*

Según las anteriores opiniones, podemos afirmar que una de las características fundamentales del periodismo, al establecerse la revolución, fue la lucha ideológico-política que comenzó a librar; cierta prensa defendiendo seguramente su status y la de los sectores dominantes (El Imparcial, La Hora); otra prensa defendiendo los cambios que se iban operando en beneficio de la población (El Libertador, Nuestro Diario).

Finalmente mencionaré una última característica y es un "cierto libertinaje" que comenzó a notarse en ciertas críticas y opiniones que aparecieron en los periódicos a raíz de los cambios que se iban operando en el país bajo el régimen revolucionario, situación comprensible por cuanto que los medios de comunicación habían permanecido "enmudecidos" durante casi 14 años y por lo tanto era normal que en determinado momento abusaran de la libertad de emitir su pensamiento, ya que no sabían hasta dónde se limitaba dicha libertad. De esto un conocedor de la época, José Barnoya, relató: *Llega el 44 y entonces se instituye la libertad de prensa. Hubo un poquito de libertinaje. Había periódicos muy buenos como El Libertador del FLP y empezó a circular nuevamente La Hora, digamos en su segunda época. Otros como Diano de la Mañana o Nuestro Diario, eran más*

o menos favorables al gobierno; mientras que El Imparcial, La Hora, Mercurio y otros hicieron uso del libertinaje, porque a ambos gobiernos (Arévalo y Arbenz) se les decía lo que querían, pues el régimen permitía todo tipo de publicaciones.

Las diferencias ideológicas de la prensa apegada al régimen revolucionario y la prensa de tendencia tradicional no se hicieron esperar, a tal grado que existía ya la competencia entre éstos. Por ejemplo *El Imparcial* y *Mediodía*, protagonizaron públicamente sus diferencias, como se verá en la siguiente cita: *El Imparcial* (3.1.46:1): *Intramisiones desfachatas. Elemento extraño erigese en censor de la prensa libre. Imparcial contra diario oficial Mediodía. Problemas por competencia que ellos consideran desleal.*

A ese respecto, también León Aguilera (1952:299) señaló: *Prensa Oficial Exacerbada. Primer ataque formal y desatentando de Mediodía. Tildan a El Imparcial de antiunionista, uno de tantos santo y señas que se le cuelgan, como más tarde reaccionario, imperialista, frutero, etc. También se le llamó enemigo del doctor Arévalo. Asimismo se le llamó antes enemigo de Orellana, de Ubico, de Ponce, por la prensa oficial. La historia se repite en cadena sin fin, mientras haya quienes oficiosamente defiendan a los diversos regímenes.*

Sin embargo, se ha visto a lo largo de este estudio que la prensa ha jugado un papel distinto dependiendo del régimen o sistema de gobierno que se trate. Al comparar la actuación de la prensa, por ejemplo, durante la dictadura ubiquista con el régimen revolucionario, se confirma esta afirmación. (Ver cuadro 2). En el primero, no había libertad de emisión del pensamiento, sino más bien temor a criticar. Adulaban al gobierno de Ubico, pero jamás señalaban sus errores o sus vicios; en cambio, desde que se

gestó la caída del tirano y con ello el cambio hacia un sistema democrático y de más justicia social, la prensa dio un giro radical, podían decir lo que querían, expresar diferentes tendencias ideológicas, como han dicho algunos autores, incluso desatar polémicas y abusar de la misma libertad que el régimen revolucionario propiciaba y, que en un momento dado, podría poner en peligro la incipiente democracia que se quería implantar.

Ya establecidas algunas de las principales características de la prensa durante el régimen revolucionario, analizaré uno de los grandes conflictos que se suscitó entre el gobierno arevalista y la prensa, a causa de la promulgación de una famosa ley que intentó regular la emisión del pensamiento y que los periódicos de la época bautizaron como "ley mordaza".

Con este análisis se entenderán, además, las razones que motivaron a establecer dicha regulación y la relación que guardó la prensa con otro singular fenómeno que caracterizó el régimen del doctor Arévalo: la gran cantidad de intentos de golpes de Estado que este gobierno tuvo que soportar para lograr consolidar su proyecto político.

*** LEY REGULADORA DE LA EMISION DEL PENSAMIENTO (Ley Mordaza) .**

A escasos seis meses de que Arévalo ejerciera la presidencia de la República, se dieron una serie de circunstancias que pusieron en el tapete de discusión la necesidad de regular la libre emisión del pensamiento.

CUADRO 2
DIFERENCIAS ENTRE LA PRENSA DURANTE LA DICTADURA
Y LA PRENSA DURANTE LA REVOLUCION.

GOBIERNO UBIQUISTA	GOBIERNO AREVALISTA
1. Inexistencia de libertad para emitir el pensamiento	Libertad absoluta de emisión del pensamiento
2. Periodismo adulador	Crítica que podía rayar en el abuso.
3. Prensa oficialista	Prensa independiente (aparte de la oficial)
4. Autocensura y restricción de periódicos cuando éstos se atrevía a criticar al gobierno	Gran proliferación de publicaciones de diverso género y orientación política
5. Intelectualidad inexpressada, nula	Periodismo de calidad tanto en aspectos técnicos como políticos y culturales.
6. Prensa servilista	De combate ideológico y de denuncia.
----- FUENTE: Periódicos Diario de Centro América, El Imparcial, Nuestro Diario, La Hora, y El Libertador, 1931 - 1944.	

Hipotéticamente puede pensarse que el origen de tal moción respondía por un lado, al cambio brusco que se originó al pasar de una dictadura a un régimen democrático (gobierno de cruzadas), donde la prensa defendía un estatus y sentía temor por las reformas que se iban introduciendo al amparo de la revolución porque no sabía hasta dónde se podía llegar con ellas.

A su vez, el gobierno también sentía incertidumbre porque sabía que establecer reformas tendentes a implementar un sistema de justicia social, de libertad y de respeto para los sectores marginados por años bajo el peso de la dictadura, implicaba el enfrentamiento con los grupos que tradicionalmente venían ejerciendo el poder político (oligarcas, terratenientes, imperialistas) y que por lo general, saben aprovechar las coyunturas para provocar la desestabilización de un régimen cuando éste no responde como ellos desean a sus personales intereses económicos.

Lo anterior efectivamente sucedió durante este régimen. La prensa por su parte, hacia uso ilimitado de la libertad de emisión del pensamiento, decían y criticaban cuanto querían al régimen revolucionario. Por aparte, y apenas transcurrido medio año de gobierno, se sucedieron intentos de golpe de Estado que obligaron a las autoridades a suspender más de una vez las garantías constitucionales.

Por estas razones y quizás también porque la prensa, dada su influencia en la opinión pública, podía ser utilizada por estos grupos reaccionarios o bien podía contribuir a propalar informaciones inexactas, tergiversadas e incluso peligrosas para los fines revolucionarios, es que se plantea el proyecto de ley.

Inicialmente, el doctor Francisco Villagrán Kramer describe cuáles fueron las intenciones del gobierno arevalista para regular la emisión del pensamiento, situación que está por demás decir, es sin duda la consecuencia directa de los ataques de la prensa libre contra su

régimen: *Al entrar el período revolucionario se plantea la verdadera discusión, en términos pragmáticos decidida por Mario Monteforte Toledo, quien plantea en el Congreso cuáles son los límites de la libertad de prensa y cuáles son los límites de la libertad de emisión del pensamiento. No es posible que sea un derecho estricto y tampoco es posible que sea dable a abusar. Al plantear eso introduce la mayor interrogante de tipo político. Monteforte tenía mucha experiencia, sabía bien que con motivo de una guerra hay cosas que se dicen y cosas que no se dicen, y que la libertad también tiene una restricción en período de paz: el derecho a no ofender.*

Y prosigue sobre la forma en que inició esta discusión: *El gobierno le encarga a mi padre (entonces ministro de Gobernación) preparar un proyecto de ley de emisión del pensamiento, ley regulatoria que propondría el Ejecutivo. Este proyecto lo presenta en la Asamblea, Mario Monteforte y le da más fuerza y consistencia con una tesis: Al amparo de la libertad de prensa el derecho de escribir sin restricciones va a detener el proceso revolucionario; de qué libertad estamos hablando, es la pregunta entonces de Monteforte: de la libertad de prensa y emisión del pensamiento dentro de un proceso revolucionario o de la libertad de prensa, en abstracto, y cuando plantea la cosa así la prensa de Guatemala se le tira encima al gobierno revolucionario, y llaman a eso "LEY MORDAZA". Y en el Congreso dicen "Aquí está, vamos a regular la emisión del pensamiento dentro de un proceso revolucionario". Los Parámetros que figuraban en esa ley, entre otros: el derecho de aclaración inmediata en el mismo lugar donde aparecía la noticia, el derecho de aclaración a cualquier ataque y por lo tanto la distinción entre el derecho del ciudadano afectado y el derecho del gobierno afectado.*

Hemos llegado al punto donde considero necesario presentar un resumen de la Ley en mención, con el fin de comprender las bases sobre las cuales se sustentaron tanto las intenciones del gobierno como las críticas que hizo la prensa sobre la "Ley de Emisión del Pensamiento por Medios de Difusión" (título de la Ley).

Debo resaltar que dentro del resumen que se presenta a continuación, no figura la parte relativa a los medios radiofónicos dado que esa rama del periodismo no es objeto del presente estudio. Algunos de los artículos más importantes y controversiales son los referentes al Título I: Emisión del Pensamiento por medio de Impresos. En el ARTICULO 6 se establecía que los propietarios de establecimientos tipográficos tenían obligación de entregar al Ministerio de Gobernación dos ejemplares de las obras periódicas que editaran, dentro de los tres días hábiles siguientes a su registro.

Por otra parte indicaba que los directores, empresarios o administradores de periódicos debían distribuir una suscripción a varias dependencias. De no hacerlo serían penados con una multa de Q.10.00 a Q.25.00.

Respecto al anterior artículo vale la pena comentar que el gobierno pretendía hacer cumplir a los medios escritos una obligación que únicamente le competía a él: informarse de la opinión de los mismos, como debe hacerlo cualquier funcionario de Estado; pero pretender que todos los libros y publicaciones habidas y por haber tuvieran que pasar por su revisión y más aún, en forma "gratuita" y todavía penado por la ley, me parece que cae dentro de la coacción y el abuso.

En todo caso, las dependencias interesadas del gobierno deberían pagar, como normalmente se hace, por adquirir

dichas publicaciones ya que no es obligación de ningún negocio (como podemos llamarles a los medios de comunicación escritos en este caso) regalar su producto. Considero que este artículo sí merecía la pena ser criticado, con toda la razón del caso, por la prensa nacional.

En el ARTICULO 7 se estableció que todo impreso debía llevar su respectivo directorio y pie de imprenta. Lo cual es comprensible dado que se hace necesario dentro de un régimen donde se ha garantizado la libertad de emisión del pensamiento y donde se respetan verdaderamente los derechos y obligaciones de la ciudadanía, es decir, los límites que otorga la ley dentro de una sociedad, como es el caso de los gobiernos de la revolución, comenzar por ser responsables de lo que se dice y más aún, de la información que se proporciona a la opinión pública, ya que ésta puede afectar negativamente a toda una población; puede provocar reacciones que vulneren la estabilidad de un Estado o simplemente crear actitudes que afecten a cualquier persona individual o jurídica a causa de calumnias o injurias que un medio masivo pueda propalar.

Por eso concuerdo con el anterior artículo ya que las diversas opiniones, toda vez que se garantizan las condiciones señaladas al inicio de este comentario, deben aparecer con firma responsable, porque lo contrario significaría que existe temor a expresarse. Por ejemplo, en una dictadura, semejante artículo no tendría ningún fundamento por cuanto no existe libertad sino más bien una constante amenaza por parte de los gobernantes. Incluso, en una supuesta democracia como la que vivimos hoy en día, se da el caso de que las críticas contra las

acciones de gobierno, muchas veces se publican bajo un pseudónimo por temor a las represalias, de manera que durante este periodo sí considero válido que las opiniones y escritos se presentaran firmados, porque además estaba en juego un proceso y por tanto se daba una lucha ideológica entre sectores.

Por su parte el ARTICULO 12 indicaba que los autores tenían absoluta libertad para hacer las versiones que consideraran oportunas con motivo de las declaraciones hechas por cualquier autoridad, funcionario o empleado público, representante de corporación o persona jurídica o individual. Sin embargo ningún autor podía transcribir textualmente, entre comillas, o en alguna otra forma periodística, las palabras del Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores en lo que concierne a política externa, o las del Ministro de Gobernación en lo que concierne a la política interna del país, salvo que fueran transcritas de documentos proporcionados por las oficinas respectivas.

Este artículo es bastante discutible por varias razones. Primero, el gobierno demostró su enorme desconfianza con respecto a la prensa, ya que prácticamente deja entrever que ésta no era capaz de informar con exactitud y objetividad y que por lo tanto debía copiar de boletines oficiales las declaraciones de los principales funcionarios.

En ese sentido pienso que sí se da una limitante a la libertad de emisión del pensamiento porque quién garantiza que la información vertida en documentos oficiales, responda objetivamente a la realidad. Eso es algo así como hacer propaganda gratis dentro de los medios de comunicación. Por otro lado y astutamente, el gobierno con dicha

disposición se libra de toda responsabilidad al emitir declaraciones.

Sin embargo, también debe considerarse que el gobierno se defendía; defendía un proceso donde informaciones malinterpretadas o tergiversadas podían afectar la seguridad del Estado y donde los sectores tradicionales buscaban incansablemente la manera de entorpecer el accionar de la revolución, tratando de desvirtuar la dirección que seguía dicho proceso. Un ejemplo claro de esto fue la presión que ejercieron estos grupos con el apoyo de cierta prensa "independiente" para hacer creer a la opinión pública que el gobierno respondía a mandatos soviéticos y al comunismo internacional, tendencia que se acentuó al llegar al poder público el coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

Probablemente lo que hizo falta fue que el gobierno propiciara una discusión abierta con representantes de la prensa nacional, para concientizarlos sobre la necesidad de regular la libre emisión del pensamiento, dada la inestabilidad que puede producirse en una sociedad cuando se está implantando un proyecto político diferente.

En los siguientes párrafos haré referencia a algunos artículos que también merecen la pena mencionarse respecto al Título III: Infracciones y Sanciones. En este título aparecen como punibles cuando falten al respecto de la vida y cuando falten a la moral. Especificándolo en los ARTICULOS 43, 47 y 48 (ver Anexo).

Sobre las anteriores disposiciones, considero que si vinieron a llenar un vacío en cuanto a establecer cuáles debían ser los límites de la emisión de l pensamiento. Marco Antonio Villamar Contreras, conocedor del periodo, se refiere a esta ley en los siguientes términos: *La ley mordaza no era tal; pretendía regular la emisión del*

pensamiento que consistía en sancionar los excesos, siendo al Lic. Francisco Villagrán de León a quien le cayó toda la artillería de la prensa. Dicha ley se elaboró debido al abuso que se estaba cometiendo para atacar y difamar los actos del doctor Arévalo. Estaba destinada a rebajar las falsificaciones y casi agresiones verbales contra su persona.

De la anterior afirmación, considero que en parte tiene razón el entrevistado y en parte no. De acuerdo a la muestra y a los momentos analizados del período arevalista, hay claras evidencias de la actuación de la prensa respecto a su gestión: tolerancia, a veces aceptación en cuanto a las reformas, a veces rechazo o indiferencia y en algunas acciones más extremas como la ley reguladora de la emisión del pensamiento, quizás sí un ataque sistemático; pero no agresiones ilimitadas hacia su persona como señala el autor. (ver cuadro 3).

Digamos que la lucha prensa-gobierno se agudizó con el régimen arbenquista, pero a causa de la campaña tendenciosa que grupos reaccionarios y extranjeros sostuvieron contra su gobierno sirviéndose, ahí sí, de la prensa tradicional y de la gran prensa mundial.

En ese cuadro aparece el recuento de las ideas favorables y desfavorables sobre algunas de las acciones que emprendió el gobierno arevalista durante los primeros años de gestión, donde se puede apreciar que los periódicos de más cobertura calificaban tanto las acciones y actividades que se llevaban a cabo con la aprobación del gobierno como las actitudes del presidente, pero éstas últimas no siempre eran desfavorables.

**CUADRO 3
ANÁLISIS HEMEROGRÁFICO BASADO EN LOS CALIFICATIVOS
UTILIZADOS PARA REFERIRSE AL PRESIDENTE
JUAN JOSE AREVALO.**

MOMENTO HISTÓRICO (PÁGINA DE OPINIÓN)	IDEAS FUNDAMENTALES	PERIÓDICOS								TOTAL	
		IMPARCIAL		D.C.A.		N.D.		LA HORA		F	D
		F	D	F	D	F	D	F	D		
1. Arévalo arrolla en toda la Nación.marzo 45	moral democrático trabajador	5		2		1		1		9	
		4		5		4		1		14	
		16		3		1		-		20	
2. Se realice el Primer Congreso de Unidad Sindical/agosto 45	moral democrático trabajador	1				1				2	
		3				2				5	
		-				1				1	
3. Restricción de garantías 1947	moral democrático trabajador	2		5					2	7	2
		3		2						5	2
		-		-			2		-		

Fuente: Periódicos El Imparcial, Diario de Centro América, Nuestro Diario y La Hora, 1945-1947.

Por ejemplo, que la persona del doctor Arévalo haya asumido la presidencia del país fue comentado positivamente, ya que se le consideraba una persona íntegra, no comprometida con el pasado, mientras que la restricción de garantías, medida que se tomaba generalmente cuando se sucedían golpes de Estado y peligraba el orden público, era calificado como algo negativo poniendo en duda, asimismo, las actitudes del Mandatario, pero sin llegar al insulto desmedido como expresó uno de mis entrevistados.

Esto, por supuesto, no significó que la crítica contra el régimen arevalista se haya mantenido en los límites de la normalidad y el sentido común; al analizarse la ley de emisión del pensamiento y al producirse el asesinato del coronel Francisco Javier Arana, la

opinión se volcó desfavorablemente contra el régimen.

Como señalaba anteriormente, el gobierno del doctor Arévalo soportó una gran cantidad de intentos de desestabilización. A raíz de uno de los primeros complotos suscitado en 1945 se ordena la suspensión de garantías constitucionales y queda en suspenso la discusión del proyecto regulador de la emisión del pensamiento, hasta 1947 en que vuelve a salir a luz y entonces el ataque de la prensa, de la "gran prensa", se vuelve sumamente severo. (ver cuadro 4).

A pesar de la enorme crítica que se le vino encima al gobierno debido a la ley de emisión del pensamiento, de todas maneras ésta fue aprobada bajo el

CUADRO 4
OPINIONES APARECIDAS EN LOS PERIODICOS SOBRE LA "LEY REGULADORA
DE LA EMISION DE LA PENSAMIENTO"

PERIODICO	FECHA	IDEA FUNDAMENTAL	FAVOR	DESFAVOR
Nuestro D.	19.04.47:3	Adversamos la intención monstruosa de dar una ley que venga a constituir la negación del derecho de pensar.		•
D.C.A.	27.03.47:1	La iniciativa gubernamental está muy lejos de pretender agudizar diferencias entre la familia guatemalteca, cuando el ánimo del gobierno es, precisamente, evitar el roce entre los diversos sectores de la ciudadanía.	•	
D.C.A. José Manuel Fortuny	12.04.47:1	"La prensa que se hace llamar independiente ha inventado los más crueles calificativos para bautizar a la ley de emisión del pensamiento... no es amorozante ni monstruosa. Es sencillamente un freno para el que no respeta los intereses colectivos y los propios intereses de la revolución".	•	
La Hora	17.04.47	"La Ley Maldita", que el gobierno tratará de imponernos a toda costa lo hará. Porque restringir la libre emisión del pensamiento es una consigna totalitaria".		•
El Imparcial	07.04.47:3	"Anteproyecto retrógrado". Ley de represión del pensamiento.		•
El Imparcial	08.04.47:1	"Plegarse o desaparecer". Dilema de los periódicos frente al anteproyecto. Mario Monteforte dice la ley está bien. Libertario y periodista, él mismo pudo sentir sobre su conciencia ciudadana el peso abrumador del sistema autoritario que aniquiló la libertad de palabra y de imprenta".		•
D.C.A. Manuel Galich	12.04.47:2	Desde junio de 1944 la mordaza impuesta por la tiranía tribuista fue rota a a tirones de coraje por el pueblo... los que no sucumbieron se plegaron. Instaurado el nuevo régimen la más absoluta libertad se vivió en Guatemala.	•	•

FUENTE: Periódicos Diario de Centro América, Nuestro Diario, El Imparcial y La Hora, 1947.

Decreto No. 372 y salió publicada en el Diario Oficial el 28 de abril de 1947. Sin embargo, es preciso considerar algunos aspectos que podrían guardar cierta relación con las intenciones del gobierno de regular la libertad de prensa: los intentos de golpe de Estado y su consecuencia directa, la restricción de garantías, entre éstas quedaba restringida también la salida de periódicos.

Por lo tanto, quizás es oportuno señalar el peligro que siempre corrió el régimen revolucionario, casi desde su inicio, con los intentos de golpe de Estado. Sólo Arévalo sufrió más de 40 intentos. Carlos Rafael Soto revela su pensamiento al respecto: *Arévalo tuvo una capacidad de maniobra increíble: superó intentos de golpe de Estado, pudo neutralizar en*

parte a la prensa; pero si examinamos en la Hemeroteca las acciones, las manifestaciones y la forma en que el periodista de la época las trataba, vemos que manipulaba la noticia.

Un ejemplo de esa manipulación que señala el periodista Rafael Soto, podría ser la posición que usó *La Hora* (29.04.47:1) adoptó contra el régimen arevalista a raíz de la promulgación del Decreto 372: *Bueno señores... la democracia marxista ha triunfado y no hay más remedio que callar... ya lo saben, pues, los lectores y el pueblo en general: nada de quejas, nada de denuncias, nada de usar la prensa... y hasta que Dios se apiade de Guatemala y rebaje un poco la sensibilidad de la juventud que nos gobierna.*

Con esa concepción de las intenciones gobiernistas, diario *La Hora* adoptó una posición extremista y peligrosa para los fines de la revolución porque los grupos tradicionales seguramente aprovecharían las acusaciones de "marxista" o "comunista" para desestabilizar al régimen. Aún así, la anterior afirmación estaba alejada de la realidad ya que, por un lado, la prensa siguió criticando, denunciando y actuando dentro de un clima de libertad, al igual que el resto de sectores de la población como se comprobará a lo largo de este estudio, mientras que por otro lado, el gobierno continuó soportando los intentos desestabilizadores y aplicando la restricción de garantías cuando éstos se daban, a efecto de evitar, entre otras cosas, la propagación de peligrosos rumores, que como el señalado por el diario en mención, era totalmente falso. Con este tipo de comentarios se comprueba que sí había una justificación real por la cual el gobierno considerase necesario regular la emisión del pensamiento.

Villagrán Kramer, por su parte, explica el fenómeno de la restricción de garantías así: *Otro componente interesante es que el gobierno sentía que la libertad debía restringirse cuando estaba en peligro la seguridad del Estado, entonces el mecanismo era la prescripción de garantías que implicaba restricción del derecho de información, desde luego eso llegó al abuso. Los gobiernos revolucionarios en cada oportunidad que empujaban un decreto de restricción de garantías, también restringían necesariamente la prensa, pero eso era ya la dinámica. Me refiero a las grandes razones y contradicciones: El sector afectado por las medidas de tipo económico y social sentía que el gobierno quería utilizar la prensa en contra de sus intereses y la prensa*

representaba los intereses de esa derecha, y si era así, por qué iba a ser la prensa de ellos la que serviría a los revolucionarios; en respuesta inicia un ataque sistemático contra el gobierno.

Debido a esa situación de permanente intranquilidad para el proceso revolucionario, a la cual se sumaba la crítica ilimitada de los medios masivos, fue que el gobierno reguló la emisión del pensamiento mediante el Decreto 372 y además compró un periódico "independiente" para entrar en el juego político, tal como explica Villagrán Kramer: *El gobierno del presidente Arévalo entra en el juego político del capitalismo y dice bueno me voy a comprar un diario también, y no le voy a dar la tónica de diario oficial, sino un diario que va a defender también los intereses de los que son mis enemigos y va a anunciar igual, sólo que en lugar de ser los dueños los empresarios sería el Estado de Guatemala. Y acude por primera vez a la compra de periódicos, compra *Nuestro Diario* y en una operación mercantil y como consecuencia de eso tiene un periódico ya establecido Por qué? Porque los pocos periódicos que se establecían al amparo de los gobiernos eran prensa oficialista, entonces el lector guatemalteco decía Por qué me voy a comprar otro *Diario de C.A.* si el gobierno ya tiene su diario. En cambio, cuando compra un diario de la oligarquía, inteligentemente éste dice: Es un diario independiente, que el dueño sea el gobierno es diferente, pero también tiene derecho a defenderse. Allí se establece un equilibrio que dura algunos años hasta el 54.*

Según José Barnoya la respuesta del gobierno contra los posibles desmanes de la prensa fue ésta: "en el año 46-47, dado el libertinaje que había en los

periódicos, se trató más o menos de regular los desmanes de la prensa, del cuarto poder. Se quería frenar el "comentario", el "rumor" contra del gobierno".

Quizás sea un poco exagerado pretender responsabilizar a la prensa de los intentos de golpe de Estado; sin embargo, dado que la prensa contribuía a propalar la falsa idea (rumor) de que la revolución era un proceso que tendía a la izquierda, al comunismo, eran valaderas las disposiciones gubernamentales en el sentido de evitar la información de los medios independientes cuando estaba en peligro la seguridad del Estado.

El rumor fue una característica más que se intensificó durante los regímenes revolucionarios, debido al cambio ocurrido al caer la tiranía e instaurarse un nuevo orden socio - económico democrático, antifeudal y antimperialista.

Como estamos hablando del rumor y su significado dentro del proceso revolucionario, así como del uso que de éste hacían los periódicos de la época, vale la pena citar a Roger Muchielli (1969:04) quien explica las características de este tipo de información: *El rumor es una información cuyo grado de certidumbre es concientemente variable y ambiguo. Su ambigüedad depende de la falta de claridad de información; de la imposibilidad de verificar su autenticidad y de la dificultad de prever sus alcances y la inminencia de las consecuencias del mismo.*

Asimismo, hace referencia a las leyes generales sobre el surgimiento de los rumores, las leyes sobre la difusión de rumores, los tipos y las funciones psicológicas de los mismos. (ver cuadro 5).

De acuerdo a la clasificación propuesta

por Munchielli, podemos afirmar que la prensa en ambos regímenes revolucionarios, hizo uso del rumor debido al estado de inquietud que se vivía. Por una parte, porque estaba implementándose un proceso, el proceso revolucionario y por otra, el establecimiento de un nuevo sistema implicaba el enfrentamiento con grupos tradicionales que buscaban la forma de desestabilizar el proceso (golpes de Estado), cuya respuesta por parte del gobierno estaba dada a través de suprimir las garantías, razón que intensificaba la propagación de rumores por cuanto los medios masivos carecían de información oficial sobre tal medida.

En la serie de opiniones periodísticas se observa, en su mayor parte, falta de claridad en la información que proporcionan; se confunde a la opinión pública al hacer insinuaciones de que el gobierno tendía a la consolidación del comunismo. (ver cuadro 6).

Por lo tanto, es posible concluir que la ley de emisión del pensamiento vendría a constituirse en un freno para este tipo de informaciones ambiguas y peligrosas para la buena marcha del proceso revolucionario.

Por su parte Carlos Rafael Soto, analiza la situación de esta forma: *Se habla mucho de la "ley mordaza" en forma muy crítica; debiera tenerse más cuidado de examinar el entorno histórico de entonces, porque se trataba de salvar un proceso revolucionario que beneficiaba a todo el pueblo, lo cual valía mucho más que el pretendido derecho que tiene la prensa a tergiversar las cosas.*

La pregunta es entonces ¿Hasta qué punto conviene a un régimen democrático, defensor de la justicia y la libertad controlar los excesos de la prensa independiente y restringir los

**CUADRO 5
SIGNIFICADO DEL RUMOR**

LEYES: SURGIMIENTO DE RUMORES	LEYES: DIFUSION DE RUMORES
1. Se desarrolla sólo cuando hay un estado endémico de inquietud, cuando surge una amenaza o peligro para la colectiva.	Su propagación es rápida y generalizada mientras más importante sea su contenido para la existencia de los miembros del grupo afectado.
2. Cuando no se posee ninguna información objetiva.	Se propaga a través de canales informales de comunicación ("boca a oreja")
3. Serán mucho más numerosos y extravagantes mientras menos información oficial se tenga sobre la situación.	Se transforma según las leyes de la simplificación ampliación y reorientación.
TIPOS	FUNCIONES PSICOLOGICAS
1. Cólera-agresividad: los que acusan a un grupo de personas de fallas y traiciones (66% del total de rumores),	Son sustitutos del conocimiento objetivo.
2. Pánico-ansiedad: Exageran los acontecimientos y producen fábulas que difunden y aumentan el miedo (25% del total),	Reveladores de las actitudes latentes y expresión del estado emocional de la población.
3. Alegria-esperanza: traducen la esperanza, el fin del drama (2% del total),	Son la "explicación" de lo que acontece y la "droga" que reduce la tensión e incertidumbre.
4. El resto (7%) está integrado de rumores inclasificables.	Orientan el comportamiento y la acción.
FUENTE: Documento: Opinión Pública. Roger Munchinelli	

abusos de la misma para mantener la moral y el orden público aunque en determinado momento abusen?. Y con la ley ¿Se evitaría realmente que la prensa orientara a su antojo la marcha del proceso revolucionario? La respuesta será dada dependiendo de cuál sea

nuestra posición y más aún de cuál sea el sistema de gobierno en el cual nos encontremos. Por ejemplo, Carlos Rafael Soto, durante la entrevista realizada, mantuvo esta postura: *En ningún*

sistema hay libertad de prensa. En la medida en que un proceso y un sector dominante se vea amenazado, en esa medida restringe o amplía la libertad de prensa. El interés general está por encima del particular, aunque de alguna manera esto vulnere la libertad de emisión del pensamiento, que además es un mito. La libertad de expresión la concede el sistema.

Tomando en cuenta los argumentos expresados por Carlos Rafael Soto, es justificable la intención del gobierno de regular la emisión del pensamiento, sin embargo, el hecho de haber intentado emitirla a los pocos meses de haber tomado el poder la revolución, fue quizá contraproducente, dado que aún no

CUADRO 6
USO DEL RUMOR QUE HIZO LA PRENSA INDEPENDIENTE REFIRIENDOSE AL ACCIONAR DE LA REVOLUCION

PERIODICO	FECHA	CITA
La Hora	(28.08.45:1)	Sobre el Código de Trabajo: "Podemos afirmar que tiende completamente a las izquierdas"
El Imparcial	(04.03.47:3)	"Sobre la libertad de emisión del pensamiento es mejor que haya exceso, que el advenimiento de una época de terror e intimidación".
La Hora	(25.09.47:1)	"Ayer salieron expulsados varios guatemaltecos. Eran de los supuestos enrolados en un complot, del cual no ha dado cuenta al público el gobierno. Sin embargo, me indignó el hecho de que salieran por su propia voluntad" (C.M.Rojas).
Nuestro Diario	(18.07.49:1)	"Se da por muerto al coronel Arana. Corren los rumores: Qué destituyeron al coronel Arana, Jefe de las fuerzas armadas; Que el coronel Arana fue muerto a balazos".
El Imparcial	(06.11.50:1)	"Intertona subversiva dominada por el gobierno..entre los muertos figuran los coroneles Carlos Castillo Armas.."
El Imparcial	(09.05.52:1)	"La reforma agraria es simplemente agitada como bandera de discordia, como pretexto para manejar el conglomerado de labriegos".
La Hora	(08.04.53:1)	Guatemala fuera de ODECA: "Esta decisión ha venido a malograr uno de los proceso que parecían mejor orientados. La razón interesada de los comunistas guatemaltecos es demagógica".
La Hora	(12.04.53:1)	"Hay unión entre el marxismo y el gobierno?"
----- FUENTE: Periódicos El Imparcial, La Hora, Nuestro Diario 1945-1953		

existían políticas de gobierno definidas y la prensa estaba gozando de una libertad sin límites, después de haber permanecido emudecida por largos años, es decir, era hasta natural que se pasaran un poco en sus comentarios.

Pero como todo tiene un límite, el gobierno a través del Congreso de la república emitió la "Ley de Emisión del Pensamiento por Medios de Difusión" (Decreto No. 372), el 24 de abril de 1947, como mencioné anteriormente, el cual constaba de 6 títulos y 86 artículos. Entre los considerandos figuraba el siguiente: *Que la libre emisión del pensamiento garantizada por el artículo 36 de la Constitución está desarrollada por una ley que se refiere únicamente a los impresos, deja fuera de reglamentaciones otros medios de difusión que la técnica contemporánea ha hecho posibles y ya no responde a las necesidades actuales, por tanto, decreta..*

Una vez emitida la "Ley de Emisión del Pensamiento", no quedó otra alternativa a los medios de comunicación que aceptarla, aceptar que habían perdido la batalla y por lo tanto la crítica sobre el particular ya no tenía mayor sentido. Por ejemplo, *El Imparcial* (28.04.47:1) dio a luz la siguiente noticia sin mayores aspavientos: *Contra la prensa libre, ley de emisión del pensamiento por medios de difusión, emitida.*

Así concluyó la batalla librada entre el gobierno y la prensa sobre esta ley, de lo cual considero importante señalar algo más: La libertad de opinión y crítica que tenían los diferentes sectores, en este caso los medios de difusión, dentro del primer gobierno revolucionario; podían manifestarse plenamente, lo cual jamás hubiese ocurrido en una dictadura.

Asimismo, se necesitaba regular de alguna manera la emisión del pensamiento para garantizar la buena marcha del proceso revolucionario; hoy nos parece muy normal hablar de la ley de emisión del pensamiento y, por otro lado, no debe pasarse por alto que no fue una ley impuesta por el puro antojo del gobierno sino sobre la base del bien colectivo por encima del particular. Es más, aun con la ley de emisión del pensamiento, la prensa de todas maneras continuó haciendo un uso extralimitado de la emisión del pensamiento a tal grado, que puede afirmarse que influyó determinante en la gestación de la caída del proceso revolucionario.

Otro dato importante sobre el periodismo durante la época del doctor Arévalo fue que, a raíz de la discusión de la Ley de emisión del pensamiento, surgió la primera organización de prensa bajo el nombre de "Asociación de Periodistas de Guatemala" - APG-, la cual para el mes de mayo de 1947 ya tenía electa su Junta Directiva, encabezada por el licenciado Clemente Marroquín Rojas. *El Imparcial* (11.04.47.1) dio a conocer la noticia de la fundación de la APG: *Periodistas unidos por la asociación. Fundada de modo firme la entidad. Defensa de los intereses del gremio, la meta.*

Además del debate acaecido a raíz de la "Ley de emisión del pensamiento", hubo otros encontronazos entre el gobierno y la prensa "independiente". Sucedió en el mes de septiembre de 1949 cuando el gobierno, a través del Ministerio de Gobernación, anunció las reformas a la ley de emisión del pensamiento por medios de difusión, en lo que se refiere a actos de difamación contra funcionarios (la prensa llama a esto "ley de sordina") y, además, reformas al

Código Penal, donde se plantean sanciones a quienes cometan actos de calumnia o injuria, o bien, a aquellos que propalen falsas o tendenciosas informaciones (la prensa llama a esto "ley de libelo").

Esas modificaciones propuestas a la ley de emisión del pensamiento comprueban que la prensa necesitaba una regulación más severa para evitar que continuaran injuriando al gobierno sobre su supuesta vinculación con el comunismo internacional, pero veáse lo que pasó.

El escritor y periodista León Aguilera (1952:371), refiere en su obra *Treinta años de El Imparcial*, detalles sobre este particular: *Se aprueban reformas al Código Penal, en sus artículos 126 y 127, tras enconada discusión, y en que caen sanciones a los periodistas o personas que propalen noticias falsas o tendenciosas, y muy especialmente a los que atenten contra la reputación de los funcionarios. Se anuncia la publicación de la "ley de sordina" en el Diario Oficial y se teme que las protestas y exposiciones adversas no tengan más suerte que ir al cesto de papeles. Y tras la sordina la ley de libelo. Han sido sancionadas las reformas al Código Penal por el que se castiga con un año de prisión noticias, rumores que se consideren subversivos, o que hagan apología de procesados por delitos graves, durante el término de la pena o la prescripción por delito. La ley de libelo trata de imponer multas a la prensa que oscilan entre Q.500 a Q.5,000 por publicaciones que se juzguen punibles.*

La prensa "grande" también planteó su posición en contra de tales reformas, al igual que la Asociación de Periodistas de Guatemala que pidió su veto y he aquí la opinión editorial de "El Imparcial" de fecha 23 de septiembre de 1949: *Acosamiento a la prensa ¿Qué grandes y abundantes periódicos hay en*

Guatemala, qué monopolios y cadenas a la norteamericana como para que resulten un poder tremendo y - para algunos- pernicioso que precisa reducir a fin de que la república no se hunda y la revolución lleve adelante los últimos hitos sus propósitos redentoristas? La prensa como empresa privada apenas empieza a desenvolverse en Guatemala. Al lado de esa prensa, tan reducida en número, tan forzosamente limitada ya en acción y a la que se quiere acotar todavía más el campo y adjudicarle carácter de delincuente qué queda?. Medra una prensa oficial u oficialista que ni ahora ni nunca ha sido ni será la expresión de la voluntad popular y del pensamiento nacional, así se derroche en su inútil difusión a manos llenas el dinero del pueblo.

De todas maneras y debido a la batalla que nuevamente se libró, desapareció la parte de sanciones carcelarias, quedando únicamente en pie las multas y aclaraciones, siendo ésta la modificación que se hizo de la ley de emisión del pensamiento gracias a la intervención de la APG. Curiosamente dicha ley no impidió, en ningún momento, que la prensa criticara y calumniara al proceso revolucionario.

Sin embargo, es interesante que dentro de esta nueva polémica desatada por las "leyes sordina y libelo", la radio sí defendiera la postura asumida por el gobierno de castigar a los calumniosos. De ello da cuenta Aguilera (1952:327) en la siguiente cita: *Se trata de la democracia en peligro. Las radios oficiales en jauría se han arrojado encima de la prensa libre. El Imparcial, La Hora, Nuestro Diario, son blanco de sus venenosos ataques. La prensa libre previene contra una dictadura. Oficialmente la prensa fue tidada de "embustera" y de que "por cinco centavos servía un amasijo de noticias falsas o deformadas. Y se confundía a la*

prensa independiente con quienes se dedicaban a planear asesinatos y subversiones.

Analizando todo el panorama, comparto la opinión de la mayoría de autores y estudiosos de la época de que durante el gobierno del doctor Arévalo, al igual que con Arbenz, hubo libertad de emisión del pensamiento y hubo periodistas que criticaron a su antojo las medidas de la revolución sin que por ello se clausuraran sus medios. La única medida que adoptaba el régimen era la suspensión de garantías cuando peligraba el curso del proceso, ya sea por intentos desestabilizadores o por razones de seguridad estatal. Por ejemplo, en 1947 se decretó la supresión de garantías por la existencia de un complot; también en julio de 1949, cuando se registra el intento de golpe más serio.

Hasta aquí hemos determinado algunas de las características más importantes de la prensa en el primer gobierno de la revolución, así como las principales batallas que libró en defensa de sus intereses. A continuación haré un análisis del tratamiento que ésta dio a las reformas laborales que se instituyeron de 1945 a 1949.

*** TRATAMIENTO QUE DIO EL PERIODISMO ESCRITO A LA LEGISLACION LABORAL DE 1945 A 1949.**

Cuando analicé las reformas laborales instauradas desde que toma el poder la Junta Revolucionaria hasta el gobierno del doctor Juan José Arevalo, referí algunas opiniones que los periódicos externaron, por ejemplo, cuando se anulaban las leyes contra la vagancia y se estableció el Código de Trabajo,

encontrando posiciones diversas dependiendo de qué prensa se trataba.

Algunos calificaron favorablemente las reformas, otros asumieron una actitud de indiferencia y cierta prensa criticó desfavorablemente las intenciones de la legislación laboral (Ver cuadro 7).

Para esto, es necesario además, diferenciar la línea ideológica que seguía la prensa ya que, como se vio anteriormente, la había defensora del proceso revolucionario, a la cual se le calificaba de izquierdista; prensa que rechazaba el rumbo de dicho proceso pues defendía un estatus, calificada como prensa de derecha, siendo esta última la prensa grande, la prensa tradicional.

Por ejemplo, el licenciado Jorge Skinner Kleé, en entrevista realizada expresó: *En cuanto al tratamiento hay discrepancia siempre entre los dueños de los periódicos y los empleados; éstos últimos están a favor y los propietarios tienen una actitud más restringida.*

Similar opinión aporta el doctor Raúl Osegueda quien indica que: *A los periódicos en sí no se les pueden calificar sobre los cambios revolucionarios; el periodista es parte del conglomerado social, y por ello muchos hicieron causa común con las reformas laborales dado que ellos eran obreros. Se quiso hacer el sindicato de periodistas independientes y no se pudo, se oponían los dueños de los medios.*

Por otro lado, el sociólogo Héctor Rosada presenta una opinión muy particular sobre cómo actuaba el periodismo en relación a las reformas laborales que se daban: *El periodismo estaba totalmente sectarizado, según los intereses de que fueron portadores. En el caso de La*

Hora y El Imparcial, evidentemente los diarios más importantes, sostuvieron una tenaz crítica y a veces oposición a las medidas del gobierno, tanto de Arbenz como de Arévalo. Las posiciones de la prensa se definieron a partir de la promulgación de la ley del seguro social y se radicalizaron con el decreto 900. Fue una prensa al servicio de los intereses de los terratenientes; muy crítica y pesimista en sus editoriales, de amplia cobertura y sobre todo muy sensacionalista.

Empleado guatemalteco en caso de accidentes de trabajo, y menos la había en relación con otros riesgos. La Revolución emitió la primera ley de seguridad social en la historia del país, y fundó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), al que encargó la planificación del régimen de seguridad y previsión sociales. Aparte de su función asistencial, el Instituto realizaba otra de índole económica: la de redistribución del ingreso, ya que para su financiación se estableció un sistema tripartito de contribuyentes: Estado,

**CUADRO 7
TRATAMIENTO QUE DIO EL PERIODISMO ESCRITO A LA LEGISLACION LABORAL
DE 1946 A 1949**

(página de opinión)		F = Favorable D = Desfavorable													
PERIODICO	1		2		3		4		5		6		7		
	F	D	F	D	F	D	F	D	F	D	F	D	F	D	
DIARIO DE C.A.	1	-	2	-	-	-	10	-	15	-	10	-	36	-	
EL IMPARCIAL	2	5	3	-	-	-	10	-	10	-	10	7	35	12	
NUESTRO DIARIO	1	-	-	-	-	-	3	-	11	-	6	-	21	-	
EL LIBERTADOR	-	9	-	-	-	-	8	-	12	-	16	-	36	-	
OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	2	-	13	-	
REVISTA GUATEMALA	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	3	-	9	-	
LA HORA DOMINICAL	-	-	-	-	-	11	2	-	2	-	2	-	6	11	
ENTRE BROMA Y BROMA	-	-	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	5	-	
LA HORA	1	-	-	-	-	2	5	5	1	7	-	7	7	21	
TOTALES													170	44	
FUENTE: Periódicos citados en el cuadro 1. Leyes contra la vagancia 2. Ley Agrícola 3. Ley de Arrendamientos forzados 4. Constitución de 1945 3. Código de Trabajo 6. Seguridad Social - No hay opinión															

Veamos si efectivamente la prensa durante la época de Arévalo trataba desfavorablemente las reformas, por ejemplo lo relativo a la ley del Seguro Social, la cual es descrita por Bauer Palz de la siguiente manera: Antes de 1944 no existía protección para el obrero o el

Patronos y Trabajadores, pero eran éstos últimos los que recibían los beneficios y los servicios del sistema.

Ya entendida la finalidad del Seguro Social, veamos cuál era la opinión de los diferentes periódicos al respecto. El Imparcial (11.10.45:3). afirmó: Si el

actual gobierno de república no pudiera hacer durante su ejercicio otra cosa que dejar implantado y en pleno funcionamiento un sistema de seguro social apropiado a las urgentes necesidades del pueblo guatemalteco, habría realizado con ello la obra más importante y patriótica que gobierno alguno haya podido soñar en los años corridos del presente siglo. Además sería constancia de los altos ideales patrióticos y humanitarios del movimiento del 20 de Octubre. En realidad nosotros la consideramos como la primera y la más urgente entre las que ocupan actualmente la atención de los legisladores y el interés del organismo ejecutivo.

Asimismo, *El Libertador* (12.09.47.1) dio la siguiente noticia: *Apoyo decidido al IGSS ofrece la clase trabajadora organizada de Guatemala. Sus proyecciones son de beneficio positivo para el pueblo dice.*

Y por supuesto, no podía faltar la opinión del *Diario Oficial* (3.01.49.1): *El IGSS en su primer aniversario. Ha sido tan intensa y eficaz la obra realizada por el Instituto que alguien que no estuviera al tanto de la fecha de la iniciación de sus labores, no creería que hasta ayer cumplió sus primeras 52 semanas de vida. Cabe al IGSS haberse calificado como una de las creaciones más completas y mejor realizadas de la revolución.*

En esta pequeña muestra, donde a propósito he recopilado la opinión de un periódico de derecha, otro de izquierda y la voz oficial, respectivamente, puede verse que con respecto al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social presentaban no sólo una opinión favorable sino un reconocimiento público al gobierno revolucionario, lo cual viene a fortalecer lo anotado en el cuadro. 7

Con respecto al Código de Trabajo, la opinión varió un poco. La gran mayoría de medios escritos apoyaron las reformas laborales que trajo consigo. Sin embargo hubo algunos diarios que como *La Hora* desconfiaron desde un inicio de los alcances que tendría dicha legislación, incluso denunciaba que el Código de Trabajo sólo defendía a los trabajadores y desprotegía a los patronos como después, en todo el proceso, lo harían también los periódicos de mayor circulación, especialmente al decretarse la *Reforma Agraria* de Arbenz.

Algunos medios de prensa señalaron, desde su promulgación, los peligros que en determinado momento podría correr la legislación en beneficio de los trabajadores, por ejemplo *Nuestro Diario* (12.02.47.3) en su editorial reflejó esto: *Quedó promulgado ayer el Código de Trabajo, institución legal de trascendencia máxima para la vida del país, en cuya formación se han pasado tantas vicisitudes y en torno al cual se crearán tantas y tan variadas especulaciones. Se tiene en definitiva una garantía general para la sociedad.*

Sin embargo es evidente, según la muestra tomada para realizar este estudio, que a nivel editorial fue muy poco lo que registraron los periódicos de la época sobre las reformas laborales. Proliferaron mucho más las informaciones de tipo noticioso o las opiniones firmadas de analistas de la época: exceptuando periódicos que como *El Libertador* presentaron una orientación ideológica en defensa del proceso revolucionario.

Por ejemplo, cuando el gobierno decreta en 1949 la *Ley de Arrendamientos Forzosos*, donde se obliga al terrateniente a alquilar las tierras ociosas

a los campesinos, los periódicos de más cobertura ni siquiera presentaron la noticia en sus páginas, menos aún un comentario, lo cual es una señal de no querer contrariar los intereses de los terratenientes (ver cuadro 7).

Esta ley perseguía la modernización de la economía, según opina Susan Jonas (1976:44): *Arévalo trató de modernizar la economía y de fomentar lo que oficiosamente se conocía como "industria de la agricultura". El Decreto No. 712, Ley de Arrendamientos Forzosos de 1949, constituyó uno de sus principales esfuerzos. Dicha ley estaba concebida para obligar a los latifundistas a seguir arrendando las tierras. Entretanto, una nueva dependencia, El Instituto de Fomento de la Producción (INFOP) y el nuevo banco estatal, el Banco de Guatemala, concedía créditos para la diversificación agrícola. Pero, en lo fundamental, la estructura agraria surgida desde 1860 seguía siendo la misma y el poder de los terratenientes permanecía incólume.*

De ahí que sea aceptable la opinión del doctor Francisco Villagrán Kramer cuando analiza de esta manera la actuación de la prensa: *El proceso que vivía el país implicaba gentes que pensaban muy claramente lo que querían hacer; por lo tanto la prensa correspondía a ese modelo; a un modelo de fuerzas políticas que impulsaban ideas muy claras. Por ejemplo, la prensa escrita era opuesta a un esquema económico y político que desarrollaba la revolución; pero no criticaban las medidas en el orden, digamos, de la obra pública.*

La opinión de José Barnoya es bastante radical cuando afirma lo que sigue: *Se opusieron a toda reforma. Ya se otorgaba el "san benito" que se otorgaba a los políticos de izquierda o progresistas, que en realidad no eran de*

izquierda ni comunistas, o ya empezaban a ver comunismo en todo. Un Código de Trabajo era comunista, el IGSS era comunista; todas esas reformas eran en realidad progresistas; eran reformas tibias pero buenas, y sin embargo las consideraban como comunismo. Ya se estaba preparando el caldo de cultivo para el derrócamiento de Arbenz.

Por su parte, Mario Alberto Carrera califica a la prensa como conservadora: *Se puede decir por sentido común, porque la prensa misma, sus directores, sus empresarios pertenecían todos a una clase social que se instauraba en la burguesía o bien dentro del núcleo de terratenientes y, por lo tanto, es obvio que no apoyaban en una forma desahogada y entusiasta las propuestas de reformas laborales, tal y como sucede ahora en el periodismo escrito. Eventualmente, puede haber columnas de algunas personas asalariadas en los periódicos, que no son los dueños, quienes por la misma democracia se permiten apoyar estas reformas.*

En síntesis y de acuerdo al resultado del análisis de los cuadros podemos concluir en que el tratamiento que dio el periodismo escrito a las reformas laborales instauradas durante el gobierno democrático del doctor Juan José Arévalo dependió de la tendencia en la que estuvieran insertados los periódicos de la época. Por ejemplo, la prensa tradicional, llamada también independiente, libre o grande, si bien mostraba una opinión más favorable que desfavorable, no por ello entraría en una defensa de las mismas al ocurrir un cambio de régimen ya que primero responden a sus intereses económicos como empresas que son.

Sin embargo, en los periódicos analizados durante el período del doctor Arévalo, prevalece una opinión favorable respecto a las principales conquistas

laborales: Constitución, Código de Trabajo y Seguridad Social, con algunas excepciones. Asimismo, se nota una indiferencia muy marcada respecto de otra legislación laboral tal como la ley de arrendamientos forzosos y la ley agrícola mientras que en el régimen de Jacobo Arbenz Guzmán la prensa "independiente" atacó severamente la continuidad del proceso revolucionario con la promulgación de la Reforma Agraria y la legalización del Partido Guatemalteco del Trabajo.

2.3.3 ULTIMOS ACONTECIMIENTOS DETERMINANTES

El año de 1949 está caracterizado por varios sucesos importantes, los cuales determinaron la estrategia complotista que daría por tierra con el proceso revolucionario en 1954. En primera instancia, en ese año se inició la lucha por la presidencia de la república para el siguiente periodo. El panorama nos lo da a conocer Susan Jonas (1976:92) de la siguiente forma: *Hacia 1949, la contienda para las elecciones de 1950 se hallaba en todo su apogeo. Francisco Javier Arana y Jacobo Arbenz habían anunciado su candidatura a la presidencia. Y prosigue: En el ambiente de democracia burguesa recién establecido, varios partidos políticos se habían formado, escindido y finalmente integrado en tres corrientes principales. Los adversarios de la Revolución encontraron su candidato en Miguel Idígoras Fuentes, antiguo ubiquista. Los elementos más moderados de la coalición revolucionaria apoyaban a Jorge García Granados. Arbenz fue respaldado por los trabajadores organizados, los campesinos y los grupos más radicales de la pequeña burguesía, incluso dos de los tres partidos revolucionarios y el aún no*

legalizado Partido Comunista.

La campaña proselitista se desarrollaba, pues, con aparente tranquilidad. Sin embargo y como he demostrado en otra parte de este capítulo, se tornaba en ocasiones muy difícil mantener el equilibrio y la estabilidad del proceso revolucionario. Se sucedieron gran cantidad de intentos de golpe de Estado que obligaban al gobierno de Arévalo a decretar la suspensión de garantías, con el fin de resguardar el orden público y poder de esa manera, controlar a los grupos opositores o quizá descubrir el origen de tales movimientos reaccionarios.

También quedó claro que muchos sectores comenzaron a ver con malos ojos la dirección que estaba tomando el proceso revolucionario. Por ejemplo y según refiere Eduardo Weymann (Siglo XXI. 08, 1990), *los cambios de tipo reformista en materia laboral, fueron arrogantemente impugnados por la UFCO e IRCA, debido a que elevaban sus costos y reducían sus ganancias, según ellos, esta nueva legislación constituía una violación a las concesiones monopólicas que gozaban..*

Incluso, los monopolistas norteamericanos en Guatemala colaboraron en la planificación de algunos intentos complotistas contra Arévalo. Así lo señala Susan Jonas (1976:97), en la cita que describe qué tipo de relaciones se daban entre el gobierno de Arévalo y Washington: *Las relaciones iniciales entre el gobierno de Arévalo y Washington fueron cordiales. Como Arévalo acogía el capital extranjero, las inversiones privadas norteamericanas aumentaron. Pero la luna de miel duró poco. Cuando las violaciones de la UFCO, al Código de Trabajo pasaron a primer plano, el*

embajador de USA "sugirió" que se modificara el Código, ya que era discriminatorio para la UFCO. El gobierno contestó sus demandas e insistió en un arreglo legal del conflicto. Al incrementarse el nacionalismo en Guatemala, Arévalo reaccionó ante las presiones para cancelar un contrato con la misión educativa norteamericana. La ley petrolera cerró virtualmente las puertas a varios trusts petroleros norteamericanos, pese a las abiertas presiones de Patterson. El embajador llevó su compromiso con la oposición más allá de los cocteles, al grado de asistir a reuniones clandestinas que planeaban la deposición de Arévalo.

También Eduardo Weymann (Siglo XXI, 08, 1990) comparte la opinión de Susan Jonas, en cuanto al gobierno y sus relaciones con los Estados Unidos: *El principal conflicto de Arévalo con Washington fue motivado por su negativa a reformar la Constitución, cuyo artículo 95 era un valladar para que empresas petroleras extranjeras pudiesen apropiarse del petróleo nacional. Richard Patterson (embajador) intervino en nombre de la Frutera y de las petroleras norteamericanas, amenazando con suspender la corriente de préstamos hacia Guatemala y con ponerle sanciones económicas, a menos que sus empresas recibieran un mejor trato. Esta actitud fue suficiente para que el presidente Arévalo declarara a Patterson "non grato" y solicitara su retiro, dada su descarada injerencia en la nación, habiendo llegado al extremo de exigirle a Arévalo la remoción de ciertos ministros y de 17 supuestos comunistas.*

Sin embargo, las medidas adoptadas por el gobierno arevalista en el aspecto laboral y por lo tanto en la economía del país, iban dirigidas a desarrollar la producción interna con el fin, por un lado, de participar en la producción de nuevos productos (no tradicionales) y,

por otro, limitar un poco la dependencia de la economía guatemalteca respecto a Estados Unidos y sus monopolios.

Incluso, la prensa y el Congreso norteamericanos, según afirma Jonas (1976:98), denunciaban a Arévalo como "procomunista". Y refiere: *Como señaló un destacado norteamericano "la campaña contra Guatemala" en los principales medios de difusión (Readers Digest, New York Times, Prensa Asociada, etc.), es demasiado unánime para haberse producido por simple coincidencia. Aunque, este extremo no es motivo de análisis en el presente estudio.*

Otro aspecto importante es que, si bien es cierto la burguesía apoyada por trabajadores y campesinos, unió esfuerzos para derribar la dictadura e instaurar un sistema de verdadera democracia, no por ello estaría de acuerdo con reformas que miraran hacia la izquierda en un momento dado, o que pudiesen afectar sus intereses de clase. Esta era, por ejemplo, la postura de la mayor parte de sectores dominantes: terratenientes, monopolios norteamericanos, algunos patronos, algunos oficiales del ejército entre los que se incluía a Toriello y Arana, líderes del movimiento del 20 de Octubre.

De esto da cuenta Humberto Alvarado (1974:72): *La oligarquía y los monopolios, que vieron limitado su poder político, no perdieron ocasión para intentar retomar las riendas, acudiendo con tenaz frecuencia al método latinoamericano tradicional: la conspiración militar encaminada al golpe de Estado. Las intenciones fracasaron una tras otra frente a un Arbenz vigilante, firme y con iniciativa (por entonces, Ministro de la Defensa). En julio de 1949 se registró la más seria: el levantamiento militar de la Guardia de Honor, que ocurrió a raíz de la muerte del Jefe de*

las Fuerzas Armadas, coronel Francisco Javier Arana, cuando contingentes del gobierno se disponían a capturarlo para destruir la conspiración del ejército encabezado por Arbenz, apoyado por apreciables grupos de obreros, estudiantes y campesinos, provocó una radicalización del movimiento y le abrió paso al desarrollo del proceso contrarrevolucionario.

También Susan Jonas (1976:92) menciona el suceso de la muerte de Arana: *En la atmósfera sumamente tensa de 1949, Arana fue asesinado misteriosamente. El asesinato desató un levantamiento militar encabezado por los seguidores de Arana. Estudiantes y trabajadores organizaron la calle, con armas distribuidas por el gobierno, para derrotar a los insurgentes derechistas. Todos los observadores concuerdan en que aquella milicia popular de voluntarios fue decisiva para mantener a Arévalo en el poder. Restablecido el orden la campaña prosiguió, interrumpida por otro abortado golpe militar derechista que encabezaba el coronel Carlos Castillo Armas.*

Este suceso trágico de la muerte del coronel Arana lo describe Eduardo Weymann, en el reportaje aparecido en Siglo XXI, durante el mes de agosto de 1990: *El hecho más conflictivo durante el gobierno de Arévalo fue la muerte del mayor Francisco Javier Arana, Jefe de las Fuerzas Armadas. Informado Arévalo de una conspiración que Arana estaba planificando contra su gobierno, se levantó una orden de captura con la finalidad de exiliarlo a Cuba. Desafortunadamente cuando contingentes de su gobierno se disponían a su captura en el puente La Gloria de Amatitlán, se desató un intercambio de tiros alcanzando a Arana. Su muerte no era lo planificado, y a raíz de ese infortunio, se inició una serie de*

controversias sobre la responsabilidad de su muerte, siendo el principal blanco de ataques Arbenz, asunto que Arévalo nunca aclaró ante la opinión pública, dejando en tela de duda la responsabilidad del hecho.

Obviamente, se había desatado ya la lucha 'violenta' entre sectores reaccionarios (adversarios al régimen revolucionario) y los seguidores del gobierno, por el poder. La muerte de Arana causó una fuerte reacción de parte de los sectores dominantes, quienes pretendieron culpar a Arévalo y a Arbenz de tal hecho; es decir, querían desacreditar a Arbenz para derrotarlo en la contienda electoral.

Los periódicos dieron la voz de alarma del trágico suceso. Por ejemplo, en *Nuestro Diario* (18.07.49 >1) apareció la siguiente noticia: *Se da por muerto o herido al coronel Arana. Hoy al medio día, cuando todo el mundo regresaba de sus hogares a reanudar sus labores habituales, se experimentaba un extraño estado de alarma en la ciudad. Corren los rumores: Que destituyeron al coronel Arana, Jefe de las Fuerzas Armadas: Que el coronel Arana fue muerto a balazos. No se logró ninguna versión oficial.*

Por su lado, *Diario de Centroamérica* (18.07.49 1) también dio la noticia: *Herido de muerte el coronel Arana. Fue atacado por un grupo de delincuentes armados en el camino de Amatitlán. Inminencia de un decreto de suspensión de garantías. El coronel Jacobo Arbenz, ministro de la Defensa, asume interinamente la jefatura de las fuerzas armadas.*

Y efectivamente, esta lamentable situación obligó una vez más al gobierno de Arévalo decretar la suspensión de garantías, mientras se dilucidaba lo

acontecido. Por lo tanto, tampoco saldrían a luz los diversos medios de difusión, sino hasta 15 días después cuando fue restablecido el orden y se aclara el suceso.

Algunos cuestionan si era necesario aplicar la restricción de garantías a los medios de difusión, ya que ello contribuía a crear incertidumbre y zozobra dentro de la población. Otros en cambio, creían conveniente, como en este caso el gobierno, incluir dentro de la restricción a la prensa independiente para evitar, probablemente, las conjeturas infundadas, las falsas apreciaciones, o quizá la desinformación que un hecho ocurrido en circunstancias confusas puede generar. Por ello, me parece interesante citar la opinión presentaba por diario *El Imparcial* (1.08.49.1), el primer día en que nuevamente el gobierno permitió la circulación de la prensa libre: *Las circunstancias prevalientes en las dos últimas semanas hacen necesarias de nuestra parte un reconocimiento y una explicación al momento de reanudar las labores de "El Imparcial", interrumpidas involuntariamente durante ese lapso. (Sólo continuó circulando Diario de Centroamérica). En vista de la gravedad de los sucesos registradas el 18 y 19 de julio anterior, el gobierno de la república decretó en consejo de ministros severa restricción de garantías constitucionales y dentro de éstos estimó conveniente suspender la emisión de periódicos y radioperiódicos de cualquier índole y categoría no estando a nuestro alcance precisar el objeto de dicha disposición y por consiguiente tampoco la posibilidad inmediata de analizarla. A principios de la semana pasada la Asociación de Periodistas de Guatemala se reunió para considerar aquel obligado receso y resolvió enviar al ejecutivo un mensaje pidiéndole la revisión y derogatoria de la medida restrictiva, toda vez que de acuerdo con las informaciones oficiales*

transmitidas al público había pasado ya todo peligro de nuevas perturbaciones al orden y la paz internos, pensando también que el reaparecimiento de la prensa capitalina contribuiría a restablecer el ambiente de tranquilidad en todo el país. El presidente permitió reanudar labores de los periódicos y radioperiódicos bajo una censura transitoria. El ejecutivo así como las fuerzas que lo apoyan han seguido el camino aconsejados por la prudencia y por los mismos postulados de libertad y democracia imperantes en el país desde el 20 de octubre de 1944, acerca de los cuales no caben declinaciones y sólo, en caso de peligros extremos para la vida institucional de Guatemala, explican pasajeros controles de emergencia, controles que como en el caso actual han de desaparecer -estamos seguros- tan pronto la normalidad constitucional se restablezca.

Ya para el 29 de agosto de ese mismo año, se tenían evidencias de los culpables de la intentona golpista: *El Imparcial*, informó los últimos hechos: *Militares detenidos y otros en libertad. Autos contra cabecillas del alzamiento de la Guardia de Honor; resoluciones de la sala 3era. de apelaciones organizada en corte marcial. Corte marcial para conocer los delitos durante el último movimiento armado contra el gobierno de la república los días 18 y 19 de julio pasado.*

Sin embargo, la muerte de Arana no fue mencionada por los periódicos de la época, una vez restablecidas las garantías, lo cual no deja de extrañarme dada la gravedad del suceso, por cuanto que Arana era un militar respetado y querido por diversos sectores capitalinos. Únicamente en *El Imparcial* (13.09.49.1), apareció la siguiente opinión: *La ciudadanía guatemalteca se halla de nuevo en el goce de las garantías constitucionales*

restringidas desde el 18 de julio del año en curso dentro de las medidas de emergencia que el gobierno creyó del caso tomar como motivo de los sucesos que conmovieron al país en esa fecha, cuyas consecuencias se lamentaron profundamente por haber llevado al luto y la inseguridad a muchas familias guatemaltecas. Seguimos pensando que el gobierno cometió un grave error al externar las medidas de emergencia dictadas para asegurar su propia estabilidad y la vida institucional después de la muerte trágica del coronel Francisco Javier Arana y de la insurrección de la Guardia de Honor.

De esta manera concluyó un episodio desestabilizador que tuvo que sufrir el gobierno de Arévalo, previo a terminar su período presidencial. Luego de eso, continuó desarrollándose la campaña política sin mayores contratiempos.

Pero en julio de 1950, volvió a resurgir la cuestión de Arana, cuando los derechistas guatemaltecos organizaron la manifestación del "minuto de silencio" para conmemorar la muerte de Arana de la que culpaban a Arévalo y Arbenz. Sin embargo, las campañas desestabilizadoras de los grupos reaccionarios no obtuvieron los frutos deseados, porque el pueblo de todas maneras eligió como nuevo presidente constitucional de la república, al coronel Jacobo Arbenz Guzmán, por mayoría absoluta de votos.

En síntesis puede decirse después del análisis del presente capítulo, que el primer gobierno de la revolución se caracterizó por establecer reformas moderadas, propias de su tendencia pequeño burguesa, las cuales mejoraron las condiciones de la clase trabajadora, siendo una de las más importantes otorgarle el derecho a los trabajadores

de organizarse para exigir el cambio. Juan José Arévalo, presidente en este primer período, fue ideológicamente anticomunista, se decía "socialista espiritual" y desdefnaba el materialismo histórico, sin conocerlo.

Sin embargo no entró en contradicción con las masas porque respetó la libertad ciudadana y pública, apoyó las reivindicaciones obreras, gobernó haciendo cumplir las garantías sociales y no hubo sometimiento a gerentes fruteros.

**SEGUNDO GOBIERNO
DE LA REVOLUCION:
JACOBO ARBENZ GUZMAN,
PRESIDENTE**

En noviembre de 1950, el teniente coronel Jacobo Arbenz Guzmán ganó las elecciones presidenciales para el período 1951 a 1957, obteniendo el 68.4 por ciento del total de votos. Con Arbenz la revolución guatemalteca comenzó a dar los pasos más drásticos hacia la ruptura estructural de la sociedad, intentando quebrar la espina dorsal del régimen semifeudal de la tenencia de la tierra, sobre la base de una orientación nacionalista que dentro de un sistema capitalista, hiciera posible la elevación del nivel de vida de las mayorías del país (Eduardo Weymann, Siglo XXI 08 1990).

Efectivamente, el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, líder del movimiento revolucionario del 20 de octubre, Ministro de la Defensa durante el gobierno del doctor Juan José Arévalo, se convirtió en el Presidente del Segundo Gobierno de la Revolución. Antes de analizar su programa gubernamental revisaremos previamente, lo referente a su campaña electoral, de acuerdo a la información que los periódicos de la época ofrecieron al respecto.

"El Imparcial" (06.02.50.1), dio a conocer la nominación de la candidatura presidencial de Arbenz: *El Partido Integridad Nacional (PIN) dio a conocer hace pocos días, por medio de su Comité Ejecutivo, un acuerdo de convocatoria para celebrar en esta ciudad (Quetzaltenango), una convención nacional extraordinaria para designar candidato a la presidencia de la república. En el acto: ... Seguidamente el Secretario General del PIN, señor Nicolás Broi, con breves palabras declaró electo candidato del Partido Integridad Nacional*

al ciudadano teniente coronel Arbenz Guzmán.

Asimismo, varias federaciones de obreros y trabajadores de Occidente y del Norte del país, postularon a Arbenz como su candidato a la presidencia, de acuerdo a las noticias que en el mes de febrero aparecieron en diversos periódicos capitalinos. Otros partidos políticos se unieron a la candidatura del teniente coronel, como anunció "El Imparcial" (20.02.50.1): *PAR y RN postulan a Arbenz. Programa mínimo del Parismo descansa en la Reforma Agraria. El Partido Acción Revolucionaria postuló ayer domingo la candidatura del teniente coronel Jacobo Arbenz para el período presidencial 1951-1957. Nominación simultánea del Partido Renovación Nacional, unanimidad por Arbenz en la convención.*

También participaron otros candidatos a la presidencia, entre los que figuraron Miguel García Granados e Idígoras Fuentes, cuya propaganda política apareció diariamente en las últimas páginas de El Imparcial, desde el mes de octubre de ese mismo año y quienes además, se empeñaron en ensuciar la imagen de Arbenz señalándolo de ser el candidato oficial y de utilizar los recursos del Estado para su campaña proselitista. De ello dio cuenta "Nuestro Diario" (06.10.50.3) y (24.10.50.1), a través de la siguiente opinión:

Como un categórico tapa boca a quienes, movidos por la sola violencia de sus pasiones insisten en desestimar las realidades, la candidatura de Jacobo Arbenz como presidente de Guatemala en el período 1951-57 cobra cada día mayores fuerzas. Jacobo Arbenz no representa un ídolo ni a un hombre único e insustituible sino a una causa que le ha escogido como el elemento adecuado para cumplirla y defenderla; reúne las condiciones necesarias para llevar

adelante las conquistas que decidió la revolución de octubre y lo que es más valioso, para tener firmes las normas democráticas que de ese movimiento se derivaron y que la ciudadanía, pese a los chillidos de la reacción, ha empleado en uso y abuso de sus ventajas. El bloque anticomunista se suma. He resuelto ahora acuarpar la candidatura de Arbenz porque consideramos que no tiene nexos de ninguna índole comunista y porque él reconoce como doctrina apropiada al país, la democracia con sus atribuciones de bienestar económico y justicia social. (Alvaro Contreras Vélez, columna CACTO).

Tres días consecutivos (10, 11 y 12 de noviembre) tomó a la ciudadanía elegir a su nuevo presidente. El *Imparcial* (10.11.50.1) refirió el panorama del primer día de votación en la siguiente noticia: *Votaciones sobrepasan todo récord anterior. Largos ríos de electores ante las 49 mesas. Las mujeres ponen la tónica colorida; afluencia de votantes en las aldeas. En la ciudad y en el interior un gran fervor cívico.*

Un hecho importante fue que, por primera vez en la historia de Guatemala, los varones analfabetos votaron en forma pública, no secreta, lo cual también le dio colorido al acto electoral. En el primer día de comicios, la afluencia de votantes pudo calificarse de masiva, según la información periodística. En los resultados se apreció el triunfo inminente de Arbenz; sin embargo, el segundo y tercer día de votación bajó considerablemente la asistencia a las urnas.

El editorial de "El *Imparcial*" (14.11.50.3), interpretó de la siguiente manera este episodio: "Y las elecciones pasaron por fin". Algunos entienden que como desde el diez por la noche las

noticias del resultado del primer día eran aplastantes a favor del coronel Arbenz, los capitalinos que en su inmensa mayoría parecían inclinarse por la candidatura de Idígoras Fuentes o bien de García Granados se enfrían y se abstuvieron de seguir la lucha.

El coronel Jacobo Arbenz fue proclamado Presidente Electo, el 11 de diciembre de 1950. El *Imparcial* (11.12.50.1), dio a conocer los resultados finales del escrutinio: 267,234 - Arbenz; 74,341 - Idígoras y 26,746 - García Granados.

Al ganar las elecciones presidenciales, el coronel Jacobo Arbenz, se dio la garantía de continuar con el proceso revolucionario iniciado el 20 de octubre de 1944. Tomó posesión del cargo el día 15 de marzo de 1951. En su discurso inaugural dio a conocer a la ciudadanía, sin rodeos ni tapujos, las intenciones de su gobierno y las acciones inmediatas que llevaría a cabo para terminar con el sistema feudalista del país.

El *Imparcial* (16.03.51.1) presentó una opinión sobre el discurso de Arbenz al tomar posesión: *Más de la tercera parte del discurso leído por Arbenz está dedicado a defender y exaltar la personalidad y labor del expresidente Dr. Arévalo, el cual se explica en razón de vínculos afectivos y la analogía de convicciones políticas que ha existido entre ambos hombres públicos y en virtud también de que el coronel Arbenz fue uno de los colaboradores más asiduos del régimen arevalista. Algunos lineamientos de su programa de gobierno:* - Mejor distribución y aprovechamiento de las tierras que no se cultivan; -Modernización de los métodos de labranza; -Aumento progresivo de la producción industrial y dedicar interés a la inversión de capitales nacionales, públicos y privados en:

refinerías de petróleo, rama eléctrica, industria química, metalúrgica, etc.

Quedó de manifiesto, pues, en el discurso de Arbenz la disposición de dirigir los programas gubernamentales hacia la modernización del país, y más aún, definió objetivos concretos como el de llevar a cabo una reforma agraria para desarrollar en los próximos siete años, lo cual da la idea de la previa planificación del proyecto político que implementaría, es decir, no iba a darse el lujo de improvisar las políticas o directrices de su nueva administración. En el siguiente inciso analizaremos con más detalle la política económica que se propuso introducir en Guatemala.

3.1 POLITICA ECONOMICA ARBENCISTA

Susan Jonas (1976:92) resume los objetivos de la política económica de Arbenz en la siguiente cita: *Tras subir al poder, en 1951, Arbenz especificó sus objetivos: Primero, convertir a Guatemala de una nación dependiente con una economía semicolonial en un país económicamente independiente; Segundo, transformar nuestra nación atrasada, con una economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno; y tercero: llevar a cabo esa transformación de manera que traiga el estándar de vida más elevado posible a las grandes masas del pueblo.*

En otras palabras, el nuevo presidente vislumbraba un desarrollo capitalista; pero un capitalismo nacional e independiente, una ruptura con el feudalismo y una importante redistribución del ingreso. La estrategia consistía, entonces, según Jonas (1976:93) *en la industrialización para sustituir importaciones, utilizando y procesando recursos nacionales.*

El propio Arbenz refirió las metas de su política económica en su primer discurso público: *Mi política económica se orientará a producir lo que consumimos, a exportar los excedentes y buscar nuevas fuentes de divisas, a ampliar y diversificar la producción y a traer a Guatemala la tecnología para impulsar nuestro desarrollo. El progreso industrial y el desarrollo económico no podrá ser realidad mientras subsistan las actuales condiciones de servidumbre y de producción artesanal en la ciudad. Por ello en nuestro programa tiene capital importancia la reforma agraria a efecto de liquidar latifundios e introducir cambios en los métodos de trabajo, es decir, mejor distribución de la tierra no cultivada o de aquella donde se mantienen costumbres feudales.*

De entrada, Arbenz planteó la intención de llevar a cabo una reforma agraria, sin saber que esto sería precisamente el factor determinante de su derrumbamiento en 1954, no obstante que la reforma constituía una estrategia de justicia social en favor de las grandes masas del país, sobre todo las que siempre habían estado marginadas como los campesinos. Arbenz comprendió que el requisito previo para crear un capitalismo nacional independiente, era una reforma agraria.

El presidente comenzó a ejecutar sus proyectos inmediatamente; de acuerdo a su ambicioso programa económico, sabía que tendría que enfrentarse a los dos grandes intereses arraigados que Arévalo había dejado intactos: los monopolios extranjeros y la oligarquía terrateniente. Susan Jonas (1976:93) nos relata cuáles fueron las estrategias de Arbenz para batallar con estos colosos:

En cuanto a los monopolios UFCO, IRCA y EGG, la estrategia de Arbenz consistió en limitar su poder previamente incontrolado sobre la economía

guatemalteca, no nacionalizándolos, sino compitiendo con ellos y obligándolos a acatar las leyes nacionales. Por eso emprendió tres grandes proyectos de construcción: la planta hidroeléctrica Jurún Marinalá, administrada por el gobierno y que proporcionaría un servicio más económico y mejor que la EGG; una carretera al Atlántico para competir con el oneroso monopolio IRCA sobre los transportes (según el Banco Mundial, las tarifas de IRCA para todo lo que no fuera el plátano de la UFCO eran las más elevadas del mundo); y un nuevo puerto en el Atlántico, el de Santo Tomás, que competiera con Puerto Barrios de la Frutera.

También Carlos Rafael Soto, al ser entrevistado, opinó sobre los fines de la política económica de Arbenz: Fue hasta la época de Jacobo Arbenz, a través de un plan cuyo contenido nacionalista aún no ha sido superado, que se trató de romper la dependencia de Estados Unidos y de los monopolios norteamericanos, para darle un impulso a la economía nacional y hay que decirlo: no se buscaba una economía de tipo socialista, sino una economía de tipo capitalista moderada pero independiente.

Similar opinión expresa Humberto Alvarado (1974:73): El gobierno de Arbenz inició una política tendente a independizar a Guatemala de la férrea tutela del gobierno y de los monopolios de los Estados Unidos, que permitiera a su vez aplicar una política exterior acorde con los intereses nacionales y latinoamericanos, que se expresó en la negativa de Guatemala en 1951 a enviar soldados, aunque fuera "simbólicos", para apoyar la agresión de USA a la República Popular de Corea.

Obviamente tales políticas no fueron del agrado de los sectores dominantes

(oligarquía y monopolios norteamericanos), ya que su poder se vería afectado con la aplicación de las estrategias antes señaladas. Así lo hace ver Susan Jonas (1976:98): La situación empeoró después de 1951. Estados Unidos se opuso y negó ayuda para la carretera del Atlántico de Arbenz (que acababa con el monopolio de IRCA). Después de 1951, otro indicio del deterioro de las relaciones entre los Estados Unidos y el gobierno Arbenzista fue la suspensión de la ayuda económica norteamericana. El gobierno de Arbenz fue non grato para la comunidad de crédito internacional y dejó de recibir ayuda, cuando éste se negó a acatar las recomendaciones de una misión del Banco Mundial. Sin embargo en la práctica, Guatemala no había recibido ayuda norteamericana durante varios años.

Con las medidas adoptadas por el gobierno de Arbenz en beneficio de la población guatemalteca, las relaciones con los Estados Unidos empeoraron. Sin embargo, ello no fue razón valedera para que él continuara con la aplicación de su política. Dos hechos, entre otros, marcaron crucialmente la marcha del proceso revolucionario durante este régimen: la promulgación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria y la legalización del Partido Guatemalteco del Trabajo-PGT- (Partido Comunista).

3.1.1 REFORMA AGRARIA

El tema de la reforma agraria no fue exclusividad del gobierno del coronel Jacobo Arbenz. Ya en 1947, durante la administración del doctor Arévalo, se conoció en el Organismo Legislativo el primer anteproyecto, que sobre dicha materia, presentó Clemente Marroquín Rojas. Desde entonces venía

preparándose el terreno para concientizar a la población sobre la necesidad de distribuir la tierra de manera que beneficiara la producción nacional y con ello garantizar la modernización de la economía.

Los periódicos de la época presentaron algunas reflexiones a la opinión pública sobre el pretudio de la Reforma Agraria, que fue una realidad hasta que Arbenz tomó el poder. *Diario de Centro América* (16.05.47.3), en un editorial indicó: *Marroquín Rojas es felicitado por su proyecto de ley agraria presentado al Congreso. La reforma agraria en este país como en todos los demás no busca más que la racionalización en la distribución de la tierra a efecto de convertir cada parcela grande o chica en una unidad económica, o sea en términos sencillos, en una fuente de producción de elementos de vida para la colectividad y en un medio de acrecentar - mediante la venta de éstos productos- la capacidad económica del sembrador.*

Sin embargo, otros autores criticaron el anteproyecto de Marroquín Rojas por considerarlo injusto y poco original.

Según mi apreciación, para que una Reforma Agraria funcione verdaderamente es necesario, por un lado, modernizar los métodos de trabajo donde el campesino o trabajador no sea un siervo y menos se le tome como un bien material y, por otro, no pretender el establecimiento de una Reforma Agraria sobre bases atrasadas, o al contrario muy elevadas, dependiendo del desarrollo del país, pues únicamente resultaría el fracaso y, finalmente, ésta debe hacerse bajo un régimen donde prive la democracia, la libertad y la justicia social.

Mi valoración del hecho responde, por un lado, al ataque sistemático que diario "La Hora", del cual Marroquín Rojas era

director, sostuvo frente a las reformas de la Revolución. Sin embargo, debe reconocérsele el hecho que planteara por primera vez en forma pública, una cuestión tan candente y tan poco deseada para los sectores dominantes. Por ejemplo "El Imparcial" (11.05.49), exactamente a los dos años cuando la ley agraria era ya un proyecto, sacó a luz la siguiente opinión: *"Ley agraria en proyecto". "Relacionada con los problemas de producción". Aunque la reforma agraria está prevista en los artículos 90 al 94. Siempre el tema es eludido para no levantar la polvareda que éste implica. Pero tarde o temprano debía destaparse.*

Y efectivamente se destapó el problema agrario en el país, pero cobró fuerza hasta en el segundo gobierno de la Revolución cuando el coronel Arbenz propició la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, promulgada el 17 de junio de 1952, al año aproximadamente de haber tomado posesión del cargo.

Los objetivos generales, perseguidos por la aplicación de la Reforma Agraria, eran los que a continuación aparecen enumerados:

- Liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan.
- Desarrollar la forma de explotación capitalista de producción en la agricultura para preparar la industrialización.
- Prohibir el repartimiento de indígenas, no importando la forma que se adopte para ello.
- Abolir las formas de servidumbre que pudieran existir en cualesquiera de sus formas.
- Terminar con y prohibir las prestaciones gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas en general.

- Erradicar el pago en especie del arrendamiento de la tierra.
- Dotar de tierra a los campesinos, mozos colonos que no posean o posean muy poca.
- Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura, mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacionalizada.
- Introducir nuevas formas de cultivo, dotando a los campesinos menos pudientes con ganado, medios de laboreo, fertilizantes, semilla y asistencia técnica necesaria.
- Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

Como se puede apreciar, entre los objetivos de esta reforma del agro no se pretendía sustituir la propiedad privada por la propiedad colectiva; sino proteger la propiedad privada hasta ciertos límites dados por las tierras susceptibles a la expropiación como los siguientes: Las tierras no cultivadas por el propietario; tierras dadas en arrendamiento en cualquier forma; la tierra necesaria para formar las poblaciones urbanas a que se refiere la misma ley; las fincas del Estado, denominadas "fincas nacionales"; las tierras municipales en las condiciones específicas legalmente establecidas; los excedentes de agua que el propietario no utilizara para riego o industria, así como las que sobrepasaran al volumen racional necesario para sus cultivos.

Por otra parte y dentro de las disposiciones relativas a la distribución de la tierra, se deduce que se adoptó una triple forma: propiedad, usufructo y arrendamiento. Esto confirma el carácter capitalista de la ley en mención.

Los periódicos de la época se convirtieron en la tribuna a través de la cual se manifestaron diversas y

encontradas posiciones respecto al proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso de la República.

Como resultaría muy extenso profundizar en el análisis de dichas posiciones, presento a ustedes el cuadro 8 donde se pueden apreciar las opiniones de diversos grupos tradicionales que desde un inicio adversaron la ley de Reforma Agraria (patrones, terratenientes y representantes de los monopolios norteamericanos) a través de los periódicos de la época, así como la opinión favorable que recibió el proyecto de parte de los sectores obreros y campesinos del país, los mayores beneficiados con la aplicación del Decreto 900. En dicho cuadro claramente se observa que los periódicos "independientes" ponían mucho énfasis y daban a publicidad páginas enteras para que los grupos reaccionarios opinaran en contra de la ley agraria.

A pesar de todo, el referido proyecto se aprobó el 17 de junio de 1952 (Decreto 900) y fue defendido por Arbenz a capa y espada tal como se puede verificar en la Hemeroteca y Archivo nacionales.

Aproximadamente 100 mil familias campesinas se vieron favorecidas con la **Reforma Agraria** de Arbenz, al recibir parte de 883.615 hectáreas entre tierras expropiadas y estatales, *"y los créditos concedidos a los beneficiarios de la reforma y a otros pequeños propietarios alcanzaron a casi 12 millones de quetzales"* (Galich, 1974:45)

Algunos de los beneficios que se obtuvieron gracias a la aplicación de la Reforma Agraria son descritos por Alfonso Bauer Paíz (1974:66): *En corto tiempo, gracias a la política agraria, la producción agrícola fue incrementada*

CUADRO 8
PROYECTO-LEY DE REFORMA AGRARIA
NOTICIAS Y OPINIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD APARECIDAS EN
LOS PERIODICOS DE LA EPOCA

PERIODICO	SECTOR	CITA
El Imparcial (16.5.52:1) noticia	Asociación de productores de aceites	*Actual proyecto lo consideran contrario a los altos intereses de la Patria. Fue calificado de "Inconstitucional".
Octubre (22.05.52:8) opinión	Prensa	*Tomemos ahora Impacto. Nunca se ha visto en periódico alguno...tantas mentiras.....Todo el análisis de C. Marroquín Rojas destila odio contra los autores de la ley..*
El Imparcial (19.05.52:2) anuncio de una página	Asociación General de Agricultores -AGA-	*La dictadura agraria. El Presidente no puede ser juez de tierras'.
Diario de C.A. (21.05.52:3) Opinión Raúl Leiva	Personal	*Con la ley de reforma agraria se desea liquidar la la servidumbre, romper el latifundio, entregar tierra a los campesinos, abriéndole infinitas posibilidades a la industria nacional'.
El Imparcial (21.05.52:1) noticia	FPL Partido Político	*FLP aprueba el proyecto de ley agraria. Lo califica de la prueba decisiva de la Revolución y por lo tanto apoyará..*
El Imparcial (28.05.52:1) noticia	AGA	*Ley agraria mantiene Arbenz. AGA lo tildó de comunista: el Presidente rió del aserto.
Octubre (22.05.52:3) opinión de Guerra Borges	Personal sobre actitud de la AGA	*Quienquiera aprender a tergiversar, retorcer y poner de cabeza un proyecto de ley tiene una buena escuela en las publicaciones del AGA'.
FUENTE: Periódicos "El Imparcial", "Octubre" y "Diario de Centro América", mayo de 1952		

grandemente, en especial la de los artículos de amplio consumo popular (maíz, frijol, arroz, trigo, caña de azúcar y algodón), la cual no sólo llegó a bastar para el consumo interno, sino produjo importantes excedentes de exportación. Era impresionante observar los cambios que en la composición de las clases sociales producía la acción agraria, pues miles de campesinos que por siglos habían sufrido la condición de siervos o semiservos, pronto se convertían en peones agrícolas o en cooperativistas de las nuevas empresas agrícolas, fuesen estatales o no. Ese fenómeno ya había dado origen a un amplio mercado de consumo, que aseguraba halagueñas perspectivas a la naciente industrialización y, creaba medios para

asegurar un desarrollo veloz, sostenido e independiente de la economía nacional. Asimismo, fue estimulada la organización de la clase proletaria que se concentró en la CGT y CNC, como una poderosa arma de clase en contra de la burguesía.

Sin embargo, cuando en 1953 se puso en marcha la tarea de las expropiaciones comenzaron también los problemas, ya que los dueños de mucha tierra no cultivable objetaron el despojo de las mismas, y por tal motivo, iniciaron una campaña de desprestigio contra Arbenz y contra la forma de aplicación del Decreto 900. Humberto Aivarado (1974:72) explica de esta manera la situación: *El carácter sagrado de la*

propiedad de la tierra fue cuestionado a la luz de un nuevo concepto de función social y una idea más profunda de la legalidad. El latifundio, bastión del poder económico de la oligarquía terrateniente y de la entonces todopoderosa UFCO, fue afectado.

Efectivamente, cuando en marzo de 1953 Arbenz anunció la expropiación de tierras ociosas a la UFCO, las relaciones entre su gobierno y los USA se tornaron tirantes, pues se trataba de un abierto y franco desafío. La propia ley de Reforma Agraria y el Código de Trabajo al aplicarse por igual a empresarios nacionales y extranjeros, constituyeron un primer reto a la protección de que habían venido gozando los representantes de los inversionistas extranjeros en el país.

No olvidemos que los dos gobiernos de la revolución mantuvieron una conducta adversa a la penetración del capital extranjero: un ejemplo de ello puede ser una frase de Arévalo, recogida en uno de sus discursos, a propósito de los préstamos internacionales: *En Guatemala no hemos aceptado empréstitos porque sabemos muy bien que cuando se reciben dólares con la mano derecha, con la izquierda se entrega la soberanía* (Gregorio Selsler, Ob. cit. :18).

Con respecto a la intervención y posterior cierre de la Empresa Eléctrica por parte del gobierno de Arbenz, existen algunos antecedentes importantes. Los trabajadores de esta empresa acudieron en julio de 1953, a la huelga por falta de cumplimiento de salarios y otros beneficios estipulados en el Código y que no estaban siendo cumplidos por la EGG; incluso llegaron al extremo de suspender el servicio por las razones expuestas, teniendo el gobierno que intervenir en la solución del

conflicto. Algunos periódicos de la época comentaron el suceso así. "El Imparcial"(3.07.53:1): *En forma amenazante para el interés del público se ha venido elevando el conflicto económico-social que empleados y trabajadores de la empresa eléctrica plantearon a dicha Compañía. A la fecha se confronta el peligro de huelga. La huelga, aunque va dirigida al patrono proyectaría graves consecuencias sobre muchas personas e instituciones. La huelga debe aparecer como "eminentemente justa", al agotarse cualquier otro medio. Pues el no contar con electricidad dañaría también hospitales, servicios de seguridad, etc.*

Pero a pesar que las peticiones de los trabajadores eran por demás justas, ya que únicamente se trataba del cumplimiento del Código de Trabajo, la EGG no satisfizo las demandas solicitadas, por lo que los trabajadores acudieron a los tribunales para solicitar la declaratoria de legalidad de la huelga y suspendieron el servicio por más de 9 horas; De ahí que el gobierno haya tenido que intervenir, no sólo apoyando a los trabajadores en sus demandas, sino posteriormente cerrando el monopolio de la electricidad que esta empresa mantenía, nacionalizando el servicio.

Este constituye uno de varios ejemplos que se pueden mencionar sobre el respaldo que siempre tuvo la clase trabajadora bajo el régimen arbenquista y del respeto y vigilancia que el gobierno y los propios trabajadores guardaban del cumplimiento de las leyes, en este caso del Código de Trabajo. También debe reconocerse, la actitud valerosa de Arbenz al enfrentarse a uno de los tantos monopolios asentados en el país.

Evidentemente las medidas económicas de Arbenz no eran del agrado de los Estados Unidos, llegando a la confrontación a su punto más candente cuando, conforme a la Ley de Reforma Agraria, le fueron expropiadas a la UFCO sus tierras ociosas. Para entonces, menciona Weymann (Siglo XXI, 08, 1990), ya estaban adelantados los planes conjuntos de Allan Dulles, director de la CIA y John Foster Dulles, Secretario de Estado, para patrocinar un golpe de Estado y derrocar al Presidente Arbenz, calificado por la prensa norteamericana de ser un "comunista al servicio de Moscú.

Por otro lado, hubo también problemas entre los aplicadores de la ley agraria, porque debido a la politización que posteriormente se produjo, corrió el rumor que algunos de éstos encargados respondían a tendencias marxistas-linistas. Sobre el particular, en diario "El Imparcial" (29.1.53.1) apareció la siguiente opinión: *Tenemos que referirnos de nuevo, ante la alarma que cunde en diversas zonas de la república, a la peligrosa táctica que desarrollan líderes políticos y elementos subalternos del departamento agrario nacional empujando a nuestros campesinos a invadir la propiedad privada sin discriminación en las fincas que no están afectadas a la ley de reforma agraria anticipándose a la tramitación de los expedientes respectivos, es decir sin dar tiempo a los propietarios -como lo requiere el principio constitucional...*

Por su parte Weymann (Siglo XXI, 08, 1990), opina: *No voy a negar en ningún momento que durante el gobierno de Arbenz existieron oportunistas, de todos los sectores y condiciones, que ante esa apertura democrática, se aprovecharon y manejaron su cuota de poder a su antojo. Aún así, no es justificable que sus ideales sean etiquetados, puesto que lo*

que él buscaba eran los mecanismos necesarios para disminuir la brecha de subdesarrollo en aquella época, que acentadamente aún persiste en Guatemala.

Después de haber analizado las diversas posiciones, así como la forma y resultado de la aplicación de la Reforma Agraria, durante el segundo gobierno de la revolución, considero que es necesario reiterar en los siguientes aspectos: Trató de romper la dependencia de Estados Unidos y de los monopolios norteamericanos, para darle un impulso a la economía nacional. La concepción de la Reforma Agraria iba orientada, al menos esa fue su concepción, a transformar la economía feudalista en capitalista, es decir, la intención jamás fue de intentar llevar a la sociedad guatemalteca hacia un sistema socialista o comunista como intentaron hacer creer los adversarios de la revolución. Esta ley hizo real el contenido antifeudal de la revolución y probablemente el "mal ejemplo" que el gobierno arbenzista daba al resto de países latinoamericanos en cuanto a desafiar y afectar los intereses norteamericanos, fue quizá la gota que rebalsó el vaso y que provocó la interrupción del proceso revolucionario en 1954, a través de la llamada "contrarrevolución".

Arbenz, por lo tanto, no sólo tuvo que enfrentar a los grupos oligarcas y monopolistas del país, sino también la campaña que la prensa independiente libró contra la Reforma Agraria; basta hacer un recuento de las ideas desfavorables aparecidas en los diferentes diarios de la época sobre el particular, para afirmar que la prensa "libre", una vez más respondió a sus intereses económicos y de clase, que a defender las conquistas de la población más necesitada. Por ejemplo, sólo en la muestra tomada de diario "El Imparcial",

hice un recuento de 66 ideas desfavorables contra una favorable respecto a la Reforma Agraria.

También, como ya señalaron algunos autores, con este Decreto se agudizó la lucha de clases en el campo ya que tuvo que enfrentarse a las limitaciones de la pequeña burguesía y a la mentalidad conservadora de funcionarios civiles y militares quienes objetaron el rumbo que estaba dando el proceso revolucionario, con Arbenz.

3.1.2 LEGALIZACION DEL PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO-PGT- Y OTROS HECHOS IMPORTANTES

En 1952, Arbenz legalizó el Partido Comunista como Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), situación que tampoco fue del agrado de los sectores derechistas y anticomunistas del país. Susan Jonas (1976:102) detalla la participación del PGT en la vida política guatemalteca: *El PGT tenía influencia y creó una base poderosa dentro de los sindicatos obreros y las confederaciones campesinas. Varios marxistas ocuparon puestos importantes en el gobierno, sobre todo ligados al cumplimiento de la Ley de la Reforma Agraria. Al ser abandonado por muchos "revolucionarios" de 1944, Arbenz eventualmente necesitó apoyo comunista para sus medidas más radicales (aunque todavía capitalistas). Así la época de Arbenz se podía considerar como la etapa democrática burguesa nacionalista que habría de proceder a la revolución socialista.*

A pesar de la legalización del Partido Comunista en Guatemala, no por ello debe calificarse a Arbenz como

comunista, ya que él estaba haciendo más por difundir la propiedad privada que por abolirla. Además, el hecho de permitir la participación de partidos políticos de izquierda considero que era un paso necesario para alcanzar la madurez de un sistema legítimamente democrático. Sin embargo, probablemente se adelantó a su época y desafortunadamente no se encontraba en el momento propicio; por el contrario, estaba en medio de la sicosis de la guerra fría entre los Estados Unidos de Eisenhower y la Unión Soviética de Stalin.

El panorama mundial, indudablemente, constituía otro factor más en contra de las medidas nacionalistas de Arbenz, como en este caso, la legalización del PGT. A raíz de esta decisión, afloraron las críticas desfavorables contra su gobierno en los diferentes periódicos, tal como quedará demostrado más adelante.

Pero entonces surge la pregunta ¿Qué era preferible? : Arriesgar el rumbo del proceso revolucionario con sus reivindicaciones sociales caracterizadas en el régimen de Arbenz por una marcada tendencia antifeudal y antiimperialista o, permitir que los grupos ubicados dentro de la reacción tumbaran el mismo?.

En este sentido, Arbenz tomó la determinación de conseguir apoyo con los grupos radicales de la izquierda, pero ciertamente no para instaurar un sistema de corte comunista sino para lograr el objetivo de modernizar la economía guatemalteca, sobre todo al darse cuenta que comenzaba a faltarle el respaldo de muchos de los "revolucionarios del 44" especialmente en la aplicación de la Reforma Agraria.

Además, el gobernante comprendió que era necesario fortalecer a la clase trabajadora en aspectos de orientación política y sabía perfectamente que el Partido Guatemalteco de Trabajo podía encargarse de orientar alas organizaciones de obreros como la Central General de Trabajadores de Guatemala y la Confederación Nacional Campesina, que quedaron legalmente constituidas en el segundo gobierno revolucionario.

3.2 LA PRENSA ESCRITA DURANTE EL GOBIERNO DE ARBENZ

Tanto en el período del doctor Juan José Arévalo como en el del coronel Jacobo Arbenz, la libertad de emisión del pensamiento fue un hecho, como se ha comprobado en la diversidad de opiniones, posturas, ideologías y críticas que ponían de manifiesto los periódicos de la época. Vimos que se daba una lucha ideológica entre los diversos medios de difusión, dependiendo de la ideas que profesaban; había prensa que defendía el proceso revolucionario y otra que criticaba fuertemente las reformas que se establecían en el país, tendencia que se acentuó en el régimen arbencista, debido a la implementación de medidas nacionalistas como la ley agraria y al surgimiento legal de la izquierda con el PGT (ver cuadros No. 10 y 11).

El licenciado Marco Antonio Villamar Contreras, durante una entrevista realizada dio su opinión sobre el periodismo de esta época: *El periodismo fue más intelectual porque se le daba racionalidad al accionar político. Se trataba de hacer una interpretación histórica al margen de las posiciones tradicionales liberal y conservadora; al menos en lo que a nuestra generación respecta. Además surgieron varias publicaciones de tipo literario en donde*

se fueron perfilando las distintas corrientes ideológico-políticas: "Revista Guatemala", "Studium" AGEAR, etc.

Cuando Arbenz tomó el poder en 1951, puso de manifiesto que su gobierno sería muy respetuoso de la libertad de opinión con respecto a cualquier tendencia ideológico-política y de las demás garantías ciudadanas y sociales, de lo cual hicieron gala los diarios del país.

Por eso, no es exagerado afirmar que la prensa decía y publicaba lo que quería. Lo demuestra también la proliferación de periódicos y publicaciones, que hicieron uso del derecho de emitir su pensamiento. A continuación enumero algunos ejemplos de impresos aparecidos durante el segundo gobierno de la revolución, que sobrepasaron el centenar de publicaciones:

Capitalinos	Departamentales
- Octubre	- La Palabra (Coatepeque)
- Impacto	- El Periodiquito (Shela)
- Prensa Libre	- Ecos del Sur (Escuintla)
- El Tiempo	- Tribuna Libre (Jutiapa)
- Senderos	- La Tarde (Cobán)

Si hubo censura o la toma de medidas coercitivas por parte de los gobiernos contra la prensa, considero que fueron mínimas. Sin embargo, algunos piensan que fue diferente la actuación de la prensa con Arévalo que con Arbenz. Por ejemplo el licenciado Jorge Skinner Kleé dijo en conversación sostenida al respecto, que: *El periodismo escrito con Arévalo y Arbenz es distinto; no hay continuidad del uno al otro. En el tiempo de Arévalo hubo mucha libertad de prensa; hubo algunas escaramuzas y*

choques casi los normales o había de esperarse. En tiempo de Arbenz la cosa cambió mucho porque había tan fuerte oposición al gobierno que la prensa en general representaba ese punto de vista, había una cuestión bastante encontrada entre los órganos de prensa, radiodifusoras y el gobierno. La razón de que la mayoría de periódicos estuviese contra el gobierno de Arbenz se debía a lo que se apreciaba en ese momento como influencia o intromisión del comunismo internacional. Hubo timidez, se le tenía miedo no al gobierno en sí, sino a algunos partidos políticos que apoyaban al gobierno como el PAR.

Asimismo, el licenciado José García Bauer habló sobre la tendencia comunista que se acentuó, o mejor dicho, se vio también representada durante el mandato de Arbenz: *Comenzaba el movimiento comunista con el periódico "Octubre"; los grupos revolucionarios tenían su propia prensa cada uno, algunos con más tinte de izquierda, otros con menos. Había periódicos de derecha liberales y conservadores. Según la postura ideológica de los periódicos, así era el ataque o el aplauso para las diferentes conquistas que se iban proponiendo. Pero no estaba organizada, por ejemplo, la parte patronal. No tenían la organización de ahora ni habían adquirido el poder que hoy tienen; porque en la actualidad son un poder jurídica y económicamente organizado y de gran influencia. La prensa, pues, reflejaba los movimientos de la época con ataques a veces virulentos, posturas extremistas según el tipo de prensa que fuera y según la ideología que defendiera.*

De la misma forma que surgió un periódico de tendencia izquierdista, de acuerdo a la denominación que

normalmente etiquetan los grupos reaccionarios respecto de todo aquello que vaya en defensa de los grupos marginados como el caso del periódico "Octubre", también surgieron otros medios escritos, digamos de la "derecha". De acuerdo a la concepción de los grupos tradicionales sobre las posturas que asumían los medios escritos de prensa, podríamos ejemplificar clasificando a los periódicos y publicaciones que se tomaron como muestra para realizar este estudio y otros representativos del período como se muestra en el cuadro No. 9.

Esa proliferación de periódicos de diversa postura ideológica, de la idea no sólo de la libertad que había dentro del régimen sino de la intención gobiernista de consolidar verdaderamente la democracia en Guatemala, la cual podía ser posible únicamente si estaban representados los diversos sectores de la población.

Algo que me llamó la atención cuando sostuve una plática con García Bauer sobre la libertad de emisión del pensamiento que se vivió en la década revolucionaria fue "que el término corrupción no se usaba", como sucede en esta época que es muy común. Si bien es cierto que hay terminología que los medios de comunicación ponen "de moda", cierto es también que durante estos regímenes la crítica de la prensa hacia los actos de gobierno no se basaba en cuestiones relacionadas con corrupción sino se trataba de defender, cuestionar y en casos más extremos obstaculizar el proceso revolucionario que se estaba instaurando.

De acuerdo a las anteriores opiniones y a las citas periodísticas que a lo largo de este estudio he presentado, nos damos

CUADRO 9
TENDENCIA DE LOS MEDIOS ESCRITOS REPRESENTATIVOS DEL PERIODO, DE
ACUERDO A LOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS POR LOS SECTORES
TRADICIONALMENTE DOMINANTES

Izquierda (o defensores del proceso rev.)	Derecha (independientes o tradicionales)	Oficiales
Nuestro Diario	El Imparcial	Diario de C.A.
El Libertador	La Hora	
Octubre	Impacto	
Mediodía	Prensa Libre	
Revista Guatemala	La Hora Dominical	
<p>----- FUENTE: Periódicos y publicaciones más representativos del período 1944-1954</p>		

cuenta que los periodistas de la época revolucionaria mostraban una sólida preparación. El juego era ideológico y la prensa seguía un esquema ideológico dentro del cual, no cabía hacer una orientación tonta. El ideal de preparación intelectual de los columnistas era "superior al actual", según opina el jurista Villamar Contreras, quien además añadió: *Los que escribían poesía, por ejemplo, también hacían crónicas, pero paralelo a ello, estaban estudiando una licenciatura o escribían en revistas importantes como la "Revista Guatemala".*

Otro dato interesante sobre la prensa con Arbenz y en general durante los 10 años de revolución me lo relató Villagrán Kramer: *El Estado disfruta del derecho de hacer propaganda dentro del proceso revolucionario, pero también tiene que aguantar. Disfruta del derecho de decir inserte en su periódico todo aquello que deba ser del conocimiento*

público y general, sin costo alguno, aunque sí hay algo que pagar: el papel. Pero con motivo de la información general el gobierno metía lo que no correspondía, metía ideología, entonces se establece la gran pugna entre la prensa escrita y radial contra la prensa del gobierno.

Al respecto, debe considerarse la necesidad de orientar ideológicamente a un pueblo cuando hay un proceso novedoso y diferente que consolidar y más aún si éste responde a las necesidades y aspiraciones de la mayoría de nuestra población.

Cuando se busca establecer un cambio positivo dentro del desarrollo de un país, como en este caso el de modernizar la economía a través de terminar con la dependencia económica y el feudalismo característicos en las relaciones de producción, es menester conformar una

opinión pública acorde a tales intenciones.

3.2.1 CAMPAÑA CONTRA EL PROCESO REVOLUCIONARIO

En esta parte analizaré la actuación de la prensa "independiente" frente a las reformas revolucionarias que se establecieron con Arbenz, como paso necesario para darle continuidad al proceso. Ya he puntualizado, cuando me referí a la política económica arbenzista, de la posición de algunos periódicos de la época, que hicieron fuertes ataques a la **Reforma Agraria** y a la legalización del PGT, pero en esta parte profundizaré un poco más a ese respecto.

Cuando se decretaron las medidas antes señaladas, se hizo mención sobre las diferentes opiniones aparecidas en los periódicos de mayor cobertura, donde sectores dominantes expresaron frecuentemente su aversión contra las reformas arbenzistas, que les parecían, iban en contra de sus particulares intereses tal el caso de propietarios tanto industriales, comerciales como terratenientes. Al convertirse la prensa independiente en portavoz de estos sectores tradicionales como fue el caso de "El Imparcial" quedó claramente evidenciado que la prensa de más cobertura fue desde entonces, un instrumento al servicio de los sectores dominantes (empresariales), a pesar de la opinión defensiva que asumían por su lado los periódicos ubicados por estos mismos sectores como "prensa de izquierda o defensora del gobierno".

Para demostrar las anteriores afirmaciones, en los cuadros 10 y 11 se ejemplifica sobre los principales términos e ideas desfavorables que la prensa "independiente" manejó al respecto del

Decreto 900 así como la ideas favorables que por su lado también expresó la prensa defensora del proceso revolucionario, todo lo cual da, además, una visión general sobre las diferentes posturas que asumían los periódicos, dependiendo de la tendencia profesada por cada uno de ellos.

Cuando se aplicó el Decreto 900 y dio inicio la expropiación de tierras, la Asociación de Agricultores y la Frutera, por citar algunas empresas, comenzaron a realizar una campaña de desprestigio contra el gobierno de Arbenz acusándolo de comunista. En diario "El Imparcial" y en algunos otros periódicos de derecha, por ubicarlos de alguna manera, casi a diario, desde que se discutió la Reforma Agraria, aparecieron: anuncios y desplegados de páginas enteras oponiéndose al referido decreto.

Incluso la UFCO alegó a su favor diciendo que su compañía pagaba los mejores salarios del país, lo cual fue desmentido por los propios trabajadores a través de las diversas manifestaciones que llevaron a cabo para quejarse que la Frutera incumplía el Código de Trabajo.

La prensa, pues, se constituyó en marco de los ataques y de las defensas de las reformas señaladas, y se dejaba entrever la lucha ideológica que originaban las diferentes tendencias. Quizás por eso León Aguilera (1952:395) en el libro sobre la historia de "El Imparcial", hacía alusión a la crítica que a dicho diario se le hacía por ser portavoz muchas veces de la opinión opositora del proceso revolucionario: *Los espacios cedidos para anuncios de la Frutera y la IRCA se tuercen malévolamente, haciendo creer que se trata de pagas de las compañías a El Imparcial.*

CUADRO 10
TERMINOS E IDEAS FUNDAMENTALES APARECIDAS EN LAS PAGINAS DE
OPINION DE LOS PERIODICOS "INDEPENDIENTES" SOBRE LA REFORMA
AGRARIA DE ARBENZ 1952-1954

PERIODICO	TERMINOS	IDEAS FUNDAMENTALES
EL IMPARCIAL	inconveniente perjudicial	ley que afecta la economía del país
	discriminatoria	ley política y demagógica sin concepción jurídica
	decepcionante	contradictoria ley que debe modificarse
	discrepante	provocadora de violencia, burocracia e inestabilidad
	proteccionista	no toma en cuenta factor humano que recibirá las tierras que abusa contra la propiedad privada
LA HORA	imposicionista	no permite objeciones
	totalitaria servilista	debe obedecerse ciegamente su aplicación
	intervencionista	dictadura disfrazada de democracia
	inconstitucional	ley de procedencia comunista
<p>----- FUENTE: Periódicos "El Imparcial" y "La Hora" 1952-1954</p>		

Esta situación, especialmente la aplicación de la ley de **Reforma Agraria** contra los monopolios norteamericanos, provocó que se desatara una campaña antigubernista, donde se acusó al gobierno de ser comunista. Eduardo Weymann (Siglo XXI:08:1990), describe este suceso: *Se desató una campaña de desinformación a nivel mundial acusando al movimiento revolucionario de tendencia comunista, apoyado por*

los sectores guatemaltecos que tenían ser afectados en sus intereses. Accionistas e la UFCO (Allan Dulles, director de la CIA y su hermano John Foster Dulles) se dedicaron a moldear una opinión pública adversa al gobierno de Guatemala, acusándolo de tener inclinaciones comunistas. Llegaron a contratar a un experto en propaganda masiva (Bernays), quien hacia llegar a Guatemala periodistas pagados por la Frutera quienes luego

CUADRO 11
TERMINOS E IDEAS FUNDAMENTALES SOBRE LA REFORMA AGRARIA
APARECIDOS EN LAS PAGINAS DE OPINION DE LOS PERIODICOS
DEFENSORES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO 1952-1954

PERIODICO	TERMINO	IDEAS FUNDAMENTALES
NUESTRO DIARIO	justa	ley de beneficio para los sectores mayoritarios
	nacionalista	permite el desarrollo y la modernización del país
	democrática	ley que rompe y acaba con la explotación
	constitucional	la prensa reaccionaria se opone a la ley; defiende intereses de clase y extranjeros.
OCTUBRE	beneficiosa	defensora de los intereses nacionales
		favorable a los trabajadores
	progresista	tarea central de la Rev. liquida supervivencias feudales
	patriótica	permite organización campesina Duro golpe a la voraz Cía. Frutera
FUENTE: periódicos "Nuestro Diario" y "Octubre"		

escribían en contra del régimen "procomunista" y en favor de la UFCO, como la empresa que mejor pagaba a sus trabajadores.

Y esta campaña procomunista contra el gobierno de Guatemala, agudizada además por la legalización del Partido Comunista, de una u otra manera tuvo sus resultados positivos; pero positivos para los sectores interesados en terminar

con Arbenz y con el proceso revolucionario. Por ello se hace conveniente también reflejar la postura asumida por los periódicos de mayor circulación en el país, respecto a la legalización del Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT- (Partido Comunista).

En el cuadro 12 aparece una pequeña muestra de las opiniones emitidas sobre el particular. Mucha prensa escrita de la

época, la de más amplia cobertura, se unió a la supuesta lucha anticomunista en Guatemala. León Aguilera (1952:394) reconoce este hecho por parte de "El Imparcial": *El Imparcial frente al comunismo en Guatemala se ha atenido a la Constitución y al hecho de que los corifeos soviéticos quieren aparecer como la mayoría de Guatemala ante propios y extraños. Ahora el comunismo es el enemigo número 1 de El Imparcial.*

CUADRO 12
OPINIONES APARECIDAS EN LA PRENSA INDEPENDIENTE SOBRE LA
LEGALIZACION DEL PGT

PERIODICO	FECHA	OPINION EMITIDA
El Imparcial	(02.07.51:1)	"Hábiles en la dialéctica, los organizadores del partido soviético en nuestro país han afirmado que no se trata de una organización extranjera y que por lo tanto no están en contra de la Constitución.
La Hora Dominical	(21.12.52:1)	"De torpeza política debe calificarse la determinación del Partido Comunista acuciante fuera de la ley: al cambiar nombre Tal entidad soviética, arrojó por la borda, su puntiva nomenclatura para adoptar la de Partido de los Trabajadores o cosa por el estilo".
El Imparcial	(18.12.52:1)	"Maniobras comunistas. Cambian de nombre para conservar su ideología. El gobierno debe estar atento a la última maniobra levada a cabo por el grupo que encabeza y representa el movimiento de infiltración comunista soviética en Guatemala al declarar: su cambio de nombre".
El Imparcial	(20.12.52:1)	"Partido Guatemalteco del Trabajo queda inscrito. Comunista bajo nuevo nombre figura ya en el registro cívico".
La Hora	(22.12.52:1)	"Ignoramos hasta el momento qué actitud asumirá la ciudadanía anticomunista frente al hecho de la inscripción del Partido Comunista de Guatemala".

FUENTE: Periódicos "El Imparcial", "La Hora", "La Hora Dominical" (semanario) 1952.

El periódico *Octubre* (22.05.52:8) (12.01.53:3) por su parte, también salió a defender las reformas modernistas (Reforma Agraria y legalización del PGT) y con ello al proceso revolucionario: *La llamada "prensa independiente" en la que se encuentra El Imparcial, Impacto, La Hora, además de otras tres hojitas chantajistas y pútridas, se han definido en contra de la ley de Reforma Agraria propuesta por el ejecutivo. Todos éstos periódicos no sólo se llaman a sí mismos "independientes" sino que pretenden hacer creer que ellos poseen el*

monopolio de las virtudes y del patriotismo y dando muestras de hipocresía inaudita, se proclaman "defensores del pueblo" Sin embargo, frente a un problema de vital importancia... una vez más los mencionados periódicos le dan la espalda al pueblo a quien dicen defender para ponerse al lado de los poderosos explotadores, de los que han amasado enormes fortunas. La campaña reaccionaria contra los comunistas que pretende esconder mañosamente una campaña general contra todas las

fuerzas y libertades democráticas se revuelca coléricamente en los últimos días a propósito de la inscripción del PGT en el registro cívico.

En síntesis, se puede afirmar que la lucha ideológica se acentuó considerablemente durante el gobierno de Arbenz debido, por una parte, a las reformas que como el Decreto 900 afectaron los intereses de los sectores tradicionalmente dominantes en Guatemala y, por otra, a la campaña procomunista que esos mismos sectores, sirviéndose de la prensa "libre" nacional e internacional, llevaron a cabo contra el proceso revolucionario, donde aprovecharon la circunstancia de la legalización del Partido Comunista en Guatemala.

De esa reacción contra el gobierno dio cuenta "Nuestro Diario" (02.04.52:3) en la siguiente opinión: *La reacción que ha logrado hacer una manifestación de 40 minutos a paso lento, cree que su opinión representa el sentir de todos los guatemaltecos y tal creencia los lleva a ponerse en un plano de exigencia para con el presidente de la república a efecto que dé respuesta inmediata a su famoso pliego de peticiones. La Prensa reaccionaria: "El Imparcial", "Impacto", "La Hora", "Mundo Libre", "El Anticomunista", "La Oposición" y "Prensa Libre" sirviendo los intereses de la clase que representan y los intereses económicos extranjeros que explotan a nuestro país, se han dedicado antes de la manifestación y después de ella a una campaña general de propaganda que tiene como fin crear una situación favorable al movimiento subversivo que se ha venido preparando y a cuya realización no renuncian ni renunciarán jamás los feudales y el imperialismo.*

Por otra parte, concluimos en que durante el período del coronel Arbenz, la prensa escrita se expresó sin cortapisas, o sea, se garantizó plenamente la libertad de emisión del pensamiento, siendo fiel testigo de ello la enorme proliferación de publicaciones que vieron luz al amparo del proceso revolucionario, tanto de la izquierda como de la derecha, estando ambos sectores periodísticos conscientes del papel político que representaban en el contexto que hay una revolución en marcha, más aún, que se encontraban inmersos en la pugna mundial de la "guerra fría".

Finalmente, sobre la actuación de la prensa durante el segundo gobierno de la revolución se puede decir que respondió a sus particulares intereses dependiendo de dónde se ubicaba. Por ejemplo, la prensa "independiente" adversó severamente las reformas nacionalistas de Arbenz llegando incluso a propagar la falsa idea de que en Guatemala se gestaba un movimiento comunista soviético (ver rumor), orientación que coadyuvó en la desestabilización del proceso revolucionario, mientras que la prensa ubicada en el lado izquierdo, es decir, la defensora del proceso y sus conquistas, jugó un papel en defensa de la población mayoritaria y sus beneficios sociales, producto de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. Por lo tanto, es válido afirmar que la prensa "independiente", tanto mundial como nacional, jugó un papel determinante en la gestación de la caída del gobierno revolucionario en junio de 1954, al convertirse en portavoces de la supuesta "amenaza soviética" que se cernía sobre la sociedad guatemalteca.

3.3 CONSPIRACION CONTRA ARBENZ

Se ha demostrado, en los anteriores incisos, que las medidas anunciadas por el presidente Arbenz, desde el día que tomó posesión, fueron puestas en marcha una a una dentro del desarrollo de su plan de gobierno, a pesar de la fuerte oposición prevaleciente dentro de los sectores poderosos, en especial, al decretarse la Ley de Reforma Agraria y la legalización del PGT. No había transcurrido el primer año de gobierno, cuando ya los periódicos de la época empezaron a señalar el peligro de la infiltración comunista en Guatemala, basándose muchos de éstos en la opinión que sobre el particular emanaba de la prensa norteamericana. Por ejemplo "El Imparcial" (15.05.51:1) indicó: *En los últimos días se han vuelto a actualizar comentarios e informaciones de agencias noticiosas y periódicos extranjeros a cerca del auge que la infiltración comunista ha venido adquiriendo en Guatemala al amparo de sus libertades democráticas. El New York Times escribió: A pesar de la esperanza de que el presidente Arbenz frenaría las actividades comunizantes y purgaría al gobierno y a los sindicatos de sus influencias el poder de los comunistas ha crecido en forma alarmante.....En 1950 se desglosó un grupo de afiliados al PAR que apoyaba a Arévalo como ahora apoya a Arbenz y manifestaron que purgarían por la formación de un gran partido comunista vanguardia de obreros, campesinos y pueblo...*

Sin embargo, ocurría todo lo contrario. La democracia guatemalteca era la que se encontraba en peligro de interrumpir su proceso y dentro de los propios Estados Unidos se planificaba, conjuntamente con traidores guatemaltecos y centroamericanos, una intervención contra el gobierno de

Arbenz, situación que fue advertida con bastante antelación por algunos grupos del país, e incluso por periódicos defensores de la revolución como "Octubre" (21.02.52:1): *Está en marcha una conspiración reaccionaria contra el gobierno. "Por diversos medios hemos sido informados de actividades de la reacción feudal y del imperialismo para realizar acciones de violencia encaminadas contra el régimen democrático de Guatemala. Existe una conspiración...y el pueblo debe saberlo para impedirlo. En ésta conspiración figura la UFCO como siempre en el centro de ella. Por una parte se sabe que desde algún tiempo la UFCO ha estado introduciendo armas a territorio hondureño, armas que servirán para una acción contra Guatemala.*

También en ese mismo número de "Octubre" se informó sobre la noticia aparecida en la prensa independiente de Guatemala, El Salvador y revistas norteamericanas como "Visión", sobre un supuesto golpe comunista que para marzo de 1952 se produciría en Guatemala y que dado el caso se procedería a una "intervención norteamericana en su defensa", lo cual era un ardid político para justificar el golpe que los norteamericanos gestaban contra el país y contra la Revolución.

Sobre esta seria advertencia, al parecer, el gobierno de Arbenz no prestó demasiada atención. Mostraba plena confianza en la población guatemalteca, especialmente en los grupos revolucionarios y en el Ejército, sin saber que de estos últimos, precisamente, surgiría la traición contra su gobierno.

Comenzaron a entrelazarse las acciones tendientes a deponer al gobierno de Arbenz, las cuales planeaban Estados Unidos con la participación de la CIA y reaccionarios guatemaltecos, entre los que cabe mencionar a los terratenientes,

a grupos de la pequeña burguesía, la iglesia oficial y especialmente el ejército de Guatemala; además del apoyo de varios gobiernos de Centroamérica como el del dictador Somoza, de Nicaragua.

Susan Jonas (1976:100) refiere parte de la estrategia de Estados Unidos contra Guatemala: *Estados Unidos preparaba el terreno para la deposición, mediante su equipo de embajadores en Centroamérica, encabezado por John Peurifoy, embajador de Guatemala, comunista acérrimo. Los exiliados (gente ubiquista seguramente) habían estado organizando el movimiento de "liberación" desde principios de 1952 (aquí se confirma la advertencia que lanzara el periódico "Octubre" en esa misma fecha). A principios de 1953, la CIA había establecido contactos con ellos, escogiendo como jefe al militar Carlos Castillo Armas y el pago de una fuerza de mercenarios.*

Para el mes de abril de 1953 el Partido Comunista de Estados Unidos hizo una declaración sobre la conspiración tramada en Washington contra Guatemala (El Imparcial, 18.04.53:1), informando también que la revuelta suscitada en Salamá se llevó a cabo con fondos de la UFCO y la embajada norteamericana y que un ataque armado contra el país se gestaba con los auspicios del Wall Street que en otras ocasiones había organizado expediciones militares contra México, Nicaragua y ocupado a Cuba, Haití y Sto. Domingo, por mencionar algunas de las numerosas intervenciones que este país ha propiciado contra los gobiernos que osen afectar sus intereses, utilizando para sus macabros fines el fantasma del comunismo internacional.

Lamentablemente, la prensa independiente criticaba duramente la supuesta tendencia comunista del gobierno, a pesar de que estaba claro que las directrices de la administración de Arbenz iban encaminadas a establecer un verdadero capitalismo en Guatemala, luchando contra el feudalismo y el imperialismo para poder lograr la independencia económica tan necesaria a fin de alcanzar el desarrollo de los guatemaltecos, y que si bien había grupos de izquierda legalmente instituidos a través del PGT, esto daba únicamente muestras que entre más ideas diversas y posturas antagónicas participaran en la vida política del país, más fortalecida estaría la democracia que se quería instaurar, argumentos de los cuales hizo eco la prensa oficial y la defensora del proceso revolucionario (Diario de C.A., Nuestro Diario y Octubre). Pero la prensa "grande" acusaba injustamente al gobierno de Arbenz y hacía eco de la "amenaza comunista" tal como era el deseo de los reaccionarios y de los propios Estados Unidos. Para demostrar lo dicho en el párrafo anterior se presenta el cuadro No. 13 donde aparece la orientación psicológica que hacía la prensa independiente frente al gobierno arbenzista y la revolución.

Pero en medio de todo, también había prensa que apoyó al proceso revolucionario y las conquistas obtenidas gracias a la Revolución de Octubre como "Nuestro Diario" (10.03.54:1), que señaló la postura negativa que asumían los periódicos independientes en favor de los Estados Unidos: *La reacción de los periódicos "independientes" frente al curso de la Conferencia de Caracas, particularmente ante la moción "anticomunista" de Foster Dulles no ha dejado la menor duda: ellos están con los monopolios internacionales y contra*

CUADRO 13
APOYO DE LA PRENSA INDEPENDIENTE A LA GUERRA PSICOLOGICA
PROMOVIDA POR LOS USA CONTRA EL PROCESO REVOLUCIONARIO

PERIODICO	FECHA	OPINION EMITIDA
El Imparcial	(02.06.51:1)	"El sovietismo avasallador prospera sin resistencia en Guatemala".
El Imparcial	(15.05.51:1)	"En los últimos días se han vuelto a actualizar comentarios e informaciones de agencias noticiosas y periódicos extranjeros a cerca del auge que la infiltración comunista....en Guatemala".
El Imparcial	(23.01.52:1)	"Existencia del comunismo ¿ Puede ignorarla el ministro de Gobernación?".
La Hora	(06.03.54:3)	"Los comunistas ya no pueden pedir más. El Dr. Arévalo nunca dio pruebas de filiación comunista. En cambio en la actualidad el Presidente Arbenz no le ha tenido miedo al calificativo; los dejó organizarse primero y tomar posiciones..."
La Hora	(07.03.54:3)	"La única actitud que podría salvarnos sería la de una acción conjunta de los demás países continentales..."
El Imparcial	(30.03.54:1)	"A su retorno hubo un recibimiento y manifestación de: "elementos y organizaciones de la extrema izquierda...y no podían faltar los comunistoides obligados a imperecedero reconocimiento por haber defendido en Caracas..."
La Hora Dominical	(30.05.54:3)	"Los comunistas causan más daño al gobierno que los opositores".
<p>FUENTES: "El Imparcial" "La Hora" y "La Hora Dominical, 1951-1954</p>		

el movimiento democrático nacional guatemalteco.

Otras opiniones en defensa del proceso revolucionario de los periódicos "Nuestro Diario" "Octubre" Y "Diario de Centro América" en contra posición con las verdades por la prensa "independiente" y para complementar el panorama informativo que emanaba de los diferentes medios impresos se enumeran en el cuadro No. 14

La amenaza intervencionista contra Guatemala fue por fin advertida por el gobierno, ya que en mayo de 1954 el país recibió armas procedentes de Europa Oriental (Polonia) para poder surtir al ejército, lo cual causó alarma entre los grupos reaccionarios del país, pero muy especialmente en Washington,

CUADRO 14
 PERIODICOS DEFENSORES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO CONTRA LA
 CONSPIRACION 1952-1954

NUESTRO DIARIO	DIARIO DE C.A	OCTUBRE
<p>"La libertad de información constituye en nuestro país una de las principales conquistas democráticas... En nuestro medio no sólo se informa sino que se desvirtúa la realidad política nacional en aras de una afiliación, reaccionaria." (19.03.54:1)</p> <p>"Todos los periódicos reaccionarios coinciden en que la delegación guatemalteca fue a Caracas a defender "el comunismo internacional" y no las libertades democráticas, incluso la libertad que los periódicos reaccionarios ejercitan para combatir la Revolución Guatemalteca y sus..." (10.03.54:1)</p>	<p>"Selecciones del Readers Digest que esta repartiéndose en el país.. "Ruin roja para Guatemala?" forma parte de la propaganda antiguatemalteca que se hace en el exterior con el fin de justificar la intervención imperialista..." (06.02.54:3)</p> <p>"Nuevamente la opinión pública se encuentra ante las pruebas incuestionables que ratifican y subrayan la peligrosidad criminal de los enemigos de Guatemala." (18.05.54:1)</p>	<p>"Desde que se comenzó a hacer cumplir a la UFCO y a otras cias. extranjeras con la Constitución y las leyes del país no sólo se ha desatado una intensa campaña periodística de parte de las grandes agencias norteamericanas de noticias subvencionadas por los monopolios para presentar a Guatemala como una "cabeza de playa del comunismo soviético." (09.04.53:1)</p> <p>La prensa reaccionaria ha venido refiriéndose a un golpe comunista para el 1ero. de marzo". (21.02.52:1)</p>
<p>FUENTE: Periódicos "Nuestro Diario", Diario de C.A." y "Octubre"</p>		

y por esta razón se acentuaron las acusaciones sobre que el gobierno arbencista era comunista.

Susan Jonas (1976:122) nos describe la estrategia norteamericana para derribar

al gobierno de Arbenz: *La estrategia consistía en intervenir no directamente, sino mediante lo que se había concebido como un movimiento guatemalteco original, a manera de que Estados Unidos pudiera aparentar que no había*

intervenido. La clave era utilizar un país vecino como base de adiestramiento de una fuerza de exiliados para "liberar" Guatemala y, entretanto, preparar el terreno en Guatemala y obtener la anuencia del resto del hemisferio. Las tareas principales eran las siguientes: 1. Conseguir la colaboración de los demás países centroamericanos e instalar un equipo de embajadores de Estados Unidos en Centroamérica, escogidos específicamente para llevar a cabo la operación. 2. Encontrar un líder guatemalteco (fuera de Guatemala) que pudiera unificar las fuerzas de oposición y encabezar la "liberación". 3. Proporcionar armas y adiestramiento militar a la fuerza de "liberación". 4. Preparar el terreno en Guatemala, mediante la guerra psicológica. 5. Poner a oficiales clave de las fuerzas armadas guatemaltecas contra Arbenz o, al menos, neutralizarlos. 6. Apoyar la invasión terrestre mediante bombardeos aéreos y así obligar a Arbenz a renunciar. 7. Obtener apoyo de los gobiernos L.A. y legitimación diplomática. 8. Lograr una opinión pública desfavorable de Arbenz en Estados Unidos (lo cual era tarea del grupo de presión).

Es obvio, que la decisión tomada de intervenir se tomó antes de que Guatemala recibiera armas de Polonia, lo que sin embargo constituyó el pretexto oficial del Departamento de Estado, además de la "amenaza comunista" que ello representaba para el resto de Latinoamérica. La CIA había estado en contacto con exiliados guatemaltecos desde 1952, para planificar la intervención.

La estrategia descrita por Jonas fue ejecutada paso por paso, con el resultado esperado. Unos días antes de la intervención, sectores comprometidos con el proceso revolucionario como la clase trabajadora y brigadas

universitarias expresaban su solidaridad al gobierno ante la denuncia de complot, entre ellas, la Central General de Trabajadores de Guatemala, la Central Nacional Campesina y el Frente Democrático Universitario, tal como puede comprobarse en los diarios de la Hemeroteca, en el mes de junio.

Sin embargo, ya para el 17 de junio de 1954, aviones no identificados violaron la soberanía del país por tercera vez, arrojando armas en diferentes partes del territorio, según comunicados oficiales del gobierno.

El Imparcial (18.06.54:1) dio a conocer las declaraciones del Canciller sobre la amenaza que se cernía sobre Guatemala: *Guillermo Toriello declaró que Guatemala está confrontando una situación seria y de graves amenazas debido al movimiento de invasión que los enemigos se proponen realizar desde Honduras. Dijo también que el movimiento invasor está dirigido por el ex coronel Carlos Castillo Armas.*

El gobierno de Guatemala apeló a las Naciones Unidas por las violaciones contra la soberanía nacional y a pesar de la resolución dictada por el Consejo de Seguridad de las N. U. de poner fin a toda actividad que provoque derramamiento de sangre y de que todos los Estados miembros se abstengan de prestar ayuda a una actividad semejante, aún así el gobierno de los Estados Unidos, con el apoyo de las dictaduras centroamericanas (así como con el de la OEA) intervinieron contra la democracia guatemalteca.

Arbenz todavía confiaba demasiado en la unidad del pueblo y del ejército, sin pensar que de las filas de la propia institución armada salieron los oficiales que colaboraron en la estrategia de derrocamiento de su gobierno. Sobre un manifiesto anticomunista, el 21 de junio

de 1954, Arbenz señaló lo siguiente: *Frente a mi mesa de trabajo tengo un manifiesto de las llamadas agresiones anticomunistas firmado en la ciudad de Guatemala el 20 de mayo recién pasado en el cual han declarado alzarse contra el gobierno de Guatemala, más o menos unos 40 conocidos, impenitentes conspiradores al servicio remunerado de la UFCO. En tal documento se ha dado en llamar "jefe supremo de un supuesto movimiento de liberación nacional "al archi traidor Castillo Armas quien comanda en realidad una heterogénea fuerza expedicionaria de la misma frutera, que se encuentran en territorios de Chiquimula e Izabal. Se declaran en contra de las leyes de la Reforma Agraria, están en contra de la administración de justicia y de la actividad administrativa de los funcionarios públicos. Tal movimiento no puede considerarse sólo como una mera rebelión. Es otra cosa, se trata de una invasión armada de nuestro territorio que han efectuado fuerzas reclutadas entre nicaragüenses, somocistas, hondureños caristas, costarricenses calderonistas, dominicanos trujillistas, cubanos aventureros mercenarios de distinto pelaje y unos cuantos guatemaltecos exiliados, reciben 300 dólares mensuales de soldada". "Al lado del ejército está nuestro pueblo que con absoluta confianza espera el porvenir. El pueblo, obreros y campesinos son un bloque unido contra el que chocará el enemigo (El Imparcial 21.06.54:1).*

Pero la intervención se produjo y con ella el derramamiento de sangre contra la población guatemalteca. Llama la atención que del 18 al 27 de junio de ese mismo año no aparece información ni editorial en diario La Hora, relacionada con el momento histórico. Tampoco hay línea editorial al respecto en diario El Imparcial. Tampoco sale diario de

Centro América, el cual a partir del 28 de junio cambia completamente su línea editorial y de opinión, ya no defiende ni defenderá las conquistas de la revolución. Unicamente aparece en El Imparcial (21.06.54:1) una noticia relacionada con la crítica que el Diario de Oslo hace contra los Estados Unidos por los sucesos ocurridos en Guatemala, confirmando que este país con el apoyo de los dictadores centroamericanistas derrocaron el proceso democrático guatemalteco, tal como ellos mismos reconocieron al pasar el tiempo: *Oslo. El diario liberal independiente Verdens Gang dijo hoy que no es un hecho muy honroso para el gobierno norteamericano que los Estados Unidos tenga algo de responsabilidad en el derramamiento de sangre en Guatemala. Guatemala es un país pequeño y pobre con una población de 3.000.000 y -continuó- los violentos ataques norteamericanos contra Guatemala han alentado a los rebeldes que luchan con armas enviadas a Honduras por USA. También reciben cierto apoyo de la gigantesca UFCO norteamericana que posee grandes secciones de Guatemala.*

El poco respaldo del ejército, la presión de los grupos reaccionarios, la falta de apoyo de sectores como la prensa nacional y el poco desarrollo del proletariado guatemalteco, provocaron que Arbenz tuviese que tomar la decisión de dimitir, no sólo por la fuerza de los grupos intervencionistas, sino por evitar que se continuara derramando la sangre de los guatemaltecos. El coronel Jacobo Arbenz presentó su renuncia el día domingo 27 de junio de 1954, a las 21:15 horas.

Susan Jonas (1976:135) refiere el por qué de la renuncia de Arbenz: *El 18 de junio empezó la invasión. Tras entrar a Guatemala, las fuerzas de tierra de*

Castillo Armas no avanzaron más allá de la población de Esquipulas, cerca de la frontera entre Guatemala y Honduras; militarmente, la invasión fue un fiasco. Pero otros frentes tuvieron mayor éxito: la fuerza aérea mercenaria de la CIA empezó el bombardeo de la ciudad de Guatemala y los operadores de la radio clandestina de la CIA (Voz de las Américas) enviaron informes falsos a Palacio acerca de la invasión. Finalmente el plan dio resultados: desmoralizado por esos factores y por la falta de apoyo de sus fuerzas armadas, abrumado por las maniobras de Peurifoy para deshacerse de él, Arbenz renunció la noche del 27 de junio de 1954.

Causa estupor que la prensa nacional no se conmoviera ante la pérdida lamentable de un Presidente que lo único que quiso fue desarrollar una sociedad caracterizada por una economía moderna, donde reinara la democracia, la libertad y la justicia social, y que una vez reiniciadas las labores (27 de junio 1954) ni siquiera dieran a luz alguna opinión sobre las enormes conquistas obtenidas con el proceso revolucionario.

Sintetizando sobre este capítulo se puede afirmar que en el período del coronel Jacobo Arbenz la situación se tornó más radical. El representó al verdadero nacionalismo, el ala izquierda de la burguesía y su política económica, marcadamente antifeudal y antiimperialista, dio paso a la verdadera estructuración de un capitalismo sólido en Guatemala, mediante reformas necesarias como la Ley de Reforma Agraria y la legalización de todas las ideologías políticas representadas en el país para garantizar la consolidación de una democracia real. No obstante, el establecimiento de medidas que mejoraron la condición de la clase campesina y el proletariado y medidas cuya finalidad era industrializar al país y

desarrollar el mercado interno para disminuir la dependencia extranjera, tuvo un costo que pagar y este fue: que los sectores tradicionalmente dominantes conjuntamente con los representantes de los monopolios extranjeros asentados en el país, el propio departamento de Estado de USA y la CIA intervinieran Guatemala para derrocar el proceso revolucionario bajo el pretexto de una "amenaza comunista", porque las reformas nacionalistas de la revolución afectaban sus mezquinos intereses económicos. Terminaré este capítulo citando a Manuel Galich (1974:32) quien sobre la interrupción brusca del proceso revolucionario, afirmó:

Los diez años de primavera concluyeron cuando el imperialismo por boca de su más brutal encarnación de entonces, John Foster Dulles, se jactó de su victoria sobre nuestro pueblo inermé. Todo lo demás, antes y después de esos diez años, ha sido tiranía.

PERIODO CONTRARREVOLUCIONARIO

En los capítulos anteriores hice un análisis de los 10 años de Revolución, bajo las administraciones de los mejores gobernantes que ha tenido el país: el doctor Juan José Arévalo Bermejo y el teniente coronel Jacobo Arbenz Guzmán, ya que ellos sí efectivamente intentaron desarrollar un modelo socio-económico, si bien de origen capitalista, sustentado sobre bases de justicia, bienestar y equidad sociales para la mayoría de los habitantes del país, especialmente trabajadores obreros y campesinos. Así mismo, intentaron instaurar un sistema en que la democracia y la libertad en Guatemala fueran una estilo de vida, después de largos años de dictadura.

Sin embargo, el proceso revolucionario que sólo perseguía el beneficio de las mayorías guatemaltecas dentro de un Estado de Derecho y de justicia social fue bruscamente interrumpido por una intervención armada organizada y ejecutada por los Estados Unidos, con el apoyo externo de los gobiernos dictatoriales de Centroamérica y de los grupos reaccionarios nacionales como el ejército, la oligarquía terrateniente, y otros guatemaltecos rezagados en el exilio, de tal manera que mediante un golpe inspirado y financiado por la CIA, Castillo Armas depuso a Arbenz en 1954. Fue el fin del periodo de la burguesía nacional y el fin de todas las probabilidades de reforma agraria mediante procedimientos constitucionales.

En el presente capítulo se considerarán algunos otros aspectos importantes de destacar dentro del movimiento

contrarrevolucionario en Guatemala y se verá también qué fue lo que ocurrió con las reformas establecidas durante la Revolución, especialmente las que se refieren al aspecto del "trabajo" y cuál el papel de la prensa en defensa de esas conquistas, una vez asumido el poder estatal el coronel Carlos Castillo desde julio de 1954, bajo una bandera política llamada "liberación" o "movimiento de liberación nacional".

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DEL FENOMENO CONTRARREVOLUCIONARIO

La pregunta que surge entonces es ¿Por qué fue la revolución tan vulnerable a la intervención norteamericana? La razón evidente fue el poderío abrumador que Estados Unidos esgrimió contra ella, en contraste casi total de apoyo de parte del mundo socialista que hubiera sido de esperar dadas las características de la intervención y de la poca preparación de los grupos mayoritarios del país (trabajadores, obreros y campesinos).

Para Susan Jonas (1976:104), las razones fundamentales que impidieron la victoria de la revolución sobre las fuerzas mercenarias, obedecieron a que: *Los gobiernos de la revolución guatemalteca no se libraron del control económico de Estados Unidos. Sus dirigentes no trataron de eliminar las estructuras capitalistas sino de modernizar y estabilizar el capitalismo en Guatemala. Inspirados por la visión de superar el "feudalismo", los revolucionarios no advirtieron la debilidad del capitalismo nacional como base para combatir al imperialismo.*

Esta acción reveló el alcance del amplio consenso bipartidista sobre política exterior, en Washington y Wall Street, en

el apogeo de la guerra fría. También se vio fortalecido por el hecho de que la UFCO formaba parte de un vasto sistema de poder. Esta Compañía desempeñó un papel medular al organizar al grupo de presión y mediante sus nexos múltiples con los políticos más importantes, fue determinante en la toma de decisión de intervenir Guatemala.

La intervención también demostró el manejo antojadizo que Estados Unidos hace de los países centroamericanos para mantenerlos alineados entre sí (al igual que el resto de pueblos latinoamericanos, a excepción de Cuba). Más todavía, la "liberación" guatemalteca reveló que USA estaba dispuesta a hacer lo que fuera necesario para contrarrestar cualquier desafío a sus intereses económicos y políticos en Latinoamérica. Y, además, esta acción intervencionista pasó a ser modelo para otras "expediciones norteamericanas", según refiere Jonas (1976:136-37): *La operación guatemala-norteamérica -que las viejas manos de la CIA consideraron como punto culminante de la guerra fría y que Richard Bisell, alto funcionario de esa organización, calificó posteriormente de "éxito sin precedentes", pasó a ser un modelo para otras empresas norteamericanas, sobre todo para la invasión de Bahía de Cochinos contra Cuba en 1961.*

No cabe la menor duda que Estados Unidos planeó y ejecutó el derrocamiento de Jacobo Arbenz y la instalación del régimen contrarrevolucionario de Castillo Armas, razón por la cual, seguramente, tendría que pasar a ser "garante máximo" del proceso de contrarrevolución, después de 1954.

Al respecto Jonas (1976:111 y 138) afirma que "La Liberación guatemalteca" fue la primera intervención

norteamericana moderna en Latinoamérica, después de la Segunda Guerra Mundial, realizada sin enviar a los marines. Y agrega: *Los fundamentos de la contrarrevolución consistían en: 1. Anular las medidas progresistas de los gobiernos revolucionarios -al menos las que habían beneficiado a obreros y campesinos-. 2. Reprimir los anhelos populares que había despertado la revolución y silenciar a aquellos que la habían hecho y continuaban simbolizándola.*

La idea, obviamente, era no sólo terminar con las raíces de la revolución -que no se hablara, que no se actuara, que no se pensara como revolucionario-, sino que Guatemala se convirtiera en un ejemplo de "anticomunismo" para el resto de países de las Américas.

Por otra parte, sería falso afirmar que la caída del proceso revolucionario se dio únicamente por la intervención norteamericana, porque dentro del país también hubo factores decisivos que, en última instancia, dieron triunfo a la contrarrevolución, dentro de los cuales podemos mencionar a la oligarquía terrateniente, grupos de la burguesía local, la iglesia oficial, el Ejército y la prensa "independiente"

Respecto a los grupos de la burguesía local aliados a los terratenientes, el Lic. José Barnoya, durante una entrevista sostenida, relató los siguientes ejemplos: *Primero, las impugnaciones sistemáticas, a nivel legal, de los actos político-administrativos del régimen revolucionario (resoluciones de los tribunales dictadas en favor de los trabajadores y en contra de expropiaciones de tierra en beneficio de los campesinos). Segundo, mediante maniobras ilegales o sabotaje a las actividades del gobierno (hacer firmar a trabajadores recibos por cantidades de*

salarios no pagados ni indemnizaciones efectivas, difundir propaganda desfigurando el proceso revolucionario y tercero adhiriéndose inmediatamente a la invasión triunfante con el consiguiente apoyo al régimen de Castillo Armas.

La influencia ejercida por la iglesia católica contra el proceso revolucionario también fue notable, especialmente por medio de algunos sacerdotes que en diversos centros urbanos y rurales motivaron a grupos obreros y campesinos para apoyar a los líderes de la "liberación". Particularmente fue importante la posición política asumida por el entonces Arzobispo de Guatemala, Monseñor Rossell y Arellano, quien según palabras del licenciado José García Bauer está considerado como el "máximo luchador contra la infiltración comunista en nuestra Patria". Esta afirmación se ajusta a la verdad si se analiza el contenido de una Carta Pastoral que publicó Monseñor Rossell en abril de 1954, meses antes de la intervención y en la cual afirmó que el comunismo anticristiano avanzaba en el país ocultándose bajo la capa de reinvidicaciones sociales para las clases menesterosas a las cuales posteriormente mandaría a realizar trabajos forzados y a las que hundiría en la miseria, pese a que fueron estos grupos los que ayudaron a escalar el poder.

También fue evidente la traición de las fuerzas armadas. Muchos autores afirman que el haber confiado tanto en el Ejército Nacional, sector que se beneficia grandemente con los grupos de poder, constituyó uno de los más grandes errores de los gobiernos revolucionarios, el cual ha sido calificado como "ingenuidad política y táctica". Para defender la revolución guatemalteca, las armas debieron ser dadas al pueblo

indefenso y no al ejército, ya que * de sus filas salieron los instrumentos del imperialismo frutero, enmascarado de "anticomunismo" (Galich, 1974:46), invadiendo Guatemala, encabezados por Castillo Armas.

Sobre la actitud asumida por la prensa nacional (independiente), no quedan dudas sobre la influencia desfavorable que ejerció al presentar una "fisonomía desfigurada" del segundo gobierno de la Revolución, desde el punto de vista político, económico y moral.

En el próximo inciso veremos la posición asumida por el presidente impuesto, Carlos Castillo Armas, respecto a los logros obtenidos gracias a la revolución, así como el desafío que representó para Estados Unidos mantener al "movimiento de liberación nacional", como se denominó este grupo de reaccionarios, dentro de la lucha antirevolucionaria.

4.2 CARLOS CASTILLO ARMAS ASUME EL PODER ESTATAL

Según refiere *El Imparcial* (29.06.54:1), después de la renuncia de Arbénz, éste entrega el cargo al coronel Carlos E. Díaz (Jefe de las Fuerzas Armadas), quien determinó luego la integración de una Junta Militar donde figuraban él mismo y los coroneles José Angel Sánchez y Efigenio H. Monzón. Las dos disposiciones tomadas por la Junta: -declaratoria de la ilegalidad del funcionamiento y la organización del Partido Comunista de Guatemala (PGT); -decreta una amnistía general irrestricta para todas las personas que se encontraran detenidas sujetas o no a juicios por delitos políticos o aislados por la misma causa. Especialmente esta atinada medida marca un indicio claro de

un pronto retorno al imperio de la legalidad y la justicia dolorosamente relajadas en los últimos tiempos.

La nueva Junta de Gobierno inició su gestión tratando de desaparecer vestigios de "comunismo" con la medida de suspender al **Partido Guatemalteco de Trabajo**, partido que quizás fue el único que proporcionó fortaleza y orientación verdadera a la clase trabajadora durante la revolución.

También es interesante ver cómo cambió la opinión de los medios escritos de difusión tal el caso de "El Imparcial", como se muestra en la cita anterior y donde además se hace notar que la prensa y demás medios de comunicación ya habían advertido el peligro del comunismo y que éste había dividido a la familia guatemalteca. Igualmente se refirió a la amarga experiencia de los últimos años "de extremismo y de soberbia".

Como si nada hubiese sucedido, el coronel Castillo Armas llegó a Guatemala el tres de julio para tomar posesión como Presidente de la Junta de Gobierno el día ocho de ese mismo mes, tal como dieron a conocer tanto los periódicos "independientes" y la nueva prensa oficial. Por ejemplo, en "Diario de Centro América (03.07.54:1), aparecieron los siguientes titulares: "Castillo Armas llegó a Guatemala"; "Varios centenares de miles de personas estuvieron en "La Aurora" a recibirle (la multitud vivió clamorosamente.)."

También el "Diario Oficial" (09.07.54:1) dio a conocer el supuesto triunfo "popular" de Castillo Armas: *Castillo Armas presidente de la J.G.: "Electo unánimemente tomó posesión ayer mismo. La nominación se hizo entero de acuerdo con lo dispuesto en el Pacto de San Salvador". "Repárase injusticia cometida contra el cnel. Castillo Armas.*

La Junta de Gobierno ha derogado acuerdo emitido por el régimen de Arbenz (donde se le cancelaban los derechos de teniente coronel). Ahora dice: "El teniente Cnel. C.C. Armas ha actuado siempre animado de un espíritu patriótico y sus actos se han inspirado en el sano propósito de salvar a la patria del comunismo internacional, propósito que también conoce la Junta.

A nivel de opinión pública, la prensa escrita de la época se puso del lado de los postulados del gobierno "liberacionista", manejando como justificación, quizá, la cuestión del comunismo. Es lamentable que los periódicos "defensores de la libertad y la justicia" como se autodenominaron durante el periodo revolucionario, ahora defendieran un gobierno que, como muy bien sabían, haría todo lo posible por destruir las grandes conquistas obtenidas gracias al anterior régimen, especialmente las de la clase trabajadora. Esto se demuestra en la siguiente cita de "El Imparcial" (13.07.1954:1), donde se dijo que "El ideario de la Junta satisface los anhelos de la ciudadanía"

Cómo es posible que Castillo Armas hablara de justicia, de respeto y de trabajo cuando había violado y, más aún, destrozado el proceso de democratización y de libertad que se vivía bajo los regímenes revolucionarios. Pero qué decir de la prensa, que como este periódico, se olvidó del derramamiento de sangre provocado por la liberación justificando con aparente incredulidad que todo se hacía contra el comunismo. Claro que no, eso era el pretexto; si bien es cierto que la lucha entre el capitalismo y el socialismo (Unión Soviética y USA) era un hecho, las razones en uno y en otro caso, respondían más a intereses económicos de dominio mundial que a la pura razón de ser de la ideología.

Bajo los pretextos del "comunismo internacional", Castillo Armas, una vez en el poder, comenzó a cumplir a cabalidad lo pactado con Estados Unidos de destruir todo vestigio de "comunismo" en el país, a cualquier precio. Susan Jonas (1976:140), detalla lo sucedido: *Las realidades de la Guatemala "liberada" se destacaban en contraste con aquella visión de la gloria del mundo libre. Castillo Armas procedió a liquidar la revolución y a los que la habían hecho. Su política estuvo concebida para cortar toda liga con las ideas, las instituciones y los héroes de la revolución. El gobierno de Castillo Armas suspendió al punto todas las garantías constitucionales y emprendió una drástica cacería de brujas; los dirigentes de poblados indígenas fueron blancos especiales. La Ley Penal Preventiva contra el Comunismo estipulaba la pena de muerte. En el campo numerosos campesinos fueron asesinados.*

Con la Ley Penal contra el Comunismo, el gobierno de Castillo Armas tenía un nuevo pretexto para asesinar a gente vinculada con la izquierda, con la revolución o simplemente con los que defendieran las conquistas obtenidas durante el proceso revolucionario como el caso de obreros y campesinos.

Muchos otros autores también se han referido como Jonas, a la serie de asesinatos, desapariciones y exiliados que provocó la "liberación"; sin embargo, los periódicos de la época nada refieren acerca de estos hechos represivos, salvo los casos menos extremistas como detenciones o encarcelamientos. Por ejemplo "El Imparcial" (24.07.54:1) informó: "500 reos políticos clasifican": "150 casos por día conoce la Comisión. A principios de la semana entrante se terminará la clasificación de los 800 reos políticos

que están detenidos en las cárceles de la capital".

De ello da cuenta Jonas (1976:141): *La embajada norteamericana celosamente proporcionó listas de "comunistas" por eliminar. Además de la persecución, se destruyó toda traza de organización popular. Se disolvieron los partidos políticos de la revolución.*

También *Diario de Centro América* (03.07.54:1) se refirió a los héroes de la revolución como "abanderados del comunismo internacional", con lo cual dio un giro radical al tratamiento informativo que venía dando con la Revolución, aunque es lógico dado que por ser el "oficial" debía representar las ideas del gobierno: *Todos los periódicos hablados y escritos interpretando el sentir nacional se han estado refiriendo en el curso de los últimos días a los numerosos delitos que elementos descalificados del anterior gobierno, aprovechándose de la situación privilegiada en que entonces se encontraban estuvieron cometiendo en las personas de aquellos ciudadanos que no pensaban como ellos o que se oponían a sus desmanes. Quiénes eran? Los nombres de todos aquellos son harto conocidos de la generalidad para que aquí los repitamos... se agrupaban bajo un común denominador: la bandera del comunismo internacional.*

Todo era entonces comunismo. El nuevo gobierno miró en todo y en todos comunismo. El objetivo era no dejar huella ni gente progresista que pudiese entorpecer sus intenciones feudales e imperialistas, aunque de hecho sucedió todo lo contrario. La polarización de fuerzas que comenzó a desarrollarse en Guatemala a raíz de las medidas que iba adoptando el Movimiento de Liberación Nacional bajo el mando de Castillo

Armas, provocó el surgimiento de grupos izquierdistas más radicales que empezaron a funcionar en la clandestinidad. De hecho el **Partido Guatemalteco del Trabajo** continuó con su trabajo organizativo de esa manera. Así las cosas, surgió la guerrilla con lo cual se atenúa la lucha interna en el país entre las fuerzas extremas, la derecha y la izquierda. Por eso no es difícil creer lo que afirma Jonas (1976:16): *Estados Unidos intervino en 1954 para contener una revolución reformista; durante el proceso de imposición contrarrevolucionaria cerró el camino a la reforma burguesa y estimuló la transformación de un movimiento de resistencia antiimperialista reformista en un movimiento revolucionario que luchaba por el socialismo.*

En ese momento le tocaba a Estados Unidos invertir mucho más para financiar la nueva guerra entre la izquierda y la derecha que vivió Guatemala desde la interrupción del proceso reformista de la burguesía revolucionaria. Por tal razón, afirma Jaime Díaz Rozzotto (1958:306): "Desde julio de 1954, Guatemala vive una situación de revolución ininterrumpida".

4.2.1 SITUACION LABORAL CON LA "LIBERACION" Y OTROS HECHOS DETERMINANTES

Como he señalado en párrafos anteriores, el movimiento de liberación nacional persiguió y eliminó toda traza de organización popular bajo el pretexto del "comunismo". Lógicamente los trabajadores eran un blanco importante dentro de tal cacería, por cuanto estaban organizados en sindicatos y habían constituido un sector beneficiado con las reformas revolucionarias. El jurista Francisco Villagrán Kramer me relató lo sucedido a este sector bajo la bandera liberacionista: *Cuando se produce el*

derrocamiento del presidente Arbenz, la primera idea del movimiento de liberación triunfante era liquidar el Código de Trabajo; conservar el IGSS pero eliminar el Código y se percatan de que no pueden. Claro, lo podían hacer pero implicaba incumplir con convenios internacionales y abrirse un frente internacional innecesario, entonces prefirieron establecer una opción política interesante para ellos: liquidar los sindicatos y sólo dejar el Código para la relación individual. Políticamente encontraron eco, pero podría decirse que el Código sobrevivió en un 50 % debido a ese mecanismo de defensa que en su oportunidad el Lic. Bauer Paiz diseña, vislumbra y que los diputados al Congreso comparten siendo muy cuidadoso en seleccionar los convenios.

El nuevo gobierno de la reacción entró con el ánimo de eliminar todas las conquistas justas de la revolución contenidas en el Código de Trabajo. Obviamente, su interés primordial era devolver los privilegios que toda la vida han gozado los terratenientes, la oligarquía y los monopolios extranjeros y dejar por un lado a las grandes mayorías del país. Sin embargo, la intención de desaparecer el Código de Trabajo no fue posible gracias a la visión que tuvo el Lic. Alfonso Bauer Paiz al pensar en cómo sostener la legislación laboral ante la eventualidad de un cambio de gobierno.

Por aparte la enorme represión que sufrieron los sindicatos, especialmente sus dirigentes fue un hecho contundente con la liberación. Susan Jonas (1976:141) refiere algunos detalles al respecto: *El régimen de Castillo Armas canceló el registro de 553 sindicatos y enmendó el Código de Trabajo de forma que hiciera imposible la sindicalización efectiva. Algunas medidas revolucionarias: el Banco de Guatemala, la legislación del seguro social, la*

abolió el trabajo forzado, quedaron vigentes. No obstante, Castillo Armas tenía la obsesión de extirpar de raíz los programas de la revolución que favorecían a los trabajadores y a los campesinos. Se abolió la Ley de Arrendamientos Forzosos.

Sin embargo, quedaron en vigencia algunas de las principales conquistas revolucionarias, entre ellas, el respeto a la situación del trabajador en el sentido de no regresar al "trabajo obligado" que hubiese sido el colmo; aunque lamentablemente la sindicalización si fue eliminada y reprimida mediante la violencia.

Pero eso no fue todo. La liberación también abolió otra de las grandes conquistas sociales que dejó el régimen anterior y que benefició directamente a la clase campesina, pero que a su vez, provocó la caída del gobierno arbencista: la Reforma Agraria. De esto y más da cuenta Jonas (1976:141): *El 99% de todas las tierras expropiadas fueron devueltas a sus antiguos propietarios incluso a la UFCO. Se disolvieron todas las cooperativas. Se suspendieron los programas de alfabetización, tildados de armas de adoctrinamiento comunista.*

Resulta lamentable ver la forma en que algunos guatemaltecos, con el apoyo del imperialismo, ahogaban en un instante las reformas, ciertamente moderadas, pero de gran significancia para el pueblo, que sólo perseguían la institución de un sistema caracterizado por la democracia y la libertad plena, a pesar de situarse dentro de un modelo capitalista.

Por su parte, los periódicos "independientes," como era de esperarse, apoyaron desde un principio

todos los cambios que iba operando el nuevo régimen impuesto, aunque sus medidas fuesen en contra de las masas populares. A continuación presento algunos ejemplos:

De manera pronta y eficaz la Junta de Gobierno ha venido resolviendo los problemas nacionales que como un lastre antijurídico le dejara el gobierno anterior. Se emitió el Decreto 31, Estatuto Agrario, que sustituye al Decreto 900. Este nuevo estatuto sin desoir el problema del campesinado también respetará la propiedad privada. Nuestros terratenientes son conscientes, ellos más que ninguno saben de las necesidades de los trabajadores del campo (Diario de Centro América, 27.07.54).

Por medio del decreto 31 ...la J.G. en consejo de ministros ha emitido un estatuto agrario por medio del cual se trata de corregir errores y extralimitacionesse sientan las bases para la solución definitiva de los problemas rurales...El decreto 900 trató de destruir la institución de la propiedad privada, ocasionando la depresión de las actividades democráticas (El Imparcial, 27.07.54:1).

Causa extrañeza y decepción que los propios periódicos que conocieron la libertad gracias a la revolución, ya que la libre emisión del pensamiento fue otra conquista más del anterior período, se mostraran tan ingenuos ante los nuevos cambios en perjuicio de las grandes mayorías, y que en vez de echar en cara los abusos de poder contra el pueblo (represión, desapariciones, asesinatos, etc.), simplemente se limitaban a justificar las nuevas medidas que la liberación adoptaba.

Continuando con la evolución de la gestión liberacionista al sucumbir "los 10 años de democracia", también Manuel Galich (1974:46) hace énfasis en la supresión del Decreto 900 así: *El primer paso de Castillo Armas, una vez colocado en el poder con mano ajena, debió ser y fue, obligadamente, la devolución de las tierras que Arbenz había expropiado a la empresa, en aplicación de la Reforma Agraria. La entrega del país fue desenfrenada, como vergonzosa su condición mendigante y vertiginoso el endeudamiento. La deuda externa saltó de cinco a diez y de diez a dieciséis millones en tres años.*

Quiere decir que la situación económica con Castillo Armas empeoró notablemente, es decir, hubo un marcado retroceso que dio como consecuencia la polarización de las fuerzas políticas, a pesar de los cuantiosos programas "de ayuda" que Estados Unidos tuvo que invertir, con el fin de garantizar la supervivencia del régimen contrarrevolucionario. Su objetivo, dice Jonas (1976:15) era "hacer de Guatemala un "escaparate" anticomunista para América Latina".

No bastando las ya despóticas medidas del Movimiento Liberacionista bajo el mando del golpista Castillo Armas contra las conquistas laborales, éste también derogó la Constitución de 1945.

Pero lejos de convertir a Guatemala en "escaparate para América Latina", el país se vino abajo económicamente como refieren varios autores y el descontento del pueblo en general se hacía manifiesto. Por lo tanto, cabe preguntar ¿ En verdad compró Washington un "éxito" con su inversión de 90 millones de dólares? Susan Jonas (1976:152- 154) responde: *Por una parte Estados Unidos sí alcanzó ciertos objetivos fundamentales. El primer lugar, mantener fuera del poder a la gente que*

consideraba "comunista". En segundo, los 90 millones de dólares efectivamente evitaban que el gobierno de Castillo Armas se derrumbara por completo y le ayudaron a sortear varias crisis económicas. Más, por otra parte, Castillo Armas pisó terrenos económicos inestables como resultado de su ineptitud y de lo inadecuado de su política. Estuvo plegado de escándalos y corrupción, siendo lo más vergonzoso el hecho de que los peores escándalos lo involucraron directa o indirectamente a los fondos y donativos norteamericanos. Lo más grave era la situación política. La represión del Estado policiaco, el aplastamiento del movimiento obrero y la crisis económica dieron como resultado el descontento creciente de los trabajadores, lo cual provocó a su vez, un levantamiento de cadetes en agosto de 1954 y varias rebeliones y conjuras posteriores.

Es necesario comentar varias cosas respecto a lo afirmado por Jonas. Primero, que Estados Unidos con su estrategia adoptada, sentó las bases de la política norteamericana de los 20 años siguientes, puesto que el movimiento "liberacionista" que forjó estaba plegado de reaccionarios ineptos y corruptos que como Castillo Armas, había llevado al país al borde del colapso y es más, trajo consigo la proliferación de la lucha de clases, el surgimiento de grupos clandestinos izquierdistas (polarización de extremas) y exterminio de los grupos progresistas o intelectuales que perecieron bajo éste y los siguientes regímenes y en algunos otros casos, se vieron obligados a refugiarse en el exilio.

Es curiosa además la utilización por primera vez de la palabra "corrupción" para calificar los actos de la liberación, término que nunca se empleó ni siquiera por la prensa reaccionaria, para calificar los actos de los regímenes revolucionarios. Sin embargo, en el caso

de Castillo Armas, viene como anillo al dedo, ya que utilizó corruptamente hasta la ayuda económica que le brindó Estados Unidos a su gobierno.

A tal extremo de crisis estaba la situación económica con Castillo Armas, que los propios cadetes hicieron un levantamiento a los pocos meses de que éste tomó el poder: uno de los contados hechos gloriosos que puede uno atribuirle al ejército nacional.

Lamentablemente, el levantamiento fue sofocado por las fuerzas represivas de la liberación, a pesar de que el hecho provocó la restricción de garantías. Algunos diarios refirieron la circunstancia así: *El Imparcial* (02.08.54:1): *Según los informes los cadetes apresaron anoche a los directores del plantel y junto con la guarnición regular procedieron al ataque más o menos a las 4:30 de la mañana. El ataque fue contestado por miembros del ejército de la liberación, provocándose un encuentro de considerables dimensiones.*

Nuestro Diario (02.08.54:1): *Levantóse en armas la Politécnica, reacia batalla librada durante toda la mañana con el ejército de liberación. Numerosos muertos y heridos. El ejército nacional presta su apoyo a los cadetes. Piden a C. Armas disuelva su ejército.*

Con éste y otros hechos se justificó entonces el intenso programa de ayuda económica que Estados Unidos tuvo que emprender para evitar la caída del gobierno de Castillo Armas. Sin embargo, la intención del imperialismo de utilizar a Guatemala como laboratorio para nuevos modos de fomentar el tipo de desarrollo que beneficiara sus intereses y legitimara la "liberación" (que resultó ser todo menos un escape de la democracia) recibió su golpe final con

el asesinato de Castillo Armas en julio de 1957.

La reacción de la prensa ante el asesinato de Castillo Armas no se hizo esperar. Rayaba quizás en servilismo la forma en que los diarios se lamentaban por la pérdida de tan "ilustre y patriótico defensor de la democracia". Abundan, por ejemplo, titulares de noticias como éstos: "Duelo Nacional", "De pérdida para el mundo libre califica Eisenhower la muerte del presidente.", etc., incluso echan la culpa al comunismo de este asesinato, como *Diario de Centro América* (29.07.57:1) a través de la siguiente opinión: *Sin pérdida de tiempo y cuando aún el pueblo entero de Guatemala llora inconsolable como desde el primer momento, la irreparable pérdida que ha sufrido la nación con el trágico fallecimiento del coronel Carlos C. Armas; sin pérdida de tiempo, decimos, las autoridades encargadas de investigar el tenebroso crimen han dado a conocer a la opinión pública nacional e internacional los orígenes del mismo: El crimen lo venía fraguando de tiempo atrás el asesino y sostenía correspondencia con Moscú. Así dicen, el crimen fue fraguado por el comunismo internacional.*

También *El Imparcial* (29.07.54:1) dio a luz otra opinión sobre el asesinato de Castillo Armas, hecho que según versiones aparecidas en éste y otros diarios, fue perpetrado por un soldado joven (Romeo Vasquez, guardia presidencial) quien después se mató: *Profunda consternación ha comenzado a conmover el civismo guatemalteco ante la inesperada muerte del coronel Castillo Armas quien se había significado por su amor a Guatemala y desafiado a las balas en reiterada actitud patriótica, siendo por ello más patriótico que la traición haya cortado su existencia en*

circunstancias que merecen la más franca condenación.

A raíz de este hecho asumió el poder el Lic. Luis Arturo González y se decretó el Estado de Sitio por 30 días. Respecto al asesinato de Castillo Armas, muchas fuentes aseguran que no se trató de un crimen perpetrado por el comunismo, sino lo realizaron "gentes de su mismo clan", como afirma Galich (1974:47), lo cual no está muy lejos de ser verdad dadas las condiciones críticas en que para entonces ya se encontraba el país bajo su mandato. Incluso, políticos en el exilio como Guillermo Toriello, aludieron al asesinato como consecuencia de la dictadura que mantuvo este gobernante. Sus declaraciones son citadas por *Nuestro Diario* (29.07.57:3): *La muerte de Castillo Armas ha calado tan hondo en el corazón del pueblo de Guatemala que en las páginas de nuestra historia no se registra una nota de duelo tan profunda como la actual. Pero G. Toriello ha declarado en México que la muerte de Castillo Armas no es más que la consecuencia de la desesperación en que se encuentra el pueblo por el peso de la dictadura que constituye el gobierno que presidió aquel gobernante. Dice de Toriello: "Ojalá pudiera él ver que el pueblo en realidad está en duelo por la muerte de C. Armas y si él lo viera daríamos un palmo de narices a éste servidor de un gobierno, quizás el más criminal que haya soportado la patria.*

Comparto la opinión de Toriello cuando afirma que la desesperación del pueblo era un hecho bajo el gobierno de Castillo Armas por la enorme crisis económica que se vivía en esos momentos y tampoco está demás pensar como muchos autores dijeron después, que el propio imperialismo provocó el asesinato de Castillo Armas al ver que éste ya no convenía a sus intereses. De ahí en adelante la situación socio-económica y

política de Guatemala estuvo caracterizada por gobiernos proimperialistas, militares y represivos.

Por otra parte, es increíble ver cómo este periódico calificó injustamente al régimen anterior de criminal, cuando dicho período fue el único que llevó dignidad, libertad y beneficios a su pueblo a lo largo de la historia. Todo lo demás, antes y después de la Revolución ha sido tiranía, quizás hasta 1985 cuando se intenta instaurar nuevamente la democracia en el país bajo el respaldo de todos los guatemaltecos.

4.2.2 PAPEL QUE JUGO LA PRENSA ESCRITA EN DEFENSA DE LA CONQUISTAS LABORALES

Citando algunas opiniones e informaciones de los periódicos de la época en los anteriores incisos, se ve con decepción que no hay ningún elemento de crítica contra los excesos de la liberación; no hay ningún señalamiento de los asesinatos masivos que hizo en el campo el "Ejército de la Liberación", amparándose en la bandera "anticomunista". Se limitan, en contadas ocasiones, a dar la noticia y la justifican en la página de opinión o en el editorial. Y para demostrar esta afirmación presento la siguiente opinión aparecida en *El Imparcial* (30.06.54:1) respecto al cambio de régimen: *Asistimos al comienzo de una nueva etapa por la conquista de los legítimos derechos del guatemalteco sin distinción de categorías o clases ni escarapelas. Asistimos al renacimiento del espíritu cívico de todos los guatemaltecos, esperamos que actúe ya depurado de errores y desvíos teniendo por principal guía la amarga experiencia de los últimos años de extremismo y de soberbia y por objetivos la concordia y bienestar de ...*

Otra característica de la prensa con la contrarrevolución, y la cual comparten muchos autores y analistas, es el papel que jugaron los periódicos en favor de los reaccionarios y en contra de las conquistas laborales, ya que en ningún momento criticaron la anulación de varias reformas que la revolución había establecido en beneficio de los trabajadores, tales como la sindicalización, la reforma agraria, etc. Por ejemplo Mario Alberto Carrera en entrevista realizada me afirmó lo que sigue: *Los periódicos jugaron un papel tímido. En general todos los medios de comunicación, todas las empresas urbanas y rurales apoyaron en una forma negativamente asombrosa la llegada de Castillo Armas y, entonces, cualquier regresión o vuelta al pasado, en el caso de los periódicos si es que hicieron algún tipo de señalamiento-que lo dudo- en apoyo de las reformas laborales de Arévalo y Arbenz, tiene que haber sido muy tímido; porque muy aparte es que se reconozca por ejemplo que David Vela es un periodista sólido en cuanto a su formación intelectual y otra. que crea que en los editoriales de El Imparcial, él pudiera haber apoyado las reformas laborales de 1944-1954; no las apoyó ni tampoco La Hora, Prensa Libre, ni las apoyó ninguno de los periódicos de la época.*

Similar opinión me refirió Marco Antonio Villamar Contreras sobre el papel de la prensa escrita al caer la revolución: *El silencio fue la conducta más generalizada de la prensa (cómplice). No hubo ningún editorial que yo recuerde, protestando por la ilegalización de la CGTG y de la Confederación Sindical Campesina. Hubo un silencio cómplice, de aceptación, porque la gran prensa es un gran negocio intimamente vinculado a los sectores propietarios que abusan de ella para la divulgación de sus*

intereses, para la promoción de sus negocios y para la defensa de sus posiciones.

Ciertamente hubo un silencio cómplice en cuanto a que no defendieron las conquistas laborales, sin embargo si se extralimitaron denunciando supuestos desmanes y atropellos de los gobiernos anteriores, especialmente el de Arbenz. Es decir, la prensa se dedicó a justificar la intervención y a callar los excesos del que llamaban ejército de liberación. Incluso, me dijo Carlos Rafael Soto, "el levantamiento del 2 de agosto lo calificaron como un acto alocado y juvenil".

Personalmente, considero que el papel de la prensa fue apoyar la gestión del nuevo gobierno. *La Hora*, por ejemplo, correspondía a un modelo llamémosle "el modelo contrarrevolucionario" (papel de apoyo), ya que el desarrollo de la revolución había llevado al riesgo del comunismo en el país y, por lo tanto, tendría que reducirse ese riesgo a hacerlo desaparecer y la prensa pues justificaba. Esto da la idea del éxito que la propaganda norteamericana logró en cuanto a dar la idea de que "el comunismo soviético estaba a la orden del día bajo el gobierno de Arbenz".

Por su parte, José García Bauer me dio también su opinión respecto a la actuación de la prensa en el nuevo régimen: *La prensa plegó vuelos y andaba con muchos pies de plomo. Toda la prensa oficial y el movimiento político triunfante estaba en contra de varias cosas anteriores: ataques fuertes al movimiento sindical, aún al movimiento cooperativo. Periódicos de izquierda fueron suprimidos, ya no circuló "Octubre". Periódicos gubernamentales que traían una tendencia en favor de las conquistas, cambiaron la táctica, el estilo.*

El cambio que hubo, estuvo de acuerdo al movimiento triunfante, que era de derecha.

De igual forma piensa José Barnoya quien también me habló de la desaparición de periódicos revolucionarios, incluso los de los propios grupos de trabajadores: *La prensa en realidad se volcó en contra de todas las reformas laborales y de los trabajadores. El gobierno suprimió la prensa que estaba en favor de los trabajadores (porque no olvidemos que los trabajadores contaban con su propia prensa donde podían expresar su manera de sentir y de pensar, cosa que no existe incluso ahora), pero se suprimió todo con el pretexto de que había izquierda, comunismo y marxismo.*

No deja de tener razón José Barnoya cuando relata la supresión de periódicos bajo el pretexto del comunismo. Es más, pude comprobar que también desaparecieron revistas de combate vigoroso y de gran calidad intelectual e informativa como la "Revista Guatemala"; también desapareció "Alero" que era otro testimonio y por supuesto el periódico "Octubre", cuya tarea de orientación y apoyo al proceso revolucionario fue particularmente importante en contraposición de actitudes reaccionarias de la prensa "independiente" y "La Hora Dominical", esta última representaba a los sectores dominantes o de derecha.

Sin embargo, Villagrán Kramer opina "que en algunos momentos Clemente Marroquín sí formulaba algunos señalamientos contra el gobierno, pero era hacia actos individuales y no a la filosofía". Yo creo que se ha glorificado a este periodista y a diario El Imparcial, como bastiones de la prensa libre, cuando en realidad ya hemos visto la forma reaccionaria en que se comportaron respecto a la época revolucionaria y sus conquistas inherentes. Incluso, refiere Mario Alberto

Carrera, "Clemente Marroquín fue el que inventó el estilo periodístico de ofender y faltar el respeto a la vida privada de los funcionarios, el periodismo tipo "chisme", que ahora se utiliza bajo seudónimos".

Por todo ello concuerdo con la opinión del sociólogo Héctor Rosada cuando afirma que "el papel que jugaron los periódicos de la época fue de apoyo a las medidas de la contrarrevolución, y que se guardó silencio tanto en 1954 como en 1957 cuando se modificó el Código de Trabajo, suprimiendo la sindicalización y el derecho de huelga. De hecho, no hubo una reacción favorable para los trabajadores.

Diferente postura asume el diputado Jorge Skinner Kleé, quien opina que "ningún papel jugaron los periódicos al caer la revolución. Además, técnicamente los derechos laborales esenciales no se perdieron, ahí están otra vez plasmados en la Constitución de 1956".

Ciertamente queda en vigencia mucho de la legislación del trabajo, pero no precisamente porque ése haya sido el deseo de los nuevos gobernantes, más bien, no pudieron derogar muchas leyes que como el Código de Trabajo respondían a acuerdos internacionales y, por otra parte, no sólo ignoraron prácticamente las medidas violatorias e intimidatorias de los reaccionarios respecto a las conquistas de la clase trabajadora, sino que además jugaron un papel de influencia para la caída del régimen revolucionario bajo el mandato del coronel Arbenz y de apoyo servil a la contrarrevolución.

En conclusión, podemos afirmar que con la contrarrevolución de 1954, se suprimieron todas las posibilidades de mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los sectores populares de la nación, tal como se venía haciendo en los 10 años anteriores.

CONCLUSIONES

Guatemala antes de 1944 era una neocolonia explotada, a nivel externo, por los monopolios alemanes y norteamericanos e internamente, un país de estructura económica arcaica en el que privaron relaciones semifeudales de producción, regido por una casta de terratenientes que se valía de un gobierno tirano, antipopular y proimperialista.

Durante el régimen ubiquista casi nada hubo en favor de los trabajadores, según reflejó el estudio histórico de este período y las varias opiniones de estudiosos del régimen citadas en este trabajo de investigación. La legislación laboral tenía una filosofía de trabajo bien clara: el trabajador debía darle gracias al patrono porque le daba trabajo y no había por lo tanto, oportunidad de discutir en tribunales de orden común las arbitrariedades, ilegalidades o injusticias en su contra.

Asimismo, la desocupación y las injusticias laborales eran problemas latentes que sumados a otros hacían que el pueblo viviera en situación de pobreza e irrespeto hacia sus derechos más fundamentales como libertad de expresión, de organización y de dignificación laboral.

Así, por ejemplo, Ubico puso en marcha mecanismos de explotación contra el trabajador indígena: "Las Leyes contra la Vagancia y el Libreto de Jornaleros, decretos mediante los cuales los terratenientes, con el pretexto de combatir la vagancia y propiciar el ritmo ininterrumpido de la producción agrícola, obligaban a jóvenes y adultos de las comunidades indígenas a prestar sus servicios en las diferentes etapas del proceso de cultivo, pues de lo contrario eran detenidos por el delito de vagancia. Además el Estado usaba métodos de trabajo forzado para la construcción de obras públicas, caminos y carreteras, recayendo tal obligación sólo sobre trabajadores indígenas o mestizos con muy bajos ingresos (Ley de Vialidad). Es más, la ley ubiquista que daba derecho de muerte contra los campesinos que se apropiaban frutos del terrateniente, era un arma terrible en manos de los latifundistas y de las autoridades, sus cómplices. En la ciudad la situación era similar: No existía legislación obrera ni se respetaban los derechos mínimos reconocidos a nivel internacional.

Los periódicos de la época se caracterizaron por el servilismo, la adulación, el silencio cómplice: la falta total de crítica hacia los actos represivos del gobierno, la intelectualidad inexpresada y la autocensura a causa del miedo que tanto en éste como en otros sectores de la población (trabajadores, pequeña burguesía, obreros, etc) provocaba la dictadura ubiquista, en cuyo gobierno se estableció una censura total, tal como puede observarse en la muestra periodística analizada.

Las ideas libertarias proclamadas por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt despertaron las esperanzas de los latinoamericanos progresistas, encontrando un eco en la población guatemalteca urbana -ya para entonces desesperada por la represión del régimen- que la dictadura de Ubico y sus sucesores no pudieron detener. La consecuencia de ello provocó, por lo tanto, que la burguesía urbana con el apoyo de elementos jóvenes del Ejército prepararan un movimiento armado, conocido históricamente como "Revolución del 20 de Octubre" que dio fin a un largo período bajo el peso de la dictadura.

Pocas veces en la historia continental se ha visto desembocar en la acción armada un movimiento de orígenes civiles como la Revolución Nacional Guatemalteca, que terminó con un largo período de sometimiento, represión y autoritarismo por parte de los regímenes liberales y conservadores. A partir de esta gesta histórica y gloriosa, la vida institucional de Guatemala dio un giro radical hacia la consolidación de un verdadero sistema de democracia, justicia y libertad, porque según la muestra analizada de este período, con los dos gobiernos revolucionarios electos popularmente después del movimiento armado, se establecieron una serie de reformas que garantizaron no sólo la libertad de expresión, asociación y dignificación, sino que beneficiaron directamente a las grandes mayorías del país, especialmente en el campo laboral y educativo.

Durante el primer período revolucionario, el gobierno del doctor Juan José Arévalo devolvió a los guatemaltecos la dignidad, la libertad y el respeto, que durante la dictadura ubiquista jamás habían gozado, como paso necesario para emprender reformas moderadas tendentes a establecer el capitalismo en Guatemala. La política arevalista o "socialismo espiritual" sólo era tal por inspirarse en ideales humanitarios porque el presidente respondía a una tendencia anticomunista.

Las principales reformas laborales que beneficiaron directamente a los trabajadores están contenidas en la siguiente legislación: **Constitución de 1945, Ley Agrícola, Código de Trabajo, Seguro Social y Ley de Arrendamientos Forzosos** como las más importantes. Asimismo, quedó garantizada la libertad de asociación y de expresión.

Con la **Constitución de 1945** se aniquiló la etapa liberal del país creada por la Revolución de 1971. Lo más trascendental de la Constitución fue la inclusión de un conjunto de preceptos para regular y proteger las actividades de los trabajadores, que hoy nos parecen normales, usuales y necesarias: pago del séptimo día por cada seis laborado, derecho a vacaciones, indemnización por despido, organizaciones sindicales y varias más. Quiere decir, que por primera vez en la historia del país, se trata en un documento constitucional el tema del trabajo.

El objetivo principal de la nueva economía consistió en destruir las relaciones semifeudales de producción en el campo, para sustituirlas por otras de tipo capitalista. Como consecuencia de ello y con la ayuda de sanas políticas de redistribución del ingreso y de mejoramiento de los salarios y las prestaciones laborales, la creación de un importante mercado interno que permitiera el desarrollo de la industrialización del país.

En ese sentido, puede afirmarse que la legislación laboral se basó en parámetros de orientación capitalista, de manera que, con la aprobación del **Código de Trabajo**, los trabajadores contaron por fin con los instrumentos necesarios para mejorar sustancialmente su condición de empleados y garantizar su estabilidad y bienestar laborales. Pudieron organizarse libremente, especialmente en el área urbana, para defender sus derechos, todo lo cual representó un paso necesario para establecer una verdadera democracia y un verdadero desarrollo socioeconómico en el país.

El concepto entonces de que patrones y empleados tendrían voz y voto, figuró desde el principio en el área de salarios; en el área de la relación laboral y también en la solución de conflictos. Se estableció, a su vez, el criterio que el área social iba a tener varias ramas donde canalizarse: la seguridad social, la de previsión social y así por el estilo. En una palabra, se pasa de la relación individual a una relación colectiva.

Con el Código de Trabajo se crearon instituciones que beneficiaron a los trabajadores tales como: salario mínimo, tribunales e inspección de trabajo, derecho de organizarse en sindicatos, derecho de manifestación y de huelga, pactos colectivos y seguridad social, entre otros.

No obstante, los trabajadores urbanos se beneficiaron más que los trabajadores del campo con las reformas laborales del gobierno arevalista. Sin embargo, el crecimiento de las fuerzas productivas burguesas no impidió el de las fuerzas productivas del proletariado, ya que la política económica y social progresista del régimen favorecía el autodesarrollo de las clases obrera y campesina.

La característica fundamental de la prensa al iniciarse el período revolucionario fue la de "absoluta" libertad de emisión del pensamiento", afirmación que no es exagerada si vemos la cantidad de opiniones, noticias de diverso género e incluso comentarios firmados en los cuales los periodistas hasta se extralimitaban en calificar los actos de la revolución, sin ningún tipo de censura o amenaza gubernamental, como consta en los cuadros presentados a lo largo de este estudio.

Con la Revolución la prensa escrita dio un giro radical ya que pudo expresar y criticar sin cortapizas los actos de gobierno y manifestar e incluso defender posturas ideológicas antagónicas, por lo que también se caracterizó por hacer un periodismo de combate y de denuncia. Asimismo, hubo extralimitación en sus comentarios, proliferación de rumores, gran proliferación de publicaciones de todo tipo y orientación y se hacia un periodismo de calidad tanto en aspectos simples como el manejo del lenguaje y el uso de los géneros periodísticos, como en aspectos complejos como la orientación política de la opinión pública.

Con el Decreto No. 372 Ley de Emisión del Pensamiento, promulgado durante el gobierno de Arévalo, principió un ataque sistemático de la prensa independiente hacia el régimen revolucionario, que culminó en 1954 con el apoyo evidente de los periódicos tradicionales a la "guerra psicológica" que la prensa norteamericana y los grupos reaccionarios de dominación, ejercieron en la opinión pública nacional e internacional sindicando a Guatemala y su revolución como una "amenaza comunista".

A pesar que dicha ley tenía como objetivos limitar, por una parte, la proliferación dañina de rumores y la tergiversación de informaciones que en un momento dado podían poner en peligro la estabilidad y el orden públicos, de todas maneras no limitó los excesos de la prensa. Hubo periodistas que criticaron a su antojo las medidas de la revolución sin que por ello se clausuraran sus medios, o se tomara alguna acción represiva en su contra. Sin embargo, el hecho de haberla emitido a los pocos meses de haber tomado el poder la revolución, fue quizás contraproducente dado que aún no existían políticas de gobierno definidas y la prensa estaba gozando de una libertad ilimitada, después de haber permanecido enmudecida por largos años.

El tratamiento que dieron los periódicos de la época a las políticas, programas y reformas de la revolución, dependió en gran medida de la postura ideológica que representaron: había prensa "independiente" ubicada en la derecha y prensa "defensora del proceso revolucionario, ubicada por tal motivo en la izquierda. Con respecto a la legislación laboral que estableció el gobierno arevalista hubo bastante noticia informativa favorable; sin embargo, a nivel de opinión editorial fue muy poco lo que registraron los periódicos de

entonces; hubo legislación de trabajo importante que incluso fue ignorada por la prensa escrita tradicional, no así por la prensa revolucionaria, que por su lado, actuaba como contraparte en la orientación periodística defendiendo las conquistas de la Revolución. La lucha ideológica entre la prensa "independiente" y la prensa "defensora del proceso revolucionario se acentuó durante el gobierno de Arbenz, donde la primera criticó desfavorablemente las medidas nacionalistas que emprendió el gobierno (Reforma Agraria) y coadyuvó a la caída de Arbenz al propiciar una opinión desfigurada sobre la dirección del proceso, especialmente al legalizarse el Partido Comunista en Guatemala.

La prensa "independiente" durante el segundo gobierno de la revolución se convirtió en un instrumento al servicio de los sectores dominantes (empresarios, monopolistas, etc.), como queda evidenciado por ejemplo al contabilizar la cantidad de desplegados de prensa, noticias y opiniones que aparecieron en diario *El Imparcial* y *La Hora*, por mencionar a dos de los principales medios escritos, haciendo eco con los grupos dominantes al señalar las reformas nacionalistas de Arbenz como encaminadas a establecer el comunismo en Guatemala.

De esa cuenta, la gran prensa respondió a sus particulares intereses de empresa y propaló la falsa idea de que en Guatemala se gestaba un movimiento comunista soviético, es decir, jugó un papel determinante en la caída del proceso revolucionario.

Con las reformas moderadas de la Revolución pudo establecerse la organización sindical con sus múltiples reivindicaciones sociales, a pesar del poco fortalecimiento que logró en ese período la clase obrera bajo la influencia de la burguesía, ya que la adopción de una ideología por parte del movimiento de los trabajadores era no sólo conveniente, sino indispensable para forjar una sociedad de verdadera equidad social. En tal sentido, se conformaron las dos grandes asociaciones de trabajadores: La Central de Trabajadores de Guatemala y la Confederación Nacional Campesina.

Con el coronel Jacobo Arbenz Guzmán la situación se tornó más radical. El representó el verdadero nacionalismo, el ala izquierda de la burguesía y su política económica, marcadamente antifeudal y antiimperialista, dio paso a la verdadera estructuración del capitalismo sólido en Guatemala, mediante la implementación de acciones necesarias que como la Ley de Reforma Agraria y la legalización de todas las tendencias ideológicas de los diferentes sectores del país, garantizarían la consolidación de la democracia y la libertad.

El proceso revolucionario que sólo perseguía el beneficio de los sectores mayoritarios del país dentro de un Estado de derecho, de justicia social y de democracia, fue bruscamente interrumpido por una intervención armada, organizada y ejecutada por los Estados Unidos, con el apoyo de los grupos tradicionales y reaccionarios de Guatemala (oligarcas terratenientes, burguesía local, la iglesia oficial, el ejército y la prensa independiente), de tal manera que mediante un golpe inspirado y financiado por la CIA, Castillo Armas depuso a Arbenz en 1954. Fue el fin de la burguesía nacional y el fin de todas las probabilidades de reforma agraria mediante procedimientos constitucionales.

El Movimiento de Liberación Nacional eliminó la mayor parte de conquistas sociales obtenidas por los trabajadores con la Revolución, (sindicalización, derecho de huelga, reforma agraria, etc.), exceptuando algunas de las contenidas en el Código de Trabajo, por basarse en convenios internacionales.

La prensa "independiente" se plegó totalmente a los nuevos lineamientos de la "liberación", elogiando excesivamente al nuevo gobernante y sus medidas, pues la denominada "defensora del proceso revolucionario" sufrió la represión del movimiento liberacionista y en los casos menos extremistas cambió su línea editorial, tal el caso de **Nuestro Diario**. Por lo tanto, no jugó ningún papel en cuanto a defender las grandes conquistas sociales que consiguieron traer los 10 años de revolución, entre ellas, la de libertad absoluta de emisión del pensamiento.

Con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que se cumplieron los objetivos propuestos inicialmente para esta investigación, ya que se logró analizar las principales reformas laborales establecidas durante los regímenes revolucionarios; se diferenciaron el papel que juega la prensa en una dictadura en contraposición con el que adopta en una democracia real; se estableció que la prensa libró una lucha ideológica: la prensa independiente en contra del último gobierno de la Revolución por considerarlo comunista y la prensa revolucionaria defendiendo el proceso y sus conquistas sociales; se comprobó que los periódicos tradicionales jugaron un papel determinante en la gestación de la caída del régimen y finalmente, se demostró que ninguna defensa ejercieron contra la anulación de esas conquistas por parte de la "liberación", sino se plegaron. Los pocos periódicos que defendieron las conquistas sociales de la Revolución cambiaron de tónica y los más comprometidos desaparecieron.

Finalmente puede afirmarse que con la contrarrevolución de 1954 se suprimieron todas las posibilidades de mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los sectores populares de la nación, tal como se venía haciendo en los 10 años anteriores.

RECOMENDACIONES

Concluida la presente investigación se considera importante aportar las siguientes recomendaciones:

1. Que se fortalezca la implementación de la Hemeroteca de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, como una fuente importante de información para que los estudiantes analicen el tratamiento que dieron los periódicos a los diferentes hechos nacionales e internacionales de interés.
2. Que se utilicen los diversos métodos y técnicas de análisis hemerográficos en los cursos de Técnicas de Investigación y Hemerocrítica que se imparten en la carrera de Periodista Profesional, para la realización científica de investigaciones sobre la historia del periodismo.
3. Que los asesores de Tesis de la Escuela de Ciencias de la Comunicación exhorten a los estudiantes para que elaboren investigaciones sobre el papel de la prensa en los diferentes gobiernos que ha tenido Guatemala, a efecto de que se cuente con información bibliográfica completa, objetiva y útil.
4. Que se fortalezca la investigación histórica del desenvolvimiento periodístico nacional, en el curso que sobre Periodismo Guatemalteco se imparte en la Escuela de Ciencias de la Comunicación.
5. Que se promuevan relaciones con instituciones que se dedican a la investigación histórica y a la promoción de la comunicación como la Asociación de Estudios Sociales -ASIES-, Organismos Internacionales que dedican esfuerzos a desarrollar recursos humanos en éstos y otros campos de la comunicación social (UNESCO, OPS/OMS, CIESPAL, etc.) y que se organicen conjuntamente seminarios y cursos de capacitación profesional.
6. Que se complementen estudios sobre la prensa en el régimen revolucionario en los siguientes aspectos: El papel de la prensa radial de 1944 a 1954; El tratamiento que dio el periodismo radial a las reformas laborales del período para hacer comparaciones; El papel político que jugaron los medios de comunicación social en ese régimen; La prensa en la década revolucionaria en relación a la prensa del régimen actual.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES HEMEROGRAFICAS

DIARIOS

Diario de Centro América, Guatemala 1931-1957

El Imparcial, Guatemala 1931-1957

La Hora, Guatemala 1945-1957

Nuestro Diario, Guatemala 1931-1957

El Libertador, Guatemala 1944-1953

Octubre, Guatemala 1951-1954

SEMANARIOS

La Hora Dominical, Guatemala 1945-1957

REVISTAS

Revista Guatemala, Guatemala 1945-1954

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

ARTICULOS

Avarado, Humberto

1974 En torno a las clases sociales en la Revolución de Octubre. Revista Alero No. 8
3er. Epoca. sept. a octubre. págs. 71-75

Dinámica

1989 La dinámica del movimiento sindical guatemalteco. Guatemala: ASIES

Balcárcel, José Luis

1974 Cuestiones de método para un intento de análisis. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 100 - 104

Bauer Paiz, Alfonso

1974 La Revolución Guatemalteca del 20 de Octubre y sus proyecciones económico-sociales. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 58 - 70

Cardoza y Aragón, Luis

1974 Tecúnhumanismo. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 07 - 09

Cardoza, José Alberto

1974 A treinta años de la Revolución de Octubre de 1944. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 89 - 93

Cehelsky, Marta

1968 Habla Arbenz. Suiza: Especial para Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 116 - 123

Díaz Castillo, Roberto

1974 La voz viva de Enrique Muñoz Meany. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 26 - 29

Galich, Manuel

1974 Diez años de primavera (1944-1954) en el país de la eterna tiranía. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 32 - 57

Gómez Padilla, Julio

1974 Cambios en las relaciones sociales de producción en el movimiento revolucionario de 1944-54. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 80 - 83

González, Otto Raúl

- 1974 Espejismo de la Reforma Agraria. Guatemala: capítulo de la novela La Última Amante. Págs. 18-20

Illescas, Carlos

- 1974 Jorge Ubico, la metodología del miedo. México: Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 11 - 14

Leiva Raúl

- 1974 Revista de Guatemala: Integración de lo Nacional con lo Universal. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 15 - 17

Solórzano, Alfonso

- 1974 Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 15 - 17

Skinner Kleé, Jorge

- 1990 "La Constitución de 1945". Siglo XXI (31.08.1990) Guatemala.

Toriello Garrido, Guillermo

- 1974 Política Exterior de Guatemala decenio 1944-1954. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 84 - 88

Villagrán Kramer, Francisco

- 1974 Preludio Revolucionario. Revista Alero No. 8 3er. Epoca. sept. a octubre. Págs. 94 - 97

Weymman Eduardo

- 1990 Las motivaciones del discutido ex-presidente de Guatemala, Jacobo Arbenz Guzmán. Siglo XXI (Agosto) Guatemala.

DOCUMENTOS

Constitución

1945 Constitución de la República de Guatemala 1945. Guatemala: Ed. Ministerio de Educación Pública.

Decreto 330

1947 Decreto No. 330: Código de Trabajo. Guatemala: Tipografía Nacional

Decreto 372

1947 Decreto 372: Ley de Emisión del Pensamiento por Medios de Difusión. Guatemala: Diario de Centro América

Decretos

1947 333 Decretos del Congreso de la República del 3/12/44 a febrero de 1947. Guatemala: Organismo Legislativo

Decreto 900

1952 Decreto 900: Ley de Reforma Agraria. Guatemala: Diario de Centro América.

Informe

1949 Informe del Doctor Juan José Arévalo al Congreso Nacional. Guatemala: Tipografía Nacional.

Loarca Mario y Gabriela Müller

"Guatemala: Una Visión Retrospectiva". Clamor por la Tierra. Conferencia Episcopal.

Rosell y Arellano,

1954 Religión y Comunismo. Guatemala: Carta Pastoral

LIBROS

Aguilera, León

1952 Treinta años de El Imparcial 1922-1952. Guatemala: Unión Tipográfica, Avila y Cia.

Acalde, Carmen

1948 Cómo leer un periódico. España: A.T.E.

Alvarez Elisondo, Pedro

1947 El Presidente Arévalo y el retorno a Bolívar. México: Ediciones Rex

Arévalo, Juan José

1953 Escritos Políticos y Discursos. La Habana: Editorial Cultura S.A.

1959 La Fábula del Tiburón y las Sardinas. Buenos Aires: Editorial Palestra.

1964 Guatemala, la Democracia y el Imperio. Buenos Aires: Palecha.

1984 El candidato blanco y el huracán. Guatemala: Editorial Académica C.A.

Burgelin, Olivier

1974 La comunicación de masas. España: Planete y A.T.E.

Cassasu, José María

1972 Ideología y análisis de medios de comunicación. Barcelona: Dopesa.

Castelli, Eugenio

1981 Teórica y técnica de la información. Buenos Aires: Plus Ultra.

Cardoza y Aragón, Luis

1955 La Revolución Guatemalteca. México: Editorial Cultura.

Contreras Vélez, Alvaro

1975 En el XXX aniversario de la Revolución de Octubre. Guatemala: Prensa Libre

Cruz Salazar, José Luis

1987 El carácter revolucionario del movimiento de octubre de 1944. Guatemala: ASIES

Del Valle Matheu, Jorge

1956 La verdad sobre el caso de Guatemala. Guatemala: s.e.

Díaz Castillo, Roberto

1974 El caso Guatemala (1954). Guatemala: Editorial Universitaria.

Díaz Rozzotto, Jaime

1958 El carácter de la revolución guatemalteca. México: UNAM

Galeano, Eduardo

1971 Las venas abiertas de América Latina. México: Siglo XXI

Galich, Manuel

1980 La Juventud contra los déspotas. Guatemala: Colección Realidad Nuestra.

Galich, Manuel

1985 Del pánico al ataque. Guatemala: Editorial Universitaria.

Jonas, Sussane y Tobis David

1976 Guatemala: Una historia inmediata. México: Siglo XXI

James, Daniel

1955 Tácticas rojas en las Américas. México: Ediciones Intercontinental.

LaFeber, Walter

1989 Revoluciones Inevitables: La política de Estados Unidos en Centroamérica. El Salvador: UCA

Marroquín Rojas, Clemente

1965 La carta política del ciudadano Juan José Arévalo. Guatemala: Tipografía Nacional.

Melville, Thomas y Marjorie

1971 Whose Heaven. Whose Earth. New York: Pocket Books.

Melville, Thomas y Marjorie

1975 Tierra y poder en Guatemala. Costa Rica, EDUCA.

Morales de la Cruz, Baltasar

1958 Derrocamiento de una tiranía. Guatemala: Tipografía Nacional.

Morin, Violette

1974 Tratamiento periodístico de la información. España: RIGSA

Monteforte Toledo, Mario

1949 Una democracia a prueba de fuego. Guatemala: Tipografía Nacional.

1965 Guatemala, monografía sociológica. México: UNAM.

Mejía, Medardo

1951 Juan José Arévalo o el Humanismo en la Presidencia. Guatemala: Tipografía Nacional.

1949 El movimiento obrero en la Revolución de Octubre. Guatemala: Tipografía Nacional.

Munchinelli, Roger

1969 Opinions et Changemet d'opinion. Editions Sociales Francaises.

Muñoz Meany, Enrique

1950 El Hombre y la Encrucijada. Guatemala: Tipografía Nacional

Osegueda Raúl

1955 Operación Guatemala. México: América Nueva

1957 Operación Centroamérica. México: Editorial Iberoamericana

Pellecer, Carlos Manuel

1973 Jacobo Arbenz: El soldado del pueblo. Guatemala: Editorial del Ejército.

Rosada Granados, Héctor

1985 Sociología Política de Guatemala. 1945-1985. Guatemala: ASIES.

Sierra Roldán, Tomás

1958 Historia de la Revolución Guatemalteca 1944-1954. Guatemala: s.e.

Liberación

1956 Así se gestó la liberación guatemalteca. Guatemala: Secretaría de Divulgación, Cultura y Turismo de la Presidencia de la República.

Selser, Gregorio

1961 El Guatemalazo. Buenos Aires: Ediciones Iguazú.

Toriello, Guillermo

1955 La batalla de Guatemala. México: Cuadernos Americanos.

1976 Tras la cortina de banano. México: Fondo de Cultura Económica.

Torres, Edelberto

1971 Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José: Editorial Universitaria C.A.

A N E X O

28 de abril de 1947

ORGANISMO LEGISLATIVO

DECRETO No. 372

El Congreso de la República de Guatemala, considerando:

Que la libre emisión del pensamiento garantizada por el artículo 36 de la Constitución está desarrollada por una ley que se refiere únicamente a los impresos, deja fuera de reglamentación otros medios de difusión que la técnica contemporánea ha hecho posibles y ya no responde a las necesidades actuales,

Por tanto

Decreta:

LEY DE EMISION DEL PENSAMIENTO POR MEDIOS DE DIFUSION

TITULO I

Emisión del Pensamiento por medio de Impresos.

Artículo 1

Para los efectos de esta ley, se considera impreso la expresión del pensamiento por medio de la imprenta, la litografía, la fotografía y cualquier otro procedimiento mecánico de los que se emplean o los que se empleasen en el futuro para la reproducción de las palabras, signos, símbolos y ??? sobre papel, tela o cualquier otra materia.

También se considerarán como impresos los dibujos, litografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas, símbolos y cualquier otra ilustrativa o decorativa, cuando aparezcan solas y no en el cuerpo de otro impreso.

Artículo 2

Los impresos se dividen en libros, folletos, hojas sueltas, carteles y periódicos.

Artículo 3

Se entiende por libro todo impreso que, sin ser periódico reúna en un sólo volumen más de cien páginas; por folleto todo impreso que sin ser periódico reúna en un sólo volumen más de ocho páginas y menos de ciento una; por hoja suelta todo impreso que sin ser periódico no exceda de ocho páginas y por cartel, todo impreso que se exhiba al público.

Artículo 4

Se entiende por periódico toda serie de impresos que se publiquen con título constante una o más veces al día, o con intervalos de tiempo regulares o irregulares. Para los efectos de ley, también quedan comprendidos en esta definición los suplementos o números extraordinarios de las publicaciones periódicas.

Artículo 5

Se considera publicado un impreso cuando hayan circulado más de seis ejemplares del mismo, fuera del lugar en que se hace la impresión. Los carteles se considerarán publicados desde el momento que se exhiban al público.

Artículo 6

Los propietarios o representantes autorizados de establecimientos tipográficos tienen obligación de entregar al Ministerio de Gobernación dos ejemplares de las obras no periódicas que editen, dentro de los tres días hábiles siguientes a su registro. Asimismo remitirán cinco ejemplares de dichas obras a la Oficina de Publicidad del Ministerio de Gobernación, las cuales serán distribuidas como sigue: Archivo de Gobierno, Biblioteca del Congreso de la República, Biblioteca Nacional, Dirección General de Estadística y Archivo de la Tipografía Nacional.

Los directores, empresarios o administradores de periódicos servirán una suscripción a cada una de las dependencias indicadas en el párrafo precedente, una a la Oficina de Prensa del Ministerio de Gobernación y otra al Departamento de Publicidad de la Presidencia de la República. El ejemplar destinado al Ministerio de Gobernación debe ser remitido a la Oficina de Publicidad de éste, si la publicación se hace en la capital de la República y a la respectiva Gobernación Departamental en los demás casos, el mismo día que la publicación se publique.

Todos los ejemplares y suscripciones a que se refiere este artículo, serán entregados gratuitamente. Las oficinas que deben recibir los impresos a que se refiere este artículo, exigirán a los propietarios, a los representantes autorizados de establecimientos tipográficos o a los directores, empresarios, o administradores según el caso, el envío de los ejemplares o suscripciones que no hubiesen recibido debiendo éstos remitirlos dentro de los dos días siguientes al requerimiento. Si los obligados no hacen el envío se negaran a ello, serán penados con multa de Q. 10.00 a Q. 25.00 que impondrá un juez de paz a solicitud de las respectivas oficinas, previa constancia del requerimiento.

Artículo 7

Todo impreso deberá llevar el nombre del editor responsable, el de la imprenta y el lugar donde se haya hecho la edición, y la fecha de ésta. Se consideran clandestinas las publicaciones que no lleven pie de imprenta o lo tengan supuesto; el autor y editor de tales publicaciones serán solidariamente responsables, y se les impondrá la pena de dos meses de arresto menor conmutables en su totalidad a la razón de Q. 0.25 a Q. 3.00 diarios sin perjuicio de las demás responsabilidades a que diese lugar el escrito.

Artículo 8

Los impresos que se difundan por medio de multigramas quedan sujetos a todas las disposiciones contenidas en esta ley, siempre que se refieran a asuntos políticos o cuando contengan ataques o que de alguna manera vulneren la honra de las personas.

Artículo 9

Los propietarios de las imprentas o los directores responsables de ellos, deberán exigir en todos los originales que se les sometan para su publicación, la firma del autor; si no lo hiciesen, serán solidariamente responsables con el autor por los impresos que caigan bajo las sanciones de ésta ley; igual responsabilidad tendrán cuando el autor sea supuesto o legalmente incapaz. Las firmas a que se refiere este artículo serán autógrafas.

Artículo 10

Todo original deberá conservarse en el archivo de la respectiva imprenta durante 6 meses contados desde el día de la publicación. Los originales no podrán usarse contra la voluntad de su autor, salvo cuando fuesen requeridos por los tribunales para la defensa del impresor, editor o propietario de la imprenta (Multa de Q. 10.00 a Q. 25.00).

Artículo 11

Si se publican en el extranjero causará responsabilidad de autor a la persona que ejecutare la reproducción.

Artículo 12

Los autores tienen absoluta libertad para hacer las versiones que consideran oportunas con motivo de las declaraciones hechas por cualquier autoridad funcionario o empleado público representante de corporación o persona jurídica y persona individual.

Sin embargo ningún autor puede transcribir textualmente, entre comillas, o en alguna otra forma periodística de las que se usan corrientemente para citar de manera literal, palabras originales, las palabras del Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores, en lo

que concierne a política externa, o las del Ministro de Gobernación en lo que concierne a la política interna del país, salvo que las transcriba de documentos proporcionados por las oficinas respectivas, o impresos registrados en el correo o acreditados como propiedad literaria de dichas personas.

Artículo 13

Los periodistas tienen libre acceso a las fuentes de información. Todas las noticias emanadas de oficinas públicas son publicables. Excepto aquellas cuyo secreto es necesario (sumario en juicio, asuntos diplomáticos, estrategias militares).

Artículo 14

Los periódicos están obligados a publicar aclaraciones rectificaciones refutaciones por autoridades funcionarios, y empleados públicos, corporaciones o cualquier persona individual o jurídica que las considere falsas. Esta refutación debe ser sólo por lo que fue la ofensa.

Artículo 15

El artículo anterior puede ser ejercido también por los cónyuges y demás parientes.

Artículo 16

Si no se cumple el artículo 14 Multa (Q. 10.00 a 30.00).

Artículo 17

Los artículos no editoriales que de alguna manera vulneren la honra o los intereses de alguien deben calzarse con el nombre del autor.

Artículo 18

La representación de todo periódico ante los tribunales de justicia corresponde a : director, o jefe de redacción o, propietario (último caso).

Artículo 19

Por penas impuestas será responsable el autor, si este es incapacitado legalmente, serán el director o el jefe de redacción en su orden.

Artículo 20

Todo autor editor o director no guatemalteco queda comprendido también en esta ley.

Artículo 21

El empresario, gerente, director, jefe de redacción o representante legal de todo periódico que trate de la política del país debe ser guatemalteco de los comprendidos en el artículo 6 de la Constitución.

TITULO II

Emisión del Pensamiento por medio de la Radiodifusión. (No es objeto de este estudio, por tanto no se transcribe).

TITULO III

Infracciones y Sanciones

Artículo 42

Son punibles si:

- a) Falten al respeto de la vida privada. Cuando al referirse en forma denigrante a la vida del hogar o conducta social de las personas atraigan el odio, o el desprecio, causen daños a la reputación. Tales emisiones no serán punibles si se contraen exclusivamente a denuncias o ataques contra funcionarios y empleados públicos en el ejercicio de sus cargos y por actos puramente oficiales.
- b) Falten a la moral

Artículo 43

Se considera falta a la moral si:

- a) Se incite a cometer delitos o faltas al orden común
- b) Hagan la apología de criminales condenados por delitos graves
- c) Publiquen o propaguen noticias falsas sobre la actualidad (acontecimientos) capaces de perturbar la tranquilidad de la república o lastimen el crédito de la nación.

También serán punibles cuando causen alza o la baja de los precios de las mercancías no teniendo su origen en cables o informaciones provenientes del extranjero a través de las agencias noticiosas reconocidas en Guatemala.

Artículo 47

Será punible también toda publicación injuriosa contra naciones extranjeras, su gobierno o representantes diplomáticos acreditados en el país.

Artículo 48

Las frases impersonales como "se dice" "se asegura" o similares se considerarán como la afirmación de los hechos a que se refieren dichas frases.

TITULO IV

Jurados o Tribunales de honor.

Juzgados _ Juez de 1a. instancia

Requisitos de los miembros del tribunal de honor (Mayor de edad, ciudadanía guatemalteca, leer, escribir, seglar, no ser funcionario o empleado público, etc.

El Tribunal de Honor durará 1 año en funciones.

Penas.....

Firmas

**Oscar Barrios Castillo
Presidente**

**A. Colom Argueta
Secretario**

**C. Duarte Villeda
Secretario**

**Juan José Arévalo
Presidente Const.**

**Francisco Villagrán
Ministro de Relaciones Exteriores**